



ACUERDOS DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN SAN JUAN CANCÚC CHIAPAS, MÉXICO

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE
SAN JUAN CANCÚC

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN
MESOAMÉRICA, A.C.

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de San Juan Cancúc:

Juan García	Antonio López
Juana Santíz	Juana Gómez
Juan Hernández	Rosa Cí
Juan Ordoñez	María Ruiz
María López	Juana López
Juana Guzmán	Rosa Gómez
Rosa Guzmán	Rosa Santíz
Juan Vázquez	María Hernández
Antonio Hernández	Manuel Cruz

Equipo IDESMAC:

Arturo Arreola	Armando Hernández
Cristina Reyes	Luis Hernández
Uvaldo Gómez	Osvaldo González

Documento:

Arturo Arreola	Armando Hernández
Cristina Reyes	

Mapas:

Luis Hernández	Armando López
----------------	---------------

Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial en San Juan Cancúc.

**Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de San Juan Cancúc.
Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C.
San Juan Cancúc, Chiapas, México
2013.**

CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN W.K. KELLOGG





ACUERDOS DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN SAN JUAN CANCÚC

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE SAN JUAN CANCÚC

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN MESOAMÉRICA, A.C.

SAN JUAN CANCÚC, CHIAPAS, MÉXICO

2013.

*Antes de la siembra pues como mantenían una cultura firme y respetaban a la madre tierra, iban a ofrendarle velas, incienso, van a tomar trago van a pedir por la cosecha, con música tradicional, con la gente bailándole a la madre tierra pidiéndole permiso a la madre tierra, es la base que les da alimento.
...Esa parte de la cultura se ha quedado atrás.*

Manuel Gómez, Consejero San Juan Cancún

CONTENIDO

Introducción	6
Resumen Ejecutivo	7
Resumen.....	8
Capítulo I. Ja komun laj chaptik loil (<i>Cómo nos pusimos de acuerdo</i>)	12
MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE TRABAJO	16
MARCO LEGAL	21
Capítulo II. Ja slumalti'k (<i>Nuestro municipio</i>)	27
NUESTRO PASADO (<i>JA' AYEJKUTI'K</i>)	27
NUESTRA TIERRA	28
NUESTRAS MICRORREGIONES	30
Capítulo III. Acuerdo A: Slekila' almetik balamilal (<i>Cuidemos a nuestra Madre tierra como ella nos cuida</i>).....	35
CLIMA.....	35
SUELOS	36
HIDROGRAFÍA.....	37
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	37
PAISAJES.....	39
JA KUSI TAJKANTI'K (<i>LO QUE QUEREMOS CAMBIAR</i>)	42
TAJ CHAPTIK LOIL (<i>CONSENSO INTERCULTURAL</i>).....	42
JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (<i>LO QUE ACORDAMOS HACER</i>)	43
TAJ NOPTI'K VAYU'K (<i>LO QUE VAMOS A ALCANZAR</i>)	44
Capítulo IV. Acuerdo B: Comon yaj nopti'k (<i>Todas y todos nos apoyamos</i>).....	56
JA JBITIQUETIK'E (<i>NUESTRA GENTE</i>)	56
LAS MUJERES DE SAN JUAN CANCUC.....	58
JA KUSI TAJKANTI'K (<i>LO QUE QUEREMOS CAMBIAR</i>)	59

TAJ CHAPTIK LOIL (<i>CONSENSO INTERCULTURAL</i>).....	60
JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (<i>LO QUE ACORDAMOS HACER</i>)	61
TAJ NOPTÍ'K VAYU'K (<i>LO QUE VAMOS A ALCANZAR</i>)	62
Capítulo V. Acuerdo C: Jve'eltic chu'uc k'amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (<i>Tortilla, trabajo y dinero para todas y todos</i>)	75
JA AMTELCUTI'K (<i>NUUESTRO TRABAJO</i>).....	75
CAFÉ.....	76
MAÍZ	78
FRÍJOL	78
OTROS PRODUCTOS DEL CAMPO	79
JA KUSI STAK SUNEL YUN SVENTA XI CHIKUTI'IK (<i>NUUESTROS INGRESOS</i>).....	79
JA KUSI TAJ XIBEUNCUTI'K (<i>LO QUE COMEMOS</i>).....	81
JA KUSI TAJKANTI'K (<i>LO QUE QUEREMOS CAMBIAR</i>)	82
TAJ CHAPTIK LOIL (<i>CONSENSO INTERCULTURAL</i>).....	82
JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (<i>LO QUE ACORDAMOS HACER</i>)	84
TAJ NOPTÍ'K VAYU'K (<i>LO QUE VAMOS A ALCANZAR</i>)	84
Capítulo VI. Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (<i>Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir</i>)	94
NUESTRA VIVIENDA	94
NUESTROS CAMINOS	95
NUESTRA EDUCACIÓN.....	96
YILEL KUXINELTIK (<i>NUUESTRA SALUD Y SU ATENCIÓN</i>)	97
NUESTROS LUGARES COMUNITARIOS	97
JA KUSI TAJKANTI'K (<i>LO QUE QUEREMOS CAMBIAR</i>)	99
TAJ CHAPTIK LOIL (<i>CONSENSO INTERCULTURAL</i>).....	100
JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (<i>LO QUE ACORDAMOS HACER</i>)	101
TAJ NOPTÍ'K VAYU'K (<i>LO QUE VAMOS A ALCANZAR</i>)	102
Capítulo VII. Acuerdo E. Aj' waliletik x'icha wanikta mu'k (<i>Un gobierno que sirva</i>)	115

JA CUXELA'N TAJ XAMTEJ TIJ AMTEL PATAN (<i>NUESTRA FORMA DE GOBIERNO</i>).....	115
JA KUSI TAJKANTI'K (<i>LO QUE QUEREMOS CAMBIAR</i>)	118
TAJ CHAPTIK LOIL (<i>CONSENSO INTERCULTURAL</i>).....	118
JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (<i>LO QUE ACORDAMOS HACER</i>)	119
TAJ NOPTI'K VAYU'K (<i>LO QUE VAMOS A ALCANZAR</i>)	120
Capítulo VIII. Acuerdo F. Yax'ch'i kuxlejaltik (<i>nuestra cultura Crece</i>)	130
JA KUSI TAJKANTI'K (<i>LO QUE QUEREMOS CAMBIAR</i>)	131
TAJ CHAPTIK LOIL (<i>CONSENSO INTERCULTURAL</i>).....	132
JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (<i>LO QUE ACORDAMOS HACER</i>)	133
TAJ NOPTI'K VAYU'K (<i>LO QUE VAMOS A ALCANZAR</i>)	134
Capítulo IX. Acuerdo G. Ya'j kilspisil (<i>Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio</i>)	143
JA KUSI TAJKANTI'K (<i>LO QUE QUEREMOS CAMBIAR</i>)	144
TAJ CHAPTIK LOIL (<i>CONSENSO INTERCULTURAL</i>).....	145
JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (<i>LO QUE ACORDAMOS HACER</i>)	146
TAJ NOPTI'K VAYU'K (<i>LO QUE VAMOS A ALCANZAR</i>)	147
Capítulo X. Alianzas para la realización de Acciones prioritarias..	154
ACCIÓN PRIORITARIA 1. GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL AGUA.....	156
ACCIÓN PRIORITARIA 2. RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL	161
ACCIÓN PRIORITARIA 3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LAS Y LOS JÓVENES	164
Bibliografía.....	169

INTRODUCCIÓN

La elaboración de los Acuerdos y la instalación e institucionalización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) en San Juan Cancúc, tienen como finalidad la coordinación y orientación de un proceso de gestión territorial propio. El Plan que conforman es entendido como la enunciación de un conjunto de actividades que permitan formular, instrumentar y evaluar acciones destinadas a la transformación de las condiciones actuales del municipio.

En este sentido las líneas estratégicas y de acción que de él se derivan están orientadas de manera lógica y progresiva para la resolución de los retos identificados por la población. Las actividades que se incluyen, son el resultado de la formulación, discusión y aprobación de las autoridades municipales y de las asambleas comunitarias representadas en el CMDRS.

Se dice que la sustentabilidad es una construcción colectiva que debe ser capaz de generar recursos suficientes para proveer una vida digna a la población. En el medio rural debe basarse en el manejo integral de los recursos ambientales, productivos y humanos que genere políticas públicas que faciliten el bienestar de la sociedad en su conjunto, enfatizando una gestión ciudadana soportada en la transformación de la economía rural, la erradicación de la pobreza, la equidad de género, la atención a la población joven, la formación permanente de capital humano y social y la adaptación al cambio climático.

Con base en lo anterior, el presente documento se estructura en dos partes: la primera orientada a la contextualización del municipio en el proceso histórico que le ha llevado a tener las condiciones de vida actual en los aspectos ambiental, económico-productivo y social. La segunda corresponde a la enunciación de la Planeación Estratégica Municipal, es decir, las opciones que beneficiarán a las y los niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores; las cuales son retomadas para su aplicación en un modelo de trabajo con una visión de largo plazo, con actividades específicas a realizar en cada uno de los Acuerdos establecidos.

Agradecemos a las mujeres y hombres del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural de San Juan Cancúc por su entusiasta participación en este proceso y a la Fundación W.K. Kellogg por la iniciativa y los fondos para la realización de los trabajos reflejados en estos Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial.

San Juan Cancúc, Chiapas

Julio de 2013

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento es el producto del trabajo realizado por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, las autoridades, asambleas comunitarias y microrregiones de San Juan Cancúc, municipio que fue escenario en 1712 del levantamiento de los tseltales, en la lucha por la liberación de su territorio en manos de los conquistadores.

San Juan Cancúc presenta un acelerado proceso de cambio en el uso del suelo, una estructura poblacional compuesta mayoritariamente por jóvenes cuyos ingresos (incluyendo las transferencias gubernamentales) apenas cubren el 48% del costo de la canasta básica. Es un municipio con altos índices de marginación y pobreza. Es uno de los pocos sitios en donde prevalece el *Tracoma*, enfermedad ocular que es un signo de la mala calidad del agua y más aún de los servicios de salud.

En el municipio prevalecen prácticas que limitan la participación política y ciudadana. Culturalmente permanecen dos celebraciones importantes: el Tut tajimal k'in (*la pequeña fiesta de juego*) en honor a la Virgen de la Candelaria y el Muk'ul tajimal k'in (*la gran fiesta de juego*) dedicado a San Manojel 'Redentor' (el festejo al Santo Patrono San Manuel); el Sistema de Cargos implica sufragar los costos de las fiestas. La gestión territorial local se ha adaptado a las decisiones del exterior, desde la declaratoria de municipio, el aislamiento de la vida sociopolítica de Los Altos, su vinculación con la región de La Selva y su cercanía con el vecino municipio de Tenejapa.

Los presentes Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial, se basan en una metodología de trabajo denominada Ja vu xi xanojkuti'k (*El camino que seguimos*); son producto del Taj chaptik loil (*Consenso intercultural*) y son enunciados como:

- ❖ Slekila' almetik balamilal (*Cuidemos a nuestra Madre tierra como ella nos cuida*)
- ❖ Comon yaj nopti'k (*Todas y todos nos apoyamos*)
- ❖ Jve'eltic chu'uc k'amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (*Tortillas, trabajo y dinero para todas y todos*)
- ❖ Slekilal sku'xinel (*Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir*)
- ❖ Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (*Un gobierno que sirva*)
- ❖ Yax'ch'i kuxlejaltik (*Nuestra cultura crece*)
- ❖ Ya'j kil spisil (*Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio*)

Los Acuerdos inician su ejecución a través de las denominadas Acciones Prioritarias, las cuales consisten en esquemas de interacción territorial que responden al interés priorizado colectivo. Para que sean llevadas a cabo se requieren tejer alianzas múltiples pues al ser integrales, es imposible que una sola OSC o dependencia pueda operarlas sola. El CMDRS de San Juan Cancúc definió tres Acciones Prioritarias: Gestión y manejo integral del agua, Recuperación de la cobertura forestal y Espacios de participación para las y los jóvenes Manejo. Son de manera simple y llana el ¿por dónde empezar?

RESUMEN

El presente texto refleja los trabajos realizados por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), las autoridades, asambleas comunitarias y micro regionales de San Juan Cancúc. Su diseño se realizó a través de un método de planeación innovador denominado **Planeación por Acuerdos**, el cual es una alternativa a los enfoques tradicionales de planificación centrado en el **diálogo de saberes** entre la sociedad local y los actores externos, que permite fortalecer los procesos de gobernanza a través del intercambio cultural partiendo de los ejes de la sustentabilidad y la acción social territorial.

Los Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial, se basan en el **Ja vu xi xanojkuti'k (El camino que seguimos)**. Los pasos que se acordaron dar en este proceso se soportaron en las siguientes nociones: i) Ja kusi tajkanti'k (*Lo que queremos cambiar*), ii) Li Buto xu xi k'otutik (*Campo potencial*), iii) Taj nopti'k vayu'k (*Campo próximo de construcción*), iv) Taj chaptik loil (*Consenso intercultural*), v) Ja komun laj champik loil (*Lo que acordamos hacer*).

Los Acuerdos de Colaboración que permitirán el **Slekila' almetik balamilal (Cuidemos a nuestra Madre tierra como ella nos cuida)**, se refieren a la realización del Ordenamiento Ecológico del Territorio, al manejo patrimonial de los servicios ambientales, especialmente en lo que se refiere a la fertilidad del suelo y la provisión de agua y, al crecimiento equilibrado entre la cabecera y el resto de las comunidades.

El **Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)** se dirige al fortalecimiento de instancias de participación ciudadana como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, el fomento de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, la cooperación intergeneracional, la protección de las y los migrantes y la operación de una Red de Comunidades de Aprendizaje para la formación social equitativa, colaborativa y ciudadana.

El **Jve'eltic chu'uc k'amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (Tortillas, trabajo y dinero para todos y todas)** se orienta a garantizar la seguridad alimentaria, para lo cual se implementarán sistemas de producción para el autoconsumo, se incrementará la productividad en el modelo de Empresas de Asociación privilegiando el empleo de las mujeres, jóvenes y vecindados, se instalarán los denominados Círculos de Alimentación en los que se comprará un porcentaje de la producción local de alimentos para proveer de dos comidas diarias a toda la población escolar. Se pretende avanzar en la erradicación de la pobreza mediante la agricultura protegida, el desarrollo de marcas agroindustriales propias y la consolidación de las industrias establecidas. Se tiene previsto incentivar el ahorro y el consumo a través de cooperativas, la promoción de tianguis comunitarios y el rescate de esquemas de intercambio.

El **Slekilal sku'xinel (Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir)** se garantizará el acceso al derecho a la educación, salud, agua potable, servicios públicos municipales, comunicación y conectividad, una vivienda digna y la recreación y el deporte.

Se trata no solo de construir o rehabilitar infraestructura, sino de garantizar calidad y funcionalidad. En materia educativa se implementarán esquemas alternativos como: la enseñanza bilingüe con el tseltal como lengua principal, un esquema complementario en el nivel básico para compensar el rezago y el impulso a la formación universitaria, que incluya la nivelación académica dirigida a disminuir la brecha educativa en el nivel superior y medio superior. En la salud se pretende establecer sistemas de prevención a atención con calidez y calidad, incluyendo el conocimiento y práctica de la medicina tradicional. La provisión sustentable de agua potable, incluye la infraestructura, los arreglos sociales y el suministro a lo largo del año, bajo estándares de calidad y accesibilidad. Se pretende incrementar la captación de agua pluvial y mejorar la disposición y reciclado de los residuos sólidos municipales.

El **Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)** se reorienta a la gobernabilidad municipal, tratando de transformar la dependencia del exterior en una política de colaboración sociedad-gobierno. Para lo cual, se implementarán los mecanismos que permitan cumplir el Convenio 169 de la OIT; sobre todo, en la revaloración del Sistema de Cargos y la resolución positiva de conflictos mediante el respecto, la no exclusión y la no discriminación. El Ayuntamiento deberá implementar una administración transparente y que rinda cuentas, una gobernabilidad que sea democrática y que respete la diversidad política y los derechos humanos; todo ello sin olvidar un esquema que fortalezca la seguridad y la impartición de justicia.

El **Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)** se reorientan a fortalecer la integridad y la identidad cultural inventariando, conservando y difundiendo el patrimonio cultural tangible e intangible. La revalorización del Derecho y la cultura indígenas basada en el reconocimiento del plurilegalismo, el diálogo y la cohesión intercultural. La gobernanza autonómica busca restablecer los sistemas de apoyo mutuo y de vinculación con actores no gubernamentales y el acceso y Derecho a la tierra trata de afrontar los desafíos que implica la dotación agraria a las mujeres y los jóvenes.

El **Ya'j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio)** se reorientan a impulsar la sociedad del conocimiento, estableciendo un Círculo de Aliados integrado instituciones civiles y públicas que se sumen a los Acuerdos. La innovación y el emprendimiento social impulsarán la formación científica y tecnológica. Se promoverá el acceso a medios para la visibilización de San Juan Cancúc, incluyendo una estación de radio comunitaria o indígena en tseltal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión, así como el acceso a redes y tecnologías de la información tanto local como global.

Los Acuerdos de Colaboración, son un instrumento que guía la acción en el municipio, no son inamovibles, ni perpetuos. Su carácter es indicativo y son para las autoridades, los integrantes del CMDRS, al equipo técnico de IDESMAC, al Círculo de Organizaciones Aliadas y en general a las fundaciones e instituciones públicas que quieran desarrollar actividades en el municipio un marco de referencia que bosqueja el **¿qué hacer?**

Los Acuerdos iniciarán su operación a través de las denominadas Acciones Prioritarias, las cuales consisten en esquemas de interacción territorial que responden al interés priorizado. Para que sean llevadas a cabo se requieren tejer alianzas múltiples pues, al ser integrales es imposible que una sola OSC o dependencia pueda operarlas sola. El CMDRS de San Juan Cancúc definió tres Acciones Prioritarias: Gestión y manejo integral del agua, Recuperación de la cobertura forestal y Espacios de participación para las y los jóvenes. Son de manera simple y llana el *¿por dónde empezar?*



Foto: Armando Hernández

Capítulo I. Ja komun laj chaptik loil *(Cómo nos pusimos de acuerdo)*

CAPÍTULO I. JA KOMUN LAJ CHAPTİK LOİL (*CÓMO NOS PUSIMOS DE ACUERDO*)

La Planeación por Acuerdos es una alternativa a los enfoques tradicionales de planificación. La base de este modelo está centrada en el diálogo de saberes entre la sociedad local y los actores externos, que fortalece los procesos de gobernanza a través del intercambio cultural partiendo del análisis de los ejes de la sustentabilidad y la acción social territorial.

Los presentes Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial, se basan en el Ja vu xi xanojkuti'k (*El camino que seguimos*). Los pasos que se acordaron dar en este proceso se soportaron en las siguientes nociones: i) Ja kusi tajkanti'k (*Lo que queremos cambiar*), ii) Buto xu xi k'otutik (*Campo potencial*), iii) Taj nopti'k vayu'k (*Campo próximo de construcción*), iv) Taj chaptik loil (*Consenso intercultural*), v) Ja komun laj champik loil (*Lo que acordamos hacer*).

Partir del principio de que la *realidad* es una noción construida socialmente nos permite entender cómo el *desarrollo* es una construcción fundada a partir de un discurso que representa al mundo a través de una imagen unívoca y absoluta de *orden*. Desde esta concepción se han interpretado y objetivado las acciones que conforman un modelo hegemónico.

Sin embargo, entender el desarrollo como una representación que orienta y moldea la acción social de todos los pueblos a través de un patrón interpretativo estandarizado, ha producido la invención de un mundo más *avanzado*, ordenado y mejor planeado, en oposición a uno *atrasado*, desordenado y sin planificación. De esta manera, ideas como orden, progreso, competencia, abundancia etc., se han consolidado como ideales del pensamiento global, negando con ello otros conocimientos como diversidad, diferencia, equidad y sustentabilidad, que constituyen otras formas de interpretar la realidad; si bien menos *globales*, no menos válidas.

La noción del desarrollo como interpretación de la realidad, orientador de las acciones sociales, ejerce una fuerte jerarquía en su

concepción misma. Se puede afirmar entonces, que el desarrollo como tal, se basa en un conocimiento que suprime a los otros conocimientos.

Hoy el desarrollo como discurso, con sus acciones y estrategias, ha mostrado sus limitantes. No sólo ha fracasado en su intento por superar las desigualdades, sino que ha

ensanchado las inequidades produciendo miseria, opresión y explotación. Por ello se hace necesario partir de un nuevo concepto y una nueva práctica; cambiar de enfoque significa reconocer diversas construcciones de futuro que rompen con el esquema único de interpretación de la realidad. Para esto es necesario reconocer la capacidad de actuar de los grupos sociales como sujeto principal de sus propios procesos. La propuesta de la Planeación por Acuerdos para la Gestión Territorial se encuentra inscrita en esta nueva perspectiva.

Esta forma de planeación permite asumir alternativas de acción en la transformación de la realidad decididas por los propios actores. Así pues, además de ser un enfoque alternativo a la noción de desarrollo representa una noción construida socialmente desde la perspectiva de cada lugar, lo cual la ubica como un medio para alcanzar la justicia global.

La idea de que la realidad puede ser transformada al transformarse las nociones que se tienen de ella, es un proceso que deriva del intercambio social. El aprendizaje sociocultural y la interacción social se convierten en el motor de la creación de significados, por medio de la cual el sujeto activo, construye su propio aprendizaje. Este proceso puede ser facilitado a partir de la mediación que se da en cada situación, en la que el individuo interactúa con el entorno. Los facilitadores tienen la oportunidad de enriquecer este proceso generando estímulos para acompañar el aprendizaje socio cultural.

La denominada *pedagogía de la pregunta* contribuye a esta conceptualización, al tratar de aproximarse a una comprensión crítica de la realidad social, política y económica sugiere que a través de preguntas detonadoras se pueden construir significados colectivos. Esta acción de facilitación y acompañamiento en la construcción de conocimiento es enunciada como la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), entendida como el espacio que existe entre el conocimiento propio que posee el individuo o grupo y aquel aprendizaje que puede incorporar con el acompañamiento del facilitador. Las ZDP, reconocen el gran valor de *lo que ya se sabe* y el potencial de transformación que se tiene por medio de la *creación colectiva de saberes*.

En el ámbito de la Planificación por Acuerdos, resulta también esencial reconocer que una sociedad es un sistema complejo de elementos y relaciones agrupadas. Desde las bases del trinomio de la sustentabilidad se reconocen los ejes ambiental, social y económico; de los medios de vida sostenibles uno: infraestructura; y de la gestión del territorio tres ejes más: el político y cultural y territorial. El análisis de los nexos que existen entre los diversos campos considerados se dio a partir de un programa de acompañamiento para la generación de espacios de diálogo, participación y consenso que permitieron reconocer a manera de aproximaciones sucesivas la complejidad del sistema socio-territorial de San Juan Cancún.

Los presentes Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial, se basan en el reconocimiento de que es posible la *transformación local de la realidad* por medio de la acción colectiva y la *construcción de nociones propias* a partir del *aprendizaje social*.

Ja vu xi xanojkuti'k (El camino que seguimos). Las actividades para realizar este trabajo comenzaron en el 2011, cuando la iniciativa se presentó en una Asamblea Municipal a la que asistieron las autoridades de San Juan Cancún, los representantes de la Fundación W.K. Kellogg y el Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A.C. (IDESMAC). Se propuso la realización de un Plan y la instrumentación del CMDRS a partir de las propias decisiones de las y los **cancuqueros**. Los pasos que se acordaron dar en este proceso se soportaron en las siguientes nociones.

Ja kusi tajkanti'k (Lo que queremos cambiar/Campo Actual). Es la medida que refiere al estado en que se encuentra el sistema socio-territorial (la comunidad, el municipio, la región) en el momento actual. Representa lo que históricamente han podido construir los grupos sociales de manera autogestiva. Es propiamente un diagnóstico situacional que permite reconocer fortalezas y debilidades internas, así como la forma en que se ha respondido a los desafíos externos. La representación del Campo Actual es la línea basal de la construcción de los Acuerdos de Colaboración; sirve de referencia, es el punto de partida sobre el que se proyectan las nuevas nociones orientadas a la transformación de la realidad local.

Buto xu xi k'otutik (Hasta donde podemos llegar/Campo potencial). Constituye el umbral de las aspiraciones y deseos de los actores con respecto a su futuro. En él se encuentran nociones que generalmente afirman la igualdad, la equidad, la no violencia, la autosuficiencia, la autogestión y la sustentabilidad, Son los grandes objetivos y propósitos que un grupo social tiene, ello permite que continúen articulados, con identidad cultural propia. Los alcances del Campo Potencial son indefinidos, ya que corresponden en muchos casos a utopías imaginadas, pero posibles. Históricamente, el incremento en el aprendizaje del Campo Actual, deviene necesariamente en un nuevo Campo Potencial. El sistema socio-territorial tiene en cuenta o es desafiado por las nociones que están en el contexto, la aparición de nociones emergentes depende en gran medida del aprendizaje que se da en las oportunidades y amenazas.

Taj nopti'k vayu'k (Lo que podemos cambiar/Campo Próximo de Construcción). Similar a la Zona de Desarrollo Próximo, representa un espacio de construcción colectiva para la transformación de la realidad; refiere a los acuerdos sociales y culturales que el grupo realiza con base al reconocimiento de sus fortalezas, cuyo propósito es modificar el estado actual de las cosas. En concordancia con lo establecido en la planificación, el Campo Próximo de Construcción (CPC) significa un cambio dirigido por los actores sociales que es mediado por los facilitadores de manera colaborativa.

Este Campo, concebido como el espacio en el que existe una mayor interacción entre el sistema socio-territorial y el contexto, debe ser construido prioritariamente en las áreas en las que es posible actuar, de ahí que, los cambios esperados se suceden a partir de que las nociones se convierten en acciones sociales, de aprendizajes culturales y modificaciones territoriales. El CPC representa la trayectoria que se acuerda seguir entre el Campo Actual y el Cambio Potencial, es la síntesis de lo que se quiere y se puede hacer

socialmente con el acompañamiento de una facilitación externa. Es el ámbito del consenso en las nociones de futuro y propiamente el espacio de ejecución de los Acuerdos de Colaboración.

Taj chaptik loil (*Unir todas las palabras/Consenso intercultural*). Por su parte los consensos se vuelven la columna vertebral del proceso de cambio, toda vez que implican por sí mismos un contrato social; es decir; por medio de este instrumento los interactuantes manifiestan su consentimiento o su disentimiento al respecto de la definición de lo que desean alcanzar de manera colectiva, además del esfuerzo que se requiere para convertir el proyecto en una concreción conjunta.

El Consenso se alcanzó a través del diálogo intercultural, entre los integrantes del CMDRS, las autoridades municipales, las asambleas comunitarias, micro regionales y el Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A.C., donde las distintas opciones se valoraron mediante procedimientos democráticos. El proceso de Planeación por Acuerdos, al fomentar el debate entre los actores logra acceder en diversos momentos a consensos, los cuales son producto del disenso, de la dialógica entre las diversas posiciones internas y las que emergen de los desafíos externos. Los consensos en sí son las nociones comunes con las que se formularon los Acuerdos de Colaboración, las cuales implicaron la traducción literal y conceptual tseltal-castellano-tseltal.

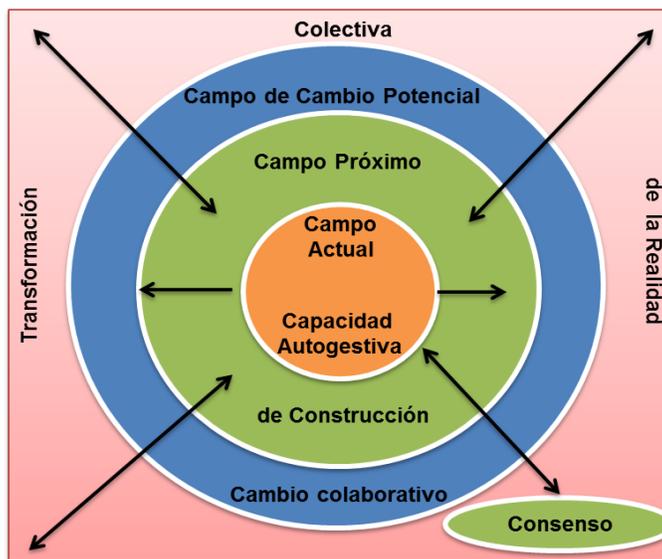
Ja komun laj champik loil (*Lo que acordamos hacer*). La acción colectiva resulta indispensable para el aprendizaje social, este principio, donde los actores reinterpretan su realidad y crean nociones propias es el que permite establecer una mediación o facilitación que acompañe el diálogo. Sobre esta base se pueden definir los Acuerdos de Colaboración como una construcción de los actores en tanto creadores de sus propios conocimientos o saberes; estos son las representaciones documentadas que se incluyen en este texto y que fueron aprobadas por todas las instancias de decisión existentes por lo que constituyen una responsabilidad común reconocida por todas y todos.

A diferencia de la planeación por metas, objetivos o resultados, la Planeación por Acuerdos requiere, más allá de la participación simbólica, el involucramiento activo y corresponsable de los actores interesados e involucrados, teniendo como principio que ***todos sabemos algo, todos ignoramos algo y por tanto todos aprendemos siempre.*** Las ***interacciones***, en el proceso de la Planeación por Acuerdos, son propiamente las actividades, los servicios, las obras, las capacitaciones y otros medios que deberán ponerse en marcha para alcanzar el CPC.

Esta forma de planificación reconoce la existencia de áreas o niveles en donde se puede influir en periodos de tiempo diferenciados partiendo de la capacidad autogestiva y el potencial de la acción colaborativa, lo cual implica el reconocimiento de ***otros saberes*** que se potencian en la interacción social en espacios de diálogo y participación. La colaboración se presenta desde la definición colectiva de lo que se hará, hasta la puesta en marcha de las acciones para lograrlo; esto plantea un cambio significativo, ya que estos conocimientos pasan a formar parte de los saberes locales, entendiendo que las

soluciones programadas tienen una temporalidad limitada, no así, los impactos que el grupo incorpora al diseñar alternativas de solución ante los nuevos problemas que inevitablemente se presentarán en el futuro.

Diagrama 1. Ja vu xi xanojkuti'k (El camino que seguimos)



Fuente: Elaboración propia con base a Vygotski.

La Planeación por Acuerdos se convierte en una innovadora forma de abordar los desafíos que se enfrentan en la construcción de cambios sociales desde un enfoque incluyente, diverso y territorial. Al poner en el centro de esta estrategia al aprendizaje social a través del diálogo y el consenso, se reconoce la posibilidad de mediación que se puede alcanzar con una facilitación formativa, es decir, una gestión acompañada no para los actores, sino con los actores, con una visión de largo plazo en donde el futuro es producto de las decisiones propias de cada grupo social. Al fin y al cabo, si los problemas actuales son el resultado de un sistema que ha producido pobreza, desigualdad, violencia e injusticia, ese mismo sistema puede ser transformado hacia opciones basadas en la cooperación, la equidad, la justicia y la sustentabilidad.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE TRABAJO

La Planeación por Acuerdos, parte de un enfoque territorial, que requiere reconocer las particularidades de los paisajes ambientales y culturales, las relaciones de poder y gobernanza presentes de cada lugar; reconocer estos elementos es la base para construir un espacio para el diálogo incluyente mediante la aplicación de herramientas de facilitación específicas, de esta manera las estrategias y acciones que se plantean son significativas para la población e incentivan la movilización social, que genera impactos de largo plazo, de modo sostenible, participativo y adecuado a los intereses propios. La Planeación por Acuerdos, requiere por tanto de la implementación de una serie de

mecanismos e instrumentos de facilitación; para el proceso llevado a cabo en San Juan Cancúc, se constituyó como mecanismo el CMDRS, la Comunidad de Aprendizaje, el Círculo de Organizaciones Aliadas y el Diplomado de formación de *Bankilales*.

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) se plantea como una plataforma participativa para el dialogo representativo e incluyente dirigido a la toma democrática de decisiones socio-territoriales. Es un mecanismo para la innovación y generación de propuestas que puedan constituirse como verdaderos Acuerdos de Colaboración a partir del intercambio público de ideas y la creación de conocimiento colectivo, en el que actores locales y externos materializan su participación en acciones concretas, su gestión, seguimiento y evaluación.

El CMDRS, es una colectividad surgida de las formas tradicionales de organización del territorio, es un nuevo colectivo que recrea la identidad cultural mediante la definición de *otros futuros comunes*, basados en Acuerdos, que asumen la tarea de construcción del *lekil kuxlejaj*, dando nuevos significados a conceptos como organización, comunidad, diálogo, entre otros. Es además un mecanismo de innovación social que cohesiona el tejido local por medio del intercambio de saberes entre los diferentes, sectores, actores, estructuras y territorios. Los nodos de conexión establecidos por el CMDRS activan el diálogo intercultural y apuntan hacia la transformación territorial y el quehacer político municipal.

En el caso de San Juan Cancúc, la complejidad del territorio municipal llevó a que el CMDRS definiera para los fines de la planeación tres Microrregiones: Cabecera, Nichte´el y Chancolom, cada Consejo Micro regional está conformado de la siguiente manera:

- ❖ Integrados por Consejeros y Consejeras territoriales elegidos por asambleas comunitarias.
- ❖ Cada comunidad o paraje tiene derecho a una o un Consejero.
- ❖ Cuando una comunidad tiene más de 500 habitantes tiene derecho a elegir otro Consejero, del género diferente al primero.
- ❖ Podrán ser parte del Consejo Micro regional Organizaciones Sociales con más de 100 integrantes que así lo soliciten, con derecho a un Consejero y hasta dos aquellas organizaciones que cuentan con más de 500 integrantes, siempre y cuando el segundo Consejero sea de un género diferente al primero.

Cada Asamblea Micro regional, nombró un Colectivo Coordinador, el cual está integrado por doce Consejeros elegidos por Usos y Costumbres; para la integración de este órgano de representación, se favoreció la inclusión de mujeres y jóvenes. Los Consejos Micro regionales nombran en cada Asamblea mensual, un presidente de debates y un secretario que tiene a su cargo el Libro de Actas de Acuerdos Micro regional. Los Acuerdos que se establecen en la Asamblea, tienen solo efecto en las comunidades, los recursos ambientales, las comunidades y barrios, de la propia Microrregión.

Cada Consejo Micro regional designa cuatro Consejeros representantes que asisten una vez al mes a la reunión del Consejo Municipal, integrando así el Colectivo Coordinador Municipal; cualquier Consejera o Consejero de cualquier Microrregión tiene, si es de su interés, la libertad de asistir a las reuniones del Consejo Municipal contando para ello con voz y voto. De igual manera en cada reunión se asigna un Presidente de debates y un Secretario que tiene a cargo el Libro de Actas de Acuerdo Municipal. El CMDRS no puede modificar los Acuerdos que hayan sido tomados en un Consejo Micro regional, solo conocerán de ellos, su nivel de incidencia solo se refiere a los Acuerdos entre dos o más Microrregiones y el Municipales.

En el momento en que los Consejos de Mujeres y Jóvenes estén integrados a nivel Micro regional y/o Municipal, la composición de los Colectivos Coordinadores del CMDRS y de los Consejos Micro regionales cambiará, teniendo que incluir a tres representantes del Consejo de Mujeres y tres representantes del Consejo de Jóvenes, por lo que la representación territorial de las y los Consejeros disminuirá de doce, a nueve o a seis, según sea el caso. El CMDRS y los Consejos Municipales, no pueden modificar los Acuerdos que se tomen en los Consejos de Mujeres y Jóvenes, solo conocerán de ellos y en la medida de sus posibilidades deberán apoyar su implementación.

Consejos Municipales de Mujeres y Jóvenes. La estructura del CMDRS está diseñada para que en ella participen diferentes actores que forman parte del tejido social, económico, político, productivo, etario, entre otros; ponderando la participación y el fortalecimiento de los actores locales que representan el corazón del proceso de Planeación por Acuerdos. Al respecto se reconocen tres grandes tipos de actores: mujeres, jóvenes y productores, de los cuales los dos primeros, tienen una limitada participación en la toma de decisiones debido a las estructuras tradicionales; es por ello que en el seno del CMDRS se contempla la creación del Consejo de Mujeres y el Consejo de Jóvenes como una acción afirmativa que empodera a ambos sujetos sociales.

Los presentes Acuerdos, mandatan la creación de Ambos Consejos, en el avance que se ha tenido para su ejecución, se ha considerado la participación de COFEMO A.C., para la realización de un diagnóstico de la Situación, Condición y Posición de las mujeres en San Juan Cancúc, el cual será la base para la elaboración de un Plan propio de las Mujeres del municipio y de un correspondiente Consejo. Cuando éste se encuentre integrado, sesionará y alcanzará Acuerdos con base a su propio modelo de toma de decisiones. En el momento que así lo considere, tendrá que nombrar tres representantes para que pasen directamente a ser parte del CMDRS y de su Colectivo Coordinador. Teniendo en cuenta que la decisiones que se tomen en el Consejo de Mujeres no podrán ser modificadas por el CMDRS y que el papel de sus representantes, además de participar con voz y voto en el CMDRS, será de dar a conocer los Acuerdos de su propio Consejo.

En el municipio de Cancúc, los sectores son también parte vital del proceso de gestión territorial, por ello es necesario que, de acuerdo a las necesidades que se vayan

presentando se incorporen Comités Temáticos que cuenten con Planes de largo plazo, para que de manera estratégica se puedan promover cambios significativos y de forma sustentable en aspectos temáticos como el agua, la educación, la salud, la alimentación, la cafecultura, la producción artesanal, etcétera.

Comunidad de Aprendizaje. Una Comunidad de Aprendizaje (CA) es un colectivo humano y territorial que asume un proyecto educativo y cultural propio, enmarcado y orientado al fortalecimiento de los procesos locales para educarse a sí misma, mediante un esfuerzo autónomo, cooperativo y solidario. Son grupos sociales que se encuentran en un mismo entorno, ya sea virtual o presencial y que tienen un interés común de aprendizaje con diferentes objetivos e intereses particulares.

Está vinculada a procesos económicos, ciudadanos y de participación pública; forma parte y se articula con un programa que rompe con la sectorialidad y promueve alianzas operativas y estratégicas tanto a nivel micro (local) como macro (regional). En el caso de San Juan Cancúc, ese programa se refiere a los presentes Acuerdos de Colaboración.

El esquema de una Comunidad de Aprendizaje parte de tres elementos: la información, el intercambio y la implementación, los cuales generan el aprendizaje a partir del análisis crítico de los elementos, los cuales a su vez se traducen en una continua reflexión sobre el Campo Actual el Potencial y el Próximo, todo ello mediante la sistematización de los aprendizajes y las buenas prácticas.

En las CA se propicia y privilegia un aprendizaje colectivo que resulta de la participación de todos los individuos. Los participantes establecen un compromiso permanente por seguir incrementando la información, el conocimiento y los saberes de todos los actores dentro de un contexto social que en realidad no tiene límites sociales y territoriales, por lo que genera una mayor identidad común entre sus miembros que se asumen como parte de un colectivo.

La CA se articula a partir de la realización de Encuentros cuatrimestrales, en los que las y los Consejeros de nueve municipios de Los Altos de Chiapas, incluyendo San Juan Cancúc, se reúnen para intercambiar experiencias, dialogar con académicos, líderes sociales, intelectuales, representantes de otras comunidades; así como participar en talleres de capacitación, conversatorios, eventos culturales y artísticos. Las agendas de dichos encuentros son abiertas y se van programando de acuerdo con el interés de las y los propios Consejeros. En ocasiones los Encuentros pueden ser visitas a otras regiones y/o experiencias que se constituyen como referentes importantes para las y los Consejeros Municipales. Cada que se realiza un Encuentro de la Comunidad de Aprendizaje, se deben realizar los Eventos de Comunicación y Seguimiento (ECOS) que son aquellas reuniones que a nivel Municipal, Micro regional y Comunitario tienen que hacer para compartir lo sucedido.

Círculo de Organizaciones Aliadas. Como una manera de acuerpar la discusión conceptual y metodológica de los Acuerdos de Colaboración se ha creado una red de aliados que contribuyen a la orientación teórica, conceptual y las experiencias prácticas en los diferentes temas. Está constituida por Organizaciones de la Sociedad Civil, de Productores, Fundaciones, Academia y todo aquel actor interesado, con incidencia en el territorio y que puede aportar para llevar a cabo las interacciones contenidas en los presentes Acuerdos de Colaboración.

El Círculo de Organizaciones Aliadas (COA) se vincula con el CMDRS, los Consejos Micro regionales, los Consejos y Comités Temáticos, para la planeación, gestión, atención, seguimiento, y evaluación de las líneas estratégicas planteadas en los Acuerdos. El objetivo central es crear un red de expertos para fortalecer la Agencia social local: las ONG's en particular, cuentan con profesionales y promotores que pueden apoyar de manera concertada, la ejecución de las interacciones encaminadas a la resolución de los problemas priorizados por las y los Consejeros; las dependencias y/o fundaciones son las posibles financiadoras que permitirán implementar dichas interacciones.

Es tarea del CMDRS acercar al COA, presentándoles los Acuerdos y propiciando un ambiente de interés de las OSC por las iniciativas discutidas en los Consejos, en consecuencia, se espera que las Organizaciones del COA se acerquen también al CMDRS para presentar sus propuestas o informar de los proyectos que llevan a cabo en el territorio de San Juan Cancúc. Se espera que esto construya una relación de confianza mutua, horizontal, que rompa los círculos de dependencia que comúnmente se tienen en la Agencia social local.

Bankilales. La palabra *Bankilal* es un concepto polisémico y aglutinante que entre sus principales acepciones refiere a la responsabilidad de proteger; también es utilizado como equivalente para nombrar al guardián, el encargado, el acompañante, el hermano mayor, el de la voluntad grande o de carácter; todas estas cualidades son para los tseltales parte esencial que debe cumplir una persona que mantiene el vínculo espiritual con lo sagrado y lo divino.

Es el término para referirse a las personas que son respetadas o de alta jerarquía y liderazgo, en este caso se denominan a aquellos hombres y mujeres que se están formando de manera más detallada en la comprensión y el seguimiento de los Acuerdos de Colaboración. Por ello las y los Bankilales, son personas que provienen de los CMDRS y que han sido elegidos al interior de los mismos para ampliar su formación por medio del *Yaw'il tsoawanej (Casa del Pensamiento)* un espacio para la reflexión y la acción, el cual se constituye como un Diplomado formal, en el que mensualmente se reúnen hasta cuatro Consejeras o Consejeros representantes de cada uno de los CMDRS de los nueve municipios de Los Altos de Chiapas para conocer a profundidad sus Acuerdos, en una Escuela que anualmente forma una generación de *Bankilaletik*.

MARCO LEGAL

En México el marco legal considera la participación social como parte de la planeación del desarrollo, para lo cual se han estipulado diferentes normas y ordenamientos específicos que refieren a las formas y alcances en que está contemplada. La *Ley de Planeación*, establece en su Capítulo Primero, Artículo 1. Facción IV:

“Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas de gobierno”

En el Capítulo I, Artículo 3° la Ley de Planeación establece que:

“Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional de Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”.

Por su parte la Ley de Planeación del Estado de Chiapas establece en el Capítulo III, Artículo 9° que:

“Se entenderá por planeación, al conjunto ordenado, lógico y racional de acciones destinadas a formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas que de ella se deriven, optimizando el uso de los recursos y con ello mejorar la calidad de vida de la población

La planeación se instrumentará a través de planes y programas, mismos que señalarán las prioridades a atender, los objetivos y metas a alcanzar y las estrategias a seguir; así como los recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y evaluación de resultados”

En lo referente a la participación, ambas leyes establecen normas y preceptos para su fomento, tal y como se puede reconocer en el contenido del artículo 4° de la Ley de Planeación:

“Es responsabilidad del ejecutivo federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley”.

En el Capítulo II se establece la normatividad, obligaciones y facultades del Sistema Nacional de Planeación Democrática de acuerdo a los siguientes ordenamientos:

“Artículo 16.- A las dependencias de la administración pública federal les corresponde:

Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los estados, así como las opiniones de los grupos sociales y de los pueblos y comunidades indígenas interesados;

Artículo 20.- En el ámbito del sistema nacional de planeación democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades”.

De manera similar, la legislación para la planeación estatal de Chiapas establece que la administración pública debe buscar una mayor participación de la sociedad en la construcción de planes y programas de gobierno para lo cual establece también un Sistema Estatal para la Planeación, definido en el Capítulo II:

“Artículo 7°.- El sistema estará conformado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y la sociedad a través de sus diferentes formas de organización y, para su operación, se organizará a nivel estatal por el Coplade, a nivel regional por los Coplader y a nivel municipal por los Copladem, entendiéndose por:

Copladem, como el órgano colegiado de planeación municipal, en el que los tres niveles de gobierno, con presencia en el municipio y los sectores social y privado, participan en la legitimidad y racionalidad de los programas de inversión municipal”.

De acuerdo a esta misma Ley en materia de participación social, en el Capítulo VII se señala lo siguiente:

“Artículo 48.- El sistema promoverá y fortalecerá la consulta a la sociedad con objeto de mantener un constante acercamiento entre ésta y el estado, lo que permitirá que la planeación responda y, en su caso, se adecue a través de sus programas, a las necesidades y demandas de la población.

Artículo 49.- El sistema promoverá y fortalecerá la participación de la sociedad en el proceso de planeación, con objeto de que ésta:

- I. Adquiera una cultura de planeación;
- II. Conozca las limitaciones de las asignaciones presupuestarias;
- III. Participe en la definición de proyectos concretos para su desarrollo;
- IV. Participe en la vigilancia y control en la ejecución de las obras y acciones; y,

V. Participe en la evaluación de los resultados de la planeación, en el ámbito local”.

Por su parte en el ámbito municipal, la planeación está referida al ejercicio de la administración de los ayuntamientos, como se observa en lo dispuesto por Ley de Planeación del Estado de Chiapas, en su Sección segunda, que señala los Instrumentos de la administración pública municipal:

“Artículo 29.- Los planes municipales serán elaborados, aprobados y publicados en la gaceta por los respectivos ayuntamientos municipales, en un plazo no mayor a cuatro meses a partir del inicio de la administración municipal correspondiente y su vigencia no excederá del periodo constitucional, a fin de incrementar el Índice de Desarrollo Humano de su población, alineando las políticas en materia de desarrollo social del municipio a los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

En consecuencia la Ley Orgánica Municipal, hace mención en su Título VII al respecto de los consejos de participación y colaboración vecinal los siguientes artículos:

“Artículo 107.- En cada municipio habrá los consejos de participación y colaboración vecinal siguientes:

- I. De manzana o unidad habitacional;
- II. De colonia o barrio;
- III. De ranchería, caserío o paraje;
- IV. De ciudad o pueblo; y,
- V. De municipio;

Los consejos son asociaciones de vecinos para participar y colaborar con las autoridades en la consecución del bien común, la preservación, el mantenimiento y el restablecimiento de la tranquilidad, la seguridad y la salubridad públicas, y en general del orden público.

Artículo 129.- Son atribuciones del consejo de participación y colaboración vecinal del municipio o de su directiva:

- III. Establecer los lineamientos generales y las bases de organización y funcionamiento de los consejos de participación y colaboración vecinal;
- V. Informar al ayuntamiento de los problemas de carácter social, económico, político, cultural, demográfico, de seguridad pública y de salubridad del municipio, con base en los informes o estudios que rinda la asociación del consejo de ciudad o pueblo;
- IX. Opinar sobre planeación urbana y regulación de la tenencia de la tierra;
- X. Promover actividades de participación, colaboración y ayuda social entre los habitantes del municipio;
- XV. Conocer y opinar previamente sobre los proyectos de la ley de ingreso y el presupuesto de egresos del municipio;
- XVI. Solicitar y aceptar la colaboración de entidades civiles, deportivas, artísticas, culturales y ecológicas, cuando coadyuven al cumplimiento de sus finalidades;

XVII. Crear las comisiones de trabajo que consideren procedentes para cumplir adecuadamente con sus atribuciones”.

De acuerdo a la revisión del marco jurídico vigente para la planeación y la participación ciudadana, se reconoce que los presentes *Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial de San Juan Cancúc*, son congruentes dentro del estado de derecho vigente. Sin embargo, es necesario que estos sean plenamente reconocidos como la estrategia rectora de la Planeación municipal con una visión de largo plazo en una sesión formal de Cabildo y no sólo como un instrumento de consulta o como comúnmente han sido conceptualizados este tipo de esfuerzos.

CUADRO 1. ¿QUÉ HABÍA DETRÁS DEL PETATE DE LA ERMITA DE CANCUC? (INTRODUCCIÓN).

A mediados de junio de 1712, en el pueblo de Cancúc, ubicado en la provincia de Los Zendales de la alcaldía mayor de Chiapas, una india de 13 o 14 años de edad, María López, hija del sacristán del pueblo, comunicó a las justicias y al común que en un paraje cercano a la casa de su padre, la Virgen se le había aparecido como una señora muy linda y muy blanca, y le había pedido que se le construyera una ermita, para que pudiese vivir entre los indios. La noticia fue acogida primero con cierto escepticismo por parte de los habitantes del pueblo. Pero poco a poco la firmeza y convicción que mostraba la joven india y el apoyo que le brindaron algunos principales y ancianos -tanto locales como foráneos- de gran prestigio en la región, convencieron a muchos de la verdad de sus palabras. El cura doctrinero, fray Simón de Lara, único habitante no indio del lugar, intentó poner alto a esta peligrosa "superchería" e hizo azotar a María y a su padre, Agustín López. Sin embargo, lo único que logró el dominico fue que prácticamente todo el pueblo tomara partido por la muchacha y que ésta reafirmara que la Virgen se le aparecía y le hablaba. La ermita se construyó entonces en unos pocos días. Las autoridades españolas, civiles y eclesiásticas, temerosas de las conmociones a que podía dar lugar la difusión de un milagro de esta naturaleza en una región en la que la población española, mestiza y mulata era sumamente reducida -menos de un 0.5%-, mandaron derribar la ermita a la que acudían cada vez más y más indios de los pueblos vecinos. Sus órdenes no sólo no fueron acatadas, sino que, a fines del mes de julio, fray Simón de Lara tuvo que huir de Cancúc, amenazado de muerte por sus feligreses. El 8 de agosto, ante una muchedumbre de indios de unos diez pueblos de la provincia de Los Zendales, la joven india, que ahora se hacía llamar María de la Candelaria, dio la señal del inicio de la rebelión contra el dominio español. Meses después, Juan Pérez, el joven organista indio de Cancúc, narraría así estos sucesos ante sus jueces españoles:

Después de la oración, estando el pueblo en la dicha ermita y su contorno, postrados en tierra, entró la dicha María López, acompañada de otra india llamada Magdalena Díaz (ya difunta), con un bulto tapado con sus huipiles en la referida capilla y le pusieron detrás del petate y publicaron que ya estaba allí colocada la Nuestra Señora que se le había aparecido. Y que luego fue entrando todo el pueblo en la dicha ermita, y adoraban el petate tocando el rosario, y santiguándose, lo cual fue continuando el pueblo. Y habiendo publicado el milagro en los pueblos de la provincia, fueron ocurriendo a éste los hijos de ellos, trayendo unos juncia, otros candelas y otros limosnas, que uno y otro se lo iban dando a la dicha indiezuela María López, quien estando aquí todos los pueblos les dijo: "Creedme y seguidme, porque ya no hay tributo, ni rey, ni obispo, ni alcalde mayor, y no hagan más que seguir y crear esta Virgen que tengo detrás del petate". Y después de haber precedido todo esto por mandato de la dicha indiezuela, se celebró procesión alrededor de la ermita, asistiendo todo el pueblo y cantando las letanías, los fiscales y maestros volvieron a colocar la imagen en la ermita que la había sacado en sus andas, tapada con el petate.

A todos los pueblos de la región llegaron entonces despachos escritos por los rebeldes, comunicando a los indios, la buena nueva de que "ya era cumplido el término y profecía de sacudir el yugo y restaurar sus tierras y libertad", ya que "era voluntad de Dios que [la Virgen de Cancúc] hubiese venido por sus hijos, los indios, para librarlos del cautiverio de los españoles y ministros de la Iglesia y que los ángeles vendrían a sembrar y cuidar sus milpas, y que por señas que habían tenido en el Sol y la Luna, había muerto ya el rey de España y era fuerza nombrar otro" y de que "el rey que los había de gobernar sería de su elección de ellos y serían libres de los trabajos que padecían y de pagar tributos". En estos despachos se ordenaba a los indios que fueran a Cancúc a ver a la Virgen, trayendo las cruces mangas y demás ornamentos de la iglesia, las varas de justicia y los grillos de la cárcel. La sublevación de los 32 pueblos de Los Zendales, Coronas y Chinampas, y Guardianía de Huitiupán, como la* denominaron los españoles haciendo referencia a las provincias que participaron en ella, se había iniciado.

VIQUIERA, 1999.



Foto: Armando Hernández

Capítulo II. Ja' slumaltik (Nuestro municipio)

CAPÍTULO II. JA' SLUMALTI'K (NUESTRO MUNICIPIO)

San Juan Cancúc fue escenario en 1712 del levantamiento de los tseltales, en la lucha por la liberación de su territorio en manos de los conquistadores.

A partir de entonces, el municipio ha sufrido cambios políticos y sociales importantes. En 1883 el pueblo pasó a formar parte de Chilón, cuando el Estado se dividió en 12 departamentos, para 1915 se crearon 59 municipios libres, sin embargo, San Juan Cancúc continuo bajo el cargo de Chilón, años después se convertiría en agencia municipal de Ocosingo. Por último, a finales de los setenta, un grupo de cancuqueros comenzó a hacer gestiones para que el poblado obtuviera la categoría de municipio y no es sino hasta 1989 tras varios años de gestiones y negociaciones que le es otorgado mediante decreto dicho carácter.

Se dice que el nombre original del municipio es San Juan K'anKub (del Santo San Juan y K'anKub que significa "pierna amarilla"). Sin embargo, diferentes fuentes dicen que K'an K'u significa "camisa amarilla"; Kankuk "Estrella Quetzal"; Kan-cu-uk, 'cuervo'; cuc, templo; uk, sagrado o sea 'Sagrado templo del pueblo'; K'an, amarillo y Cuj, Lechuza o Búho, es decir, "Lechuza amarilla".

NUESTRO PASADO (JA' AYEJKUTI'K)

Enclavado entre las montañas de Los Altos de Chiapas con una superficie de 178 Km² se encuentra el municipio de *San Juan Evangelista Cancúc* (conocido en el periodo colonial también como *Ocotepec*), el cual está conformado por 37 localidades; colinda al norte con los municipios de Pantelhó, Sitalá y Chilón; al este con los municipios de Ocosingo y Oxchuc y al oeste con Tenejapa, Chenalhó y Pantelhó. Los tseltales nos referimos a nosotros mismos como *winik atel*, (*hombres trabajadores*) y hablamos el *batsil k'op*, *o lengua verdadera o legítima*.

La llegada de los españoles a Los Altos de Chiapas en 1527 significó el fin de la autoridad tradicional de nuestros pueblos mayas y el surgimiento del nuevo esquema económico colonial al cual los indígenas debimos sujetarnos. Es hasta la política de Francisco Marroquín, primer obispo de la Diócesis de Guatemala que se nos obligó a habitar en lugares construidos alrededor de la iglesia, reproduciendo el modelo de la villa española de la Colonia; el paisaje cambio bajo la economía de haciendas y plantaciones, ganadería y actividades extractivas (CDI, 2004).

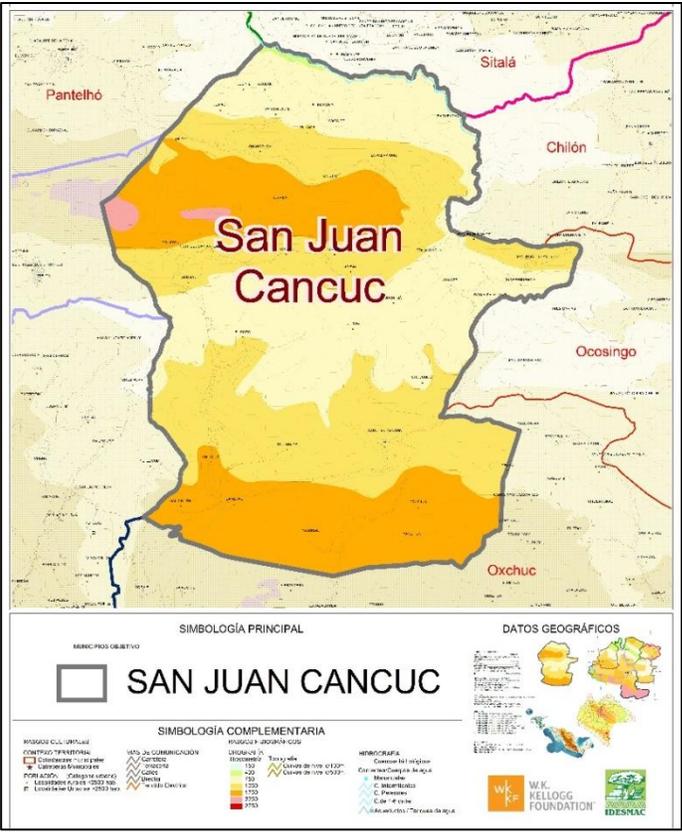
En 1712, nuestra comunidad tseltal fue *el centro de una rebelión indígena contra los españoles radicados en Ciudad Real. Algunos estudios señalan que este movimiento no sólo fue una respuesta a la dominación española -que originó represión, desarraigo y separación de la población- sino que también se debió al empobrecimiento de los campesinos, situación que se agravó en 1712 por la falta de lluvias, lo cual afectó las

cosechas de la comunidad. La insubordinación comenzó con el surgimiento de una **mujer-diosa** (María Candelaria), quien ofreció la salvación divina al pueblo, que se convertiría en la **Nueva Jerusalén** del nuevo mundo, "un paraíso terrenal que recobraría la solidaridad pisoteada por el colonizador" (Ceruti, *et. al.*, 1987)

Durante los años treinta del siglo pasado, Cancúc fue escenario de varios motines generados por los abusos cometidos por los comerciantes ladinos que allí residían; luego del conflicto con éstos, los indígenas respondimos con la expulsión de los mestizos de nuestros pueblos. De esta manera desde esa década no se permite residir de forma permanente a ningún **kaxlan**.

En 1883 el pueblo de San Juan Cancúc pasó a formar parte de Chilón, cuando el Estado se dividió en 12 departamentos. Para 1915 se crearon 59 municipios libres, sin embargo, San Juan Cancúc continuo bajo el cargo de Chilón, años después se convertiría en agencia municipal. Por último, a finales de los setenta, un grupo de cancuqueros¹ comenzó a hacer gestiones para que el poblado obtuviera la categoría de municipio libre y se independizará de Ocosingo (Esponda, 1994).

Finalmente, el reconocimiento como Municipio Libre lo obtuvimos el 30 de agosto de 1989, según el decreto No. 89 expedido por el gobernador Patrocinio González, el cual reconoció que la población era superior a los 25 mil habitantes, que tanto la extensión territorial como los recursos naturales y económicos con que contaba eran suficientes para poder sufragar las necesidades de nuestra comunidad, contábamos con servicios públicos, tales como agua potable, mercado público, alumbrado, registro civil, unidad médica rural (PNUD, 2010).



NUESTRA TIERRA

San Juan Cancúc se localiza en las Montañas del Norte en la región V Altos Tsotsil-Tseltal, se encuentra a 80 km de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas por la carretera que se dirige a Tenejapa. Se encuentra entre los paralelos 16°51' y 17°01' de latitud norte y los meridianos 92°18' y 92°28' longitud oeste.

¹ Gentilicio de las personas originarias de San Juan Cancúc.

El territorio se caracteriza por poseer montañas con laderas tendidas (71.31% con respecto a la superficie municipal) y por un número menor de sierras escarpadas (38.69%), su altitud va de los 400 a 2,300 msnm, donde la principal elevación es el cerro *Queremón (Piedra joven)* (INEGI, 2010) que divide al municipio en tres microrregiones: la primera nombrada *Cabecera* ubicada al Sur del municipio, en ésta se encuentra la sede del Ayuntamiento, principal centro político-administrativo. La segunda se denomina *Chancolom (Patwitz)* ubicada al Norte del municipio tiene conexión con la cabecera municipal de Pantelhó mediante una carretera de terracería. La tercera se encuentra al Centro del municipio y es llamada *San Antonio Nichte'el*. Lo accidentado del territorio ayuda en parte a explicar su situación de aislamiento, en un esfuerzo por introducir la salud pública y la educación, se construyó en la década de 1980 una carretera de terracería de 18 kilómetros que une la Cabecera con Oxchuc; y en 2001 se terminó de pavimentar la que viene de Tenejapa (Figuerola, 2008). Del total de la superficie municipal el 57.56% está dedicado a la agricultura principalmente cultivos de maíz, frijol, hortalizas y café, el 36.90% lo ocupa la vegetación secundaria, 5.28% los pastizales y 0.26% el bosque.

La tenencia de la tierra en San Juan Cancúc es de Bienes Comunes, aunque también hay pequeña propiedad. De acuerdo al Registro Agrario Nacional (RAN) el municipio consta de un sólo núcleo agrario con una superficie 17,381.37 has., de las cuales sólo el 0.08% se encuentra formalmente parcelado; mientras que la superficie de asentamientos humanos titulados es de 44.99 has., casi el total de la superficie está bajo el régimen de Uso Común; se identifica una superficie de 2.45% como propiedad privada en las localidades de Chilil, Oniltic, Nichte'el, Tzunjok, Tzumbal y Cancúc cabecera; (RAN, 2013). Aunque no se tienen registrados títulos agrarios por parte del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y titulación de Solares (PROCEDE) en el municipio se ha realizado entrega de documentos por parte del gobierno.

Núcleos agrarios	1
Superficie de la comunidad agraria (ha)	17,381.37
• Superficie de uso común (ha)	17,147.39
• Superficie parcelada (ha)	15.54
• Superficie de asentamientos humanos sin titular (ha)	159.78
• Superficie otros (ha)	13.67
Superficie de asentamientos humanos titulada (ha)	44.99
PROCEDE	0

Fuente: Elaboración propia con base a Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), 2013

Los ancianos de Cancúc dicen que los primeros pobladores provienen de la región de Petalcingo; otros, que de Guaquitepec, y hay quienes creen que su origen está en los

bosques remotos, por Chacté, zona de muchas cuevas. Según determinadas narrativas de la tradición oral, sus antepasados salieron de esas cuevas y se establecieron en el territorio actual de Cancúc (Esponda, 1994).

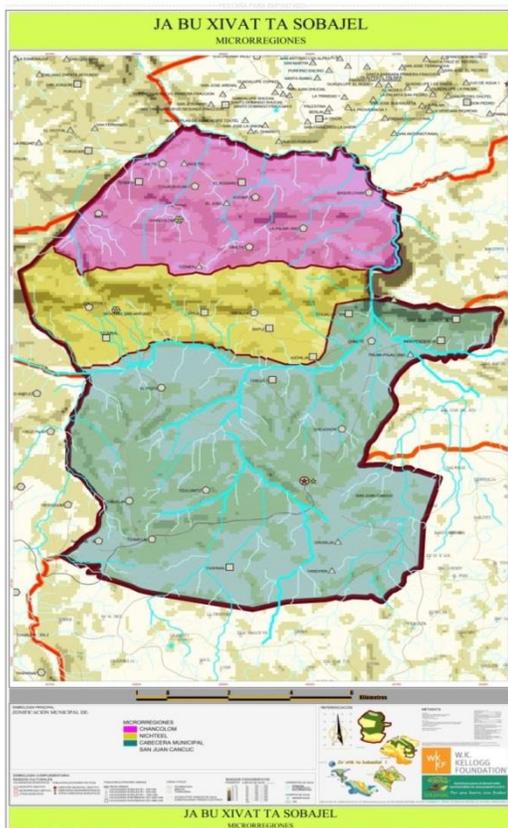
NUESTRAS MICRORREGIONES

El patrón de asentamiento es el que Villa Rojas (1990) denominó como *semivacante*. Desde un punto socio territorial la cabecera municipal está dividido en dos *kalpules o k'ulibal*: el de abajo (*alan k'ulibal*) y el de arriba (*ajkol k'ulibal*). Los habitantes pertenecen a uno de los tres clanes existentes: de acuerdo con Figuerola (2008) *Boj, Chij e Ijka*; para Hernández y otros (2006) *Chejeb, Ch'ik e Ik'an*. Estas clases se clasifican en linajes, los cuales incluyen determinados apellidos (Hernández, Castellano, Pats', Mexa, Bot, K'aal, Ton, Baril y Rubiz) reconocidos por las reglas de matrimonio (Hernández y otros 2006).

Microrregión Cabecera. Con un poco más de 17 mil habitantes, esta microrregión tiene el 58.6% de la población total, distribuida en 18 comunidades. Aquí se sitúa la sede del Ayuntamiento municipal, centro político administrativo; lo cual contribuye a que las localidades tengan mayor acceso a los servicios básicos de abastecimiento de agua entubada y luz eléctrica. Históricamente el espacio de la plaza, donde se encuentra la iglesia, es el lugar en donde confluyen los dos *Kalpules* en una línea imaginaria que divide el Norte y el Sur. Por ello a ese conjunto se denomina *y'o tan lum (corazón de lugar)*

(Pitarch ,2000). Según este autor “hay una analogía entre el corazón del cuerpo humano y la plaza como el corazón del pueblo”, para él, este núcleo contiene instalados elementos que remiten al mundo exterior: las instituciones coloniales y mexicanas de gobierno y las imágenes sagradas de la iglesia.

El asentamiento que corresponde a la Cabecera ha crecido espacial y poblacionalmente de manera vertiginosa desde que se consolidó el carácter de Municipio Libre de San Juan Cancúc, concentrando para el 2010 a poco más de la quinta parte de la población en un solo núcleo que ha incorporado ya a cinco barrios que anteriormente se encontraban separados (Baaquil, Gloria, Chistetic, Yaxa, Taky). Es en esta microrregión en donde se presenta también el cambio más significativo en



cuanto a la disminución de la marginación en los últimos años, ya que diez comunidades pasaron de una condición de Muy Alta a Alta marginación de 2005 a 2010 (INEGI, 2015).

Tabla 2. Localidades de la Microrregión Cabecera			
Localidades	Población	Localidades	Población
San Juan Cancúc	6,327	Nailchén	953
Crusiljá	243	Palma Pajal Uno	68
Chacté	670	San Juan Bawitz	157
Chicjá	415	San José Chacté	488
Chiloljá	2,415	Tzajalchén	322
Chojchow	555	Tzametel	591
El Pozo	1,758	Tzuluwitz	857
Independencia	349	Yanch'en	200
Juchiljá	294	Yashnail	346
TOTAL			17,008

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda INEGI, 2010

Microrregión Chancolom (Patwitz). La microrregión Chancolom también conocida como **Patwitz (*tras el cerro*)**, concentra a 26.1% de la población, distribuida en trece comunidades, con una alta densidad demográfica y servicios públicos deficientes. Esta pequeña franja de tierra comparte lazos culturales y sociales con otros municipios; se comunica con el exterior por la carretera sin pavimentar que va a Pantelhó, cabecera municipal que funciona como centro de intercambio comercial. Los ingresos de la microrregión dependen básicamente de la comercialización del café; debido a la limitada capacidad para aprovechar la tierra, los cultivos de maíz y frijol resultan incosteables y poco productivos (Hernández y otros, 2006). De acuerdo con estos autores, una de las particularidades de la microrregión es que las mujeres son quienes eligen a su pareja, lo cual puede constituirse como una práctica que se continua desde la época de la rebelión de 1712; pues fue la misma María Candelaria quien tras desconocer los matrimonios realizados por los clérigos españoles, declaró libres a las mujeres de casar con quien su gusto fuera (Viqueira, 1999).

El aislamiento en el que estuvo la microrregión durante un largo tiempo, hizo que sirviera de refugio para que los últimos insurrectos continuaran resistiendo ante la opresión religiosa y militar de la corona. Este territorio es uno de los de mayor marginación en todo el país. Históricamente ha recibido menor atención institucional, debido a la “distancia” que le separa de la Cabecera, a las dificultades para trasladarse entre comunidades y al peligro que se tiene al transitar sus caminos por los continuos asaltos que se presentan, incluso a plena luz del día.

Tabla 2. Localidades de la Microrregión Chancolom			
Localidades	Población	Localidades	Población
Axultic	220	La Palma Uno	526
Baquelchán	937	Oniltic	849
Chancolom	1,132	Te'Mash	272
El Joob	243	Tzajalhucum	714
El Rosario	440	Tzemen	186
Iwiltic	848	Yocwitz	700
Juc'nil	509		
TOTAL			7,576

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda INEGI, 2010

Microrregión San Antonio Nichte´el. Así como el parteaguas que forma el gran escarpe *Queremton* hace que hidrológicamente el territorio de San Juan Cancúc pertenezca a las dos cuencas más importantes del estado de Chiapas (al Norte la del río Grijalva y al Sur la del río Usumacinta); el río Los Chorros que corre al fondo de la cañada (uno de los afluentes del río Jataté que desde Los Altos drena hacia la región de la Selva) sirve como límite entre las microrregiones Cabecera y San Antonio Nichte´el. Esta microrregión corresponde propiamente a la vertiente Norte de dicha depresión. Reconocida por acuerdo del CMDRS, concentra solo 15.2% de la población, distribuida en seis comunidades, por las características de su relieve representa un gran desafío para el emplazamiento de actividades productivas, infraestructura e incluso de asentamientos humanos. Las y los habitantes de Nichte´el son reconocidos como quienes viven *en la zona cálida*, donde se tienen ciertas oportunidades de diversificación agrícola que son vistas como ventajas. La microrregión incluye el territorio sagrado del cerro *Queremton*, en donde se encuentran seres (*ángeles o nahuales con lab*), asociados a la noción de la montaña como el lugar en donde el mundo y el inframundo se conectan a través de *cuevas*; dichos seres tienen influencia en el clima, particularmente en la lluvia y el viento.

Tabla 3. Localidades de la Microrregión Nichte´el	
Localidades	Población
Bapuz	416
Cruzón	868
Chijil	457
San Antonio Nichte´el	1,726
Tzunjok	549
Tzumbal	416
TOTAL	4,432

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda INEGI, 2010

CUADRO 2. DE LOS SERES METEOROLÓGICOS QUE CONTROLAN EL CLIMA EN SAN JUAN CANCUC (ALTOS DE CHIAPAS).

Existen cinco tipos de *lab* viento. Uno, el jefe de ellos, el remolino (*suto(u) ik'*: “dar vueltas-viento”) y cuatro suertes de vientos (*ik'*), cada uno con su propio color: el rojo (*tsajik'*), el verde o azul (*yaxal ik'*), el amarillo (*k'an ik.'*) y el blanco (*sakilik'*). Y en Cancúc a estos vientos no pareciera atribuírseles una orientación cardinal precisa que, como sucede entre los *totonacas*, les permitiese a los hombres conocer su carácter.

Como los vientos, a los rayos y los truenos que están asociados se les distingue por los cuatro mismos colores: el rojo, el verde o azul, el amarillo y el blanco (Pitarch, 1996). Tal vez similar al *caculhá* huracán (rayo pequeño o relámpago) que distinguirían los *kakchikeles* prehispánicos (Recinos, 1986). La relación particular que guardan rayos y truenos, doña Juana la expresará diciendo de que el rayo es el “lazo” del trueno -su luz, su carga eléctrica- y que antes de utilizarlo lo solicita a Dios.

Se piensa que estos *lab*, bien que más poderosos que los *lab* animales, son más tranquilos y menos agresivos; además, rara vez dañan directamente a la gente y prefieren destruir sus pertenencias. Por esta razón en la época de lluvias, los cargueros (mayordomos o *martomas*) se acercarán a la iglesia para pronunciar las plegarias llamadas *ts'unel k-a'tel-tik* (“sembrar, proteger nuestro cargo, nuestro trabajo”), en las que le imploran a Dios “que amarre los rayos y los vientos a las raíces de los árboles” para impedir que destrocen las casas y las milpas.

(...) Puede también suceder que por envidia o venganza, buscando una justicia que las autoridades no rinden, los brujos los utilicen para dañar a un enemigo. Pero también, algunos de estos *lab* pueden dotar a su poseedor de ciertas facilidades manuales, en especial en la ejecución de movimientos rápidos y diestros. Tal vez quien mejor muestra este propósito sería doña Marta, rezadora reconocida que suele reservarle los versos de protección de sus *kuxlejal* a las jóvenes recién casadas para que puedan tejer fácilmente. (...) Sus *lab* rayos aparecen en la plegaria como un animal terrestre (serpiente) o como objetos confeccionados por las manos del hombre (lazo y cuerda) o surgidos del cosmos que quiebran el cielo con su resplandor. Y asimilando la acción de bordar a la escritura en un cuaderno, a una pintura llena de colores, similar a una llovizna verde y amarilla como los arco iris.

FIGUEROLA, 2008



Foto: Armando Hernández

Capítulo III.
Acuerdo A. Slekila'almetik balamilal
(Cuidemos a nuestra Madre Tierra como ella
nos cuida)

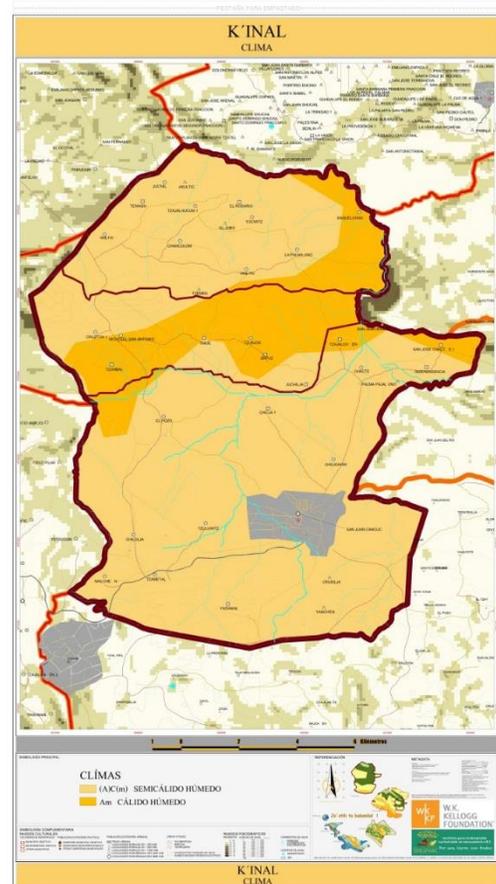
CAPÍTULO III. ACUERDO A: SLEKILA' ALMETIK BALAMILAL (*CUIDEMOS A NUESTRA MADRE TIERRA COMO ELLA NOS CUIDA*)

San Juan Cancúc presenta un acelerado proceso de cambio en el uso del suelo, derivado de la necesidad de aumentar las áreas de producción agrícola, lo que ha modificado sustancialmente el ecosistema y la biodiversidad por la pérdida de la cobertura forestal. Debido a las características del territorio es altamente vulnerable a las condiciones climáticas. Así mismo, es uno de los lugares con presencia de Tracoma, cuyo origen es una deficiente cobertura de los servicios públicos de salud y agua potable de calidad.

Los Acuerdos de Colaboración de San Juan Cancúc que permitirán el Slekila' almetik balamilal (*Cuidemos nuestra tierra como ella nos cuida*), se refieren a la realización del Ordenamiento Ecológico del Territorio, al manejo patrimonial de los servicios ambientales, especialmente en lo que se refiere a la provisión de agua y al crecimiento equilibrado entre la cabecera y el resto de las comunidades, asociado a la mayor disponibilidad de agua cantidad y calidad para los habitantes.

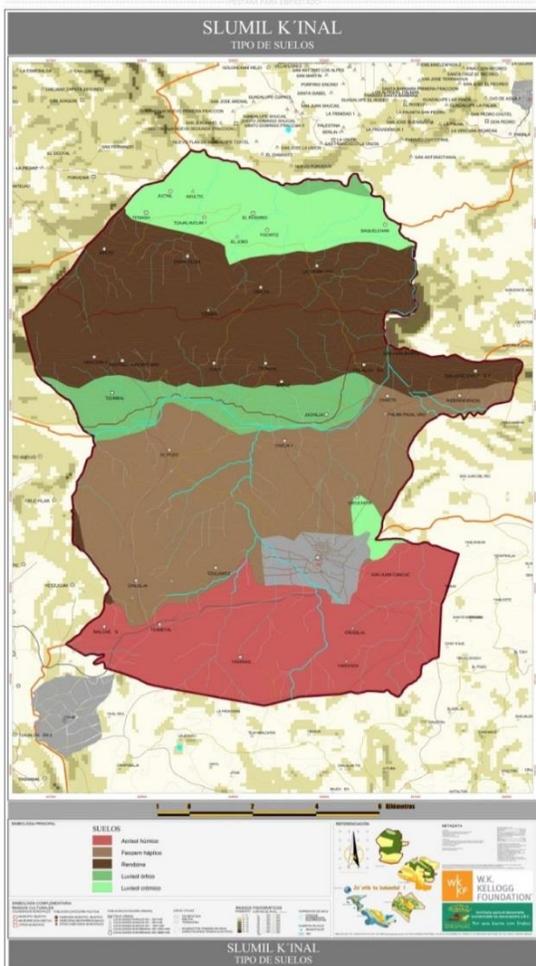
CLIMA

En el municipio se identifican el clima semi-cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (85% de la superficie) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (15%).



entre los 1,400 y 1,700 mm y de noviembre-abril, los meses secos va de 350 a 500 mm.

La temperatura media fluctúa entre los 18 a 24°C. La región pertenece a un clima semi-cálido, los meses de la mitad fría del año (noviembre-abril), los descensos de temperatura son indicador de la presencia de heladas, marcando un cambio térmico estacional de gran importancia para la agricultura. Sin embargo, debido a que toda la región recibe por lo menos 800 mm de lluvia al año puede considerarse como apropiada para la agricultura de temporal, principalmente **maíz (*Zea mays*)**, **café (*Coffea arabica*)** y **fríjol (*Phaseolus vulgaris*)**.



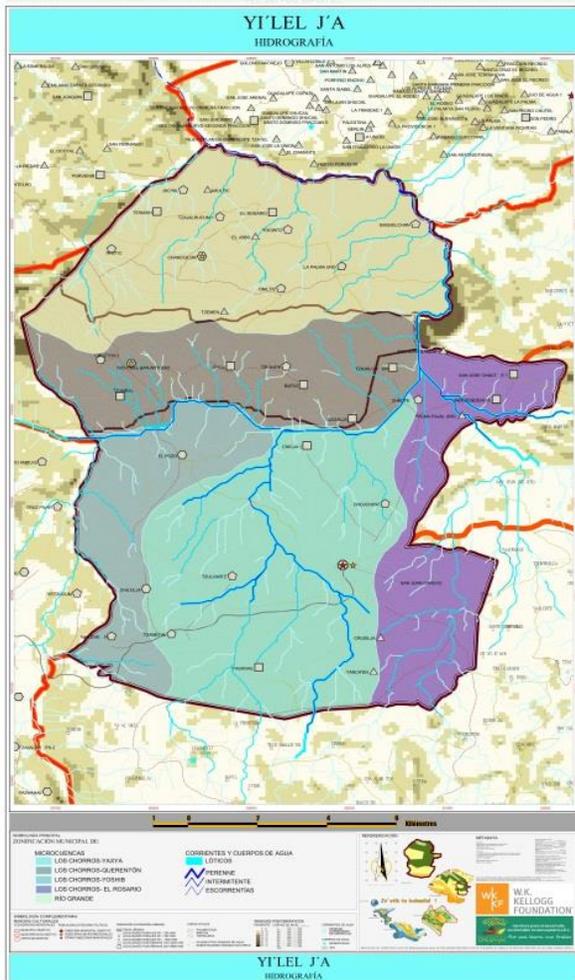
SUELOS

El tipo de suelo dominante es el **feozem**, abarca gran parte del centro-sur del municipio ocupando el 29.01% del territorio. Son suelos poco profundos, casi siempre pedregosos y muy inestables, restringiendo por ello su uso en la agricultura permanente, pudiéndose utilizar en el cultivo de pastos. (Patrick, 1984).

Otro tipo es el **vertisol** con un 24.63% de superficie, se localiza en el centro y norte. Son suelos con media y alta fertilidad, de textura arcillosa, son los más profundos pudiendo presentar problemas de drenaje y con tendencia a la salinidad; cuando están secos se agrietan y cuando húmedos son plásticos y pegajosos, lo cual presenta problemas para el manejo agrícola y riesgos a la ganadería y a las construcciones. Los **leptosoles** distribuidos en la parte norte del municipio y en una pequeña área al suroeste, se identifican en un 24.20% de la superficie, en general se caracterizan

por su escasa profundidad y los **alisoles**, localizado en la parte sur del municipio tienen un 22.16% de la superficie del territorio municipal, son suelos pocos profundos, con problemas de erosión debido a la deforestación y a las pendientes pronunciadas (INCA Rural y SEMARNAT, 2006).

En la actualidad los suelos se han deteriorado considerablemente, por lo que cada vez son menos fértiles debido al mal uso de agroquímicos, que además contribuyen a la degradación y contaminación de suelos y ríos.



HIDROGRAFÍA

San Juan Cancuc se encuentra dentro de la Cuenca Hidrológica No. 49 Río Chacté, perteneciente a la subregión bajo Grijalva de la Gran Cuenca Grijalva-Villahermosa, la cual cuenta con 27 cuencas, en el caso de la cuenca Chacté tiene una superficie de aportación de 1,489.26 km², se origina cerca de la localidad Guadalupe Jagualá, municipio de Sitalá, y su principal afluente es el río Chacté el cual desemboca en el río Almendro. (Diario Oficial, segunda sección, SEMARNAT, 2010).

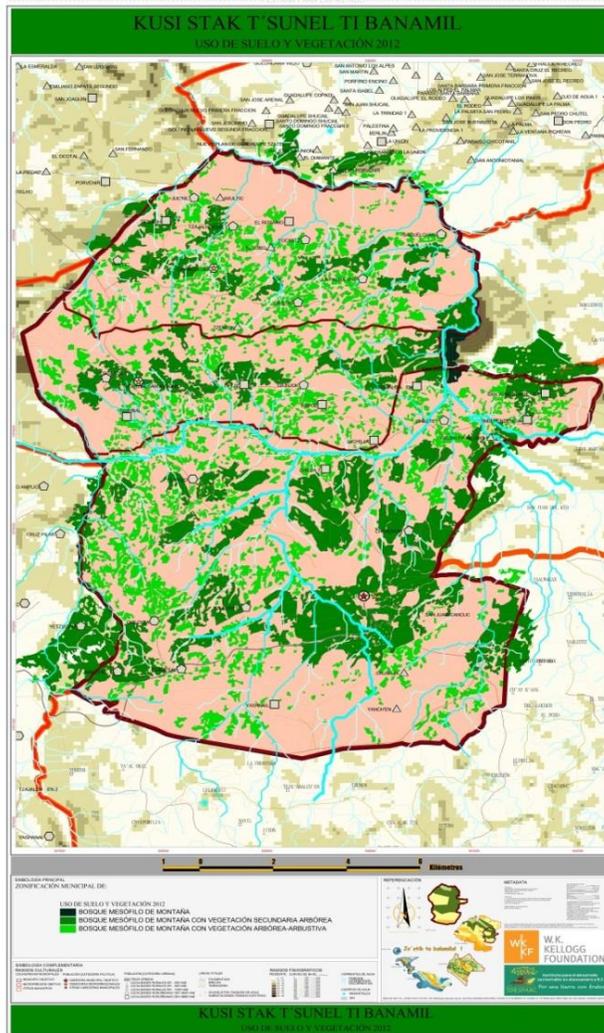
La hidrografía del municipio se integra por 32 fuentes de abastecimiento de los cuales se identifican los ríos Grande, Chacté, Rosario, Yaxya y los Chorrros (Jataté) como los principales, además de 17 manantiales y otros cuerpos de agua menores. Con un volumen promedio de extracción diario de 1,366 m³. (INEGI, 2009)

La regularidad en el abasto difiere entre comunidades. Las que están más cercanas al sistema, como Cruztón, Chijil, Nichte'el San Antonio, tienen un mejor servicio porque la presión del agua lo permite. Hay un manejo inadecuado del sistema que propicia el desperdicio del recurso y la pérdida de presión; las comunidades de Tzumbal y Tzunjok reportan abasto intermitente. En la cabecera municipal también se presenta un surtido irregular y la red pública no alcanza a abastecer a las viviendas ubicadas en las zonas altas. El desabasto se percibe como un grave problema de escasez del líquido, que trae consigo diversos problemas como acarreo, mala calidad y falta de mantenimiento del sistema (PNUD, 2010).

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

La pérdida de los bosques en la región de Los Altos está asociada principalmente al avance de la frontera agrícola y al crecimiento urbano, las cuales se han incrementado debido a la demanda creciente de la población. Esto ha transformado el paisaje actual de San Juan Cancuc, presentándose una tasa de deforestación del 0.24% anual entre 1991 y 2007. Según las estadísticas de INEGI, en el año 2005 la superficie de los bosques en el municipio era del 37.16% (6,617 Ha) con respecto al área municipal. Sin embargo, el 36.90%

correspondía a bosques secundarios, es decir, con algún grado de alteración, de tal manera que solo el 0.26% era vegetación primaria. Las áreas arboladas corresponden a vegetación secundaria, las cuales tienen un predominio de especies arvenses, ruderales y bosques sucesionales tempranos (González-Espinosa, et al., 2009).



Sin embargo, el análisis realizado por IDESMAC a una imagen de satélite LANDSAT con una resolución de 15 metros del año 2013 y que abarca la totalidad del municipio, nos arroja una realidad diferente, no tanto en la composición, sino en la estructura de la vegetación, ya que se reconoce que por lo menos el 30.4% de los bosques son lo suficientemente densos para cumplir las funciones forestales asociadas a la arquitectura aunque no a la diversidad; efectivamente, otro 34.2% de la vegetación se encuentra en una etapa de sucesión arbórea y un 18.4% de arbustiva, ambas asociadas a la agricultura de roza-quema que se practica. El resto de la superficie de San Juan Cancuc está compuesto por

cafetales de sombra 5.6%, milpas en producción 6.7%, pastizales 2.9% y zonas urbanas o sin vegetación 1.4%.

El paisaje muestra una distribución en mosaico de los usos del suelo y vegetación, con una tendencia que ubica los pastos y las milpas en las partes de menor altitud y pendiente, los cafetales en las partes medias (entre los 800 y los 1,400 msnm) y los bosques densos en las laderas de las montañas más altas.

Existen valores distintos con la clasificación de INEGI, lo cual hace prácticamente imposible el comparar ambos sistemas, en primera instancia porque aunque solo son poco más de 100 has, las poligonales municipales son ligeramente diferentes; en una segunda instancia, aunque los datos sobre Vegetación secundaria y Bosque tampoco son coincidentes si se puede inferir que hay una capa forestal en el territorio que se mantiene un poco estable y la superficie agropecuaria, aunque está creciendo, se basa aún en el modelo de producción campesina de roza-quema, por lo que muchas áreas se mantienen en sucesión tal y como ya fue descrito anteriormente.

Tabla 4. Uso de suelo y vegetación IDESMAC		
Tipo	AREA (Has.)	%
Bosques	5,391.6	30.4
Vegetación secundaria arbórea	6,061.1	34.2
Vegetación secundaria arbustiva	3,260.5	18.4
Cafetales con sombra	1,004.4	5.6
Agricultura de temporal	1,186.8	6.7
Pastizal cultivado	140.6	0.7
Pastizal inducido	395.9	2.2
Áreas urbanas y sin vegetación aparente	250.1	1.4
TOTAL	17,691.3	

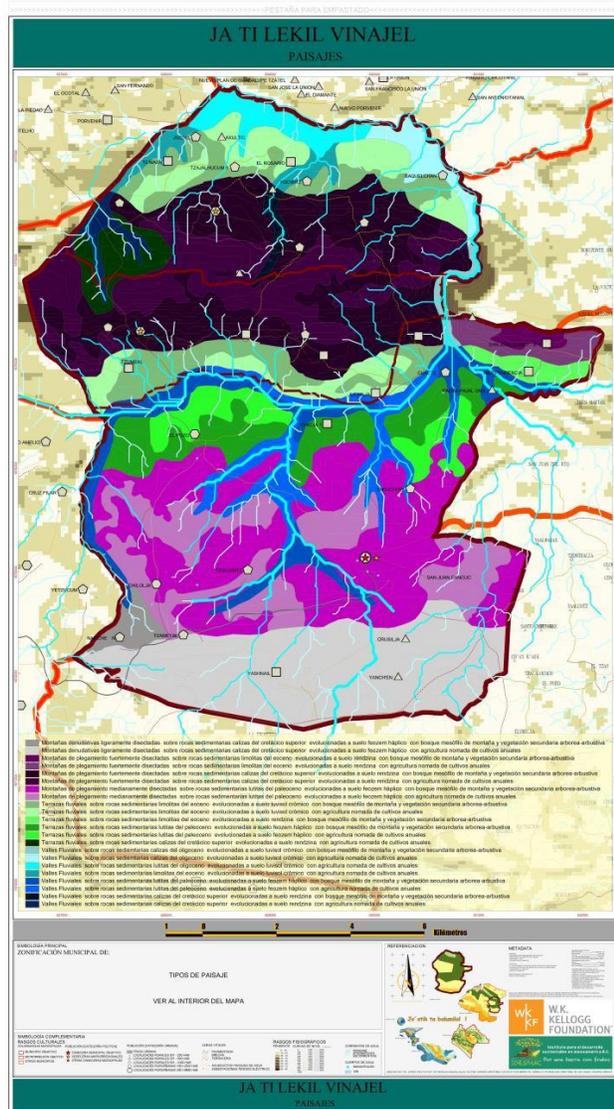
Fuente: Elaboración propia basada en datos de IDESMAC (2013)

PAISAJES

De acuerdo a Tello (1999), los paisajes son un aspecto del territorio, definidos como una construcción humana que existe en la medida que alguien lo mira y lo interpreta para desarrollar algún propósito. Siendo estos el resultado de una construcción histórica de la interacción entre factores bióticos y abióticos del ambiente y en el que destaca la intervención antrópica. El paisaje debe ser considerado como un recurso que debe ser ordenado para una adecuada conservación y mejora, buscando hacer compatible el desarrollo económico y el crecimiento de los núcleos de población, con la conservación del entorno (Pérez, et al., s/f).

Por las características del territorio se identifican 11 tipos de paisajes en San Jun Cancúc, determinados bajo cuatro categorías: suelo, geología, geomorfología y uso del suelo y vegetación. La identificación de los mismos permite implementar esquemas de planeación territorial a diferentes escalas.

Los paisajes están compuestos por tres geosistemas principales, *las montañas, las terrazas y los valles fluviales*. Los procesos a los que se ven sometidas dichas estructuras pueden ser de origen tectónico, provocando escarpes de pendientes muy pronunciadas; el karst de montaña es típico, presentando sumideros y surgimientos de agua, cuevas y cavernas; también hay procesos erosivos denudatorios y acumulativos, según sea el caso de la pendiente y de la geoforma, lo cual produce escalonamientos y causes abruptos en la zona de terrazas; al fondo de la gran cañada que se forma justo en medio del municipio corre un valle fluvial semi-plano.



La presencia abundante de rocas calizas en las montañas, de limolitas y lutitas hacen que la zona tenga un potencial de uso minero y para hidrocarburos a través del proceso del fracturamiento hidráulico, tan cuestionado desde el punto de vista ambiental, principalmente por el excesivo uso de agua para la producción, recurso que es escaso. Desde el punto de vista agrícola, algunos paisajes son por altitud, clima y suelo ideales para el cultivo de café, en las terrazas y valles es posible la realización de actividades muy diversificadas, todas condicionadas a mantener la estabilidad del paisaje a través de la cobertura forestal y obras de manejo y conservación del suelo y el agua.

Tabla 5. Matriz de paisajes en San Juan Cancú.

Relieve	Proceso	Disección	Tipo de roca	Suelos	Uso del suelo y vegetación				
					BMM VAa	BC	ACP	AT	
Montañas	Plegamiento	Fuerte	Calizas	Rendzina	X				
			Limolitas		X				
		Mediana	Lutitas	Feozem				X	
						X			
							X		
								X	
	Denudativo	Ligera	Calizas	Feozem	X				
						X			
							X		
								X	
Terrazas Fluviales	Kárstico		Calizas	Rendzina		X			
							X		X
	Acumulativo		Lutitas	Feozem		X			
							X		
			Limolitas	Rendzina			X		X
				Luvisol		X			
Valles Fluviales	Kárstico	Calizas	Rendzina			X			
						X			
		Luvisol					X	X	
							X	X	
	Denudativo	Lutitas	Feozem		X				
				Limolitas	Luvisoñ				X

AT: Agricultura de temporal y cultivos anuales.

ACP: Agricultura de cultivos perenne.

BC: Bosque de coníferas.

BMM VAa: Bosque Mesófilo de montaña, con vegetación secundaria arbórea y arbustiva.

Fuente: Elaboración propia

JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)

Los retos identificados a través de los talleres participativos, así como en encuestas y entrevistas realizadas con los integrantes del CMDRS, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras en la gestión sustentable del territorio y la conservación los recursos naturales.

Problemática	Caracterización
Nuestros bosques están desapareciendo	Ahora estamos viendo que ha cambiado, ya no llueve igual, ya se murieron todos los montes, ya no traen norte.
Nuestra agua se está acabando	La gente junta su agua de los pozos comunitarios, manantiales y ríos, a veces de un pozo donde se puede sacar el agua, hay que esperar una hora o dos. De abril a marzo a mayo, temporada de secas no hay agua, hasta junio es que empezamos a tener agua.
Las lluvias fuertes, sequías y heladas afectan a las comunidades	Cuando llueve mucho, en los meses de junio a octubre, se afectan los caminos, la siembra; hay derrumbes o inundaciones. Lo mismo pasa con las heladas se queman los cultivos y en temporada de seca se llegan a incendiar algunas partes porque no se controla bien la quema que se realiza.
No hay una buena planeación para el municipio	El municipio ha crecido mucho en los últimos años, pero no se ha planeado. Se hacen obras sin saber bien si se afecta el medio ambiente y hay otra infraestructura que es necesaria y no tenemos, por ejemplo una planta de tratamiento de agua, un relleno sanitario para depositar la basura.

TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL)

El Consenso se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del CMDRS, las autoridades municipales, las asambleas micro regionales, comunitarias y el IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los Consensos se requirió una intensa homologación literal y conceptual tseltal-castellano. Por ejemplo, para los integrantes del CMDRS el problema *los bosques están desapareciendo*, ese fue caracterizado como:

“Ahora estamos viendo que ha cambiado, ya no llueve igual, ya se murieron todos los montes ya no trae norte” (IDESMAC, 2012).

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de San Juan Cancúc, fue diagnosticado consultando fuentes primarias y secundarias,

analizando y clasificando imágenes de satélite y la cartografía, eso permitió calcular la magnitud del proceso, el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como **Frontera forestal deteriorada** y descrito de la siguiente manera:

“Derivado de la necesidad de aumentar la producción para cubrir la demanda alimentaria y de mejorar los ingresos, el acelerado cambio en el uso del suelo ha implicado que la frontera forestal se reduzca cada vez más lo que provoca que muchos de los animales y las especies forestales estén desapareciendo; lo cual pone en peligro la provisión de los servicios ambientales ya que en la antigüedad muchos de los alimentos se obtenían del bosque, además de que los manantiales y ríos han disminuido su caudal” (IDESMAC, 2011).

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los **Acuerdos de Colaboración**, la definición de un problema estratégico denominado **Ambiente Degradado e Insalubre**, posibilitó que se consensara la palabra en el **Slekila’ almetik balamilal (Cuidemos a nuestra Madre tierra como ella nos cuida)**. Entonces, se procedió a formular los **Consensos y las Interacciones**; siendo en el primer caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo, las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea.

Diagrama 2. Taj chaptik loil (Consenso intercultural) para el Slekila’ almetik balamilal (Cuidemos a nuestra Madre tierra como ella nos cuida)



JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER)

Los Acuerdos de Colaboración de San Juan Cancúc que permitirán el **Slekila’ almetik balamilal (Cuidemos a nuestra Madre tierra como ella nos cuida)** se refieren a la realización del Ordenamiento Ecológico del Territorio, mediante la creación del Comité

correspondiente en el interior del CMDRS; el manejo patrimonial de los servicios ambientales, especialmente en lo que se refiere al mantenimiento de la fertilidad del suelo, el control de la erosión, la provisión de agua a través de la protección de acuíferos y la restauración de las cabeceras de cuenca, de ríos, arroyos y manantiales y; el crecimiento equilibrado entre la cabecera municipal y el resto de las comunidades asociado a un mejor acceso al equipamiento público que reoriente la infraestructura útil del municipio. A continuación se desglosan las acciones que se decidieron en el CMDRS para poder llevar a cabo el primer Acuerdo:

❖ **Conservaremos nuestros bosques.**

- Formando los comités ambientales.
- Protegiendo las partes altas de las montañas.
- Con viveros para la reforestación.
- Sembrando árboles alrededor de nuestra milpas, cafetales y potreros.

❖ **Aseguraremos las 32 fuentes de agua.**

- Reforestando alrededor de los manantiales.
- Midiendo la calidad y cantidad del agua.
- Haciendo un Plan municipal de agua.

❖ **Realizaremos nuestro Plan Municipal de Riesgos.**

- Realizando los planes comunitarios de riesgo y protección civil.
- Estableciendo los comités comunitarios de riesgo.
- Implementando un fondo municipal para la atención de emergencias y desastres.

TAJ NOPTÍ'K VAYU'K (LO QUE VAMOS A ALCANZAR)

- ✓ Para el 2028 las zonas con bosques se encuentran protegidas.
- ✓ En el 2022 las 32 fuentes de agua del municipio están protegidas.
- ✓ En el 2025 se implementa el Plan Municipal de Riesgos y Protección Civil.

CUADRO 3. PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS. CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS A RECURSOS GENÉTICOS.

Artículo 12.

1. En el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Protocolo, las Partes, conforme a las leyes nacionales, tomarán en consideración las leyes consuetudinarias, protocolos y procedimientos comunitarios, según proceda, con respecto a los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos.
2. Las Partes, con la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales pertinentes, establecerán mecanismos para informar a los posibles usuarios de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos acerca de sus obligaciones, incluidas las medidas que se den a conocer a través del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios para el acceso a dichos conocimientos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de estos.
3. Las Partes procurarán apoyar, según proceda, el desarrollo, por parte de las comunidades indígenas y locales, incluidas las mujeres de dichas comunidades, de:
 - (a) Protocolos comunitarios en relación con los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de tales conocimientos;
 - (b) Requisitos mínimos en las condiciones mutuamente acordadas que garanticen la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos; y
 - (c) Cláusulas contractuales modelo para la participación en los beneficios que se deriven de la utilización de los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos.
4. Las Partes, al aplicar el presente Protocolo, no restringirán, en la medida de lo posible, el uso e intercambio consuetudinario de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados dentro de las comunidades indígenas y locales y entre las mismas de conformidad con los objetivos del Convenio.

SECRETARÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, 2011

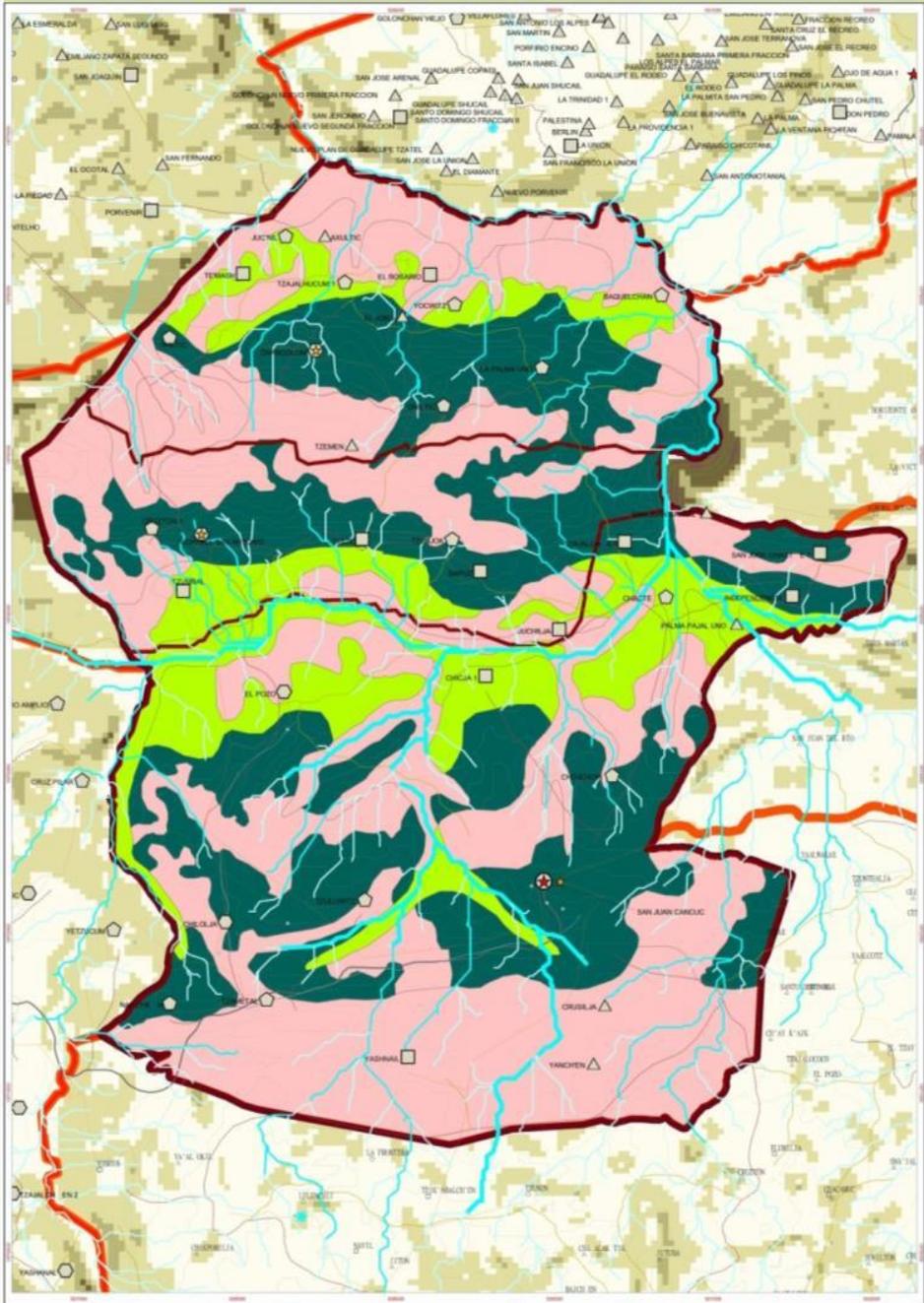
Tabla 7. Acuerdo A: Slekila'al metik balamilal (Cuidamos a nuestra Madre Tierra como ella nos cuida)		
Problema Estratégico: El municipio y las comunidades han crecido, las áreas para sembrar son cada vez más pequeñas y los bosques han disminuido, creando dificultad para la planificación de la tierra y las actividades productivas.		
Estrategia General: Elaboración del Ordenamiento Ecológico Territorial Municipal que permita crear estrategias sociales, de opciones productivas, de generación de infraestructura y de mantenimiento de la biodiversidad ambiental y sociocultural del municipio de San Juan Cancúc. Elaboración del Plan Municipal de Riesgos y del Plan de Desarrollo Urbano, derivados del Ordenamiento Ecológico del Territorio, para la distribución demográfica que permita la dotación de servicios públicos a los centros regionales del municipio.		
CPC A: En el 2033 se ha frenado el deterioro de los recursos naturales y se han tomado medidas de adaptación y mitigación al cambio climático mediante la conservación y el enriquecimiento del patrimonio natural.		
Campo Actual A: Tasa de deforestación en San Juan Cancúc de 0.24% anual entre 1991-2007		
Problema Específico: En el municipio no contamos con un Plan del uso que queremos darle a nuestras tierras		
Estrategia Específica: Elaboración del Ordenamiento Ecológico Territorial Municipal que permita crear estrategias sociales, de opciones productivas, de generación de infraestructura y de mantenimiento de la biodiversidad ambiental y sociocultural del municipio. Integración de comités microrregiones y municipales de OET.		
Consensos	Interacciones	
A.1. Ordenamiento y sustentabilidad territorial		
CPC A.1a En el 2023 se incorporan plenamente los principios de la sustentabilidad ambiental en las políticas y programas con incidencia municipal	<ul style="list-style-type: none"> • A.1.1 Integración de los Comités Micro regionales de Ordenamiento Territorial (Cabecera, San Antonio Nichte'el, Chancolom) • A.1.1.1 Validación del Ordenamiento Ecológico del Territorio mediante el CCCM, el Ayuntamiento Municipal y el comité de Ordenamiento Ecológico Territorial. • A.1.2 Realización del Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal • A.1.2.1 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del territorio • A.1.2.2 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas al mejoramiento del sistema social, económico e infraestructura • A.1.2.3 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas al fortalecimiento de la gestión y coordinación social e institucional • A.1.2.4 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas al rescate y reconocimiento de la diversidad, saberes y prácticas culturales para la sustentabilidad ambiental 	
Campo actual A.1a No existe OET Municipal	Capacidades existentes: IDESMAC, ECOSUR, SEMANH	Financiadores potenciales: SEMARNAT, CONAFOR, SEMANH, GEF, PNUD

Acuerdo A: Slekila'al metik balamilal (Cuidamos a nuestra Madre Tierra como ella nos cuida)		
Problema Específico: Lo que nos da el bosque como el suelo y el agua ha disminuido a causa del mal manejo que se les ha dado.		
Estrategia Específica: Asegurar los acuíferos del municipio mediante una estrategia de protección y restauración forestal de las cabeceras, vegas y cuencas de los ríos y cuerpos de agua.		
Consensos	Interacciones	
A.2. Manejo patrimonial de los servicios ecosistémicos/ambientales		
CPC A.2a En el 2033 se han asegurado los acuíferos municipales en cuanto a caudal normal promedio y calidad con relación a la NOM MX	<ul style="list-style-type: none"> • A.2.1 Mantenimiento sustentable de los 32 acuíferos existentes en el Municipio • A.2.1.1 Aseguramiento de los caudales de manantiales, ríos y otros cuerpos de agua • A.2.1.2 Protección y/o restauración forestal de las cabeceras de las cuencas, vegas de los ríos y otros cuerpos de agua. • A.2.1.3 Monitoreo de la calidad del agua en los cuerpos de agua 	
Campo actual A.2a No se conoce el caudal normal promedio ni la calidad del agua con relación a la NOM MX Existen 32 fuentes de agua de los cuales 17 son manantiales. El volumen diario de extracción es de 1,366 metros cúbicos.	Capacidades existentes: IDESMAC, ECOSUR, DICADEM, CONAGUA, Cántaro Azul	Financiadores potenciales: CONAGUA, Fundación Gonzalo Río Arronte, PNUD, INECC
Estrategia Específica: Manejo, conservación y/o restauración de la biodiversidad según su nivel de afectación.		
CPC A.2b En el 2033 el 100% de los paisajes forestales se encuentran bajo manejo, conservación y/o restauración con base al OET	<ul style="list-style-type: none"> • A.2.2 Mantenimiento de la Biodiversidad • A.2.2.1 Conservación, restauración y manejo de los paisajes forestales • A.2.2.1.1 Restauración y protección de los lugares simbólicos, míticos y sagrados. • A.2.2.1.2 Establecimiento de sistemas agroforestales para la obtención de leña y frutales • A.2.2.1.3 Mantenimiento de los cafetales de sombra mediante la renovación con variedades mejoradas y resistentes a plagas y enfermedades. • A.2.2.2 Conservación, restauración y manejo de la diversidad florística y faunística local • A.2.2.3 Recuperación de especies de flora y fauna emblemáticas • A.2.2.3.1 Establecimiento de UMAS para las especies emblemáticas. • A.2.2.4 Monitoreo del estado de la biodiversidad 	
Campo actual A.2b El porcentaje de cobertura arbórea en San Juan Cancúc para 2005 era de 37.5% (0.26% vegetación primaria).	Capacidades existentes: IDESMAC, ECOSUR, Pronatura, SEMAHN, Biocores, AMBIO	Financiadores potenciales: SEMARNAT, CONAFOR, CONABIO, Fish and Wildlife Service, GEF, PNUD, UICN

Acuerdo A: Slekila'al metik balamilal (Cuidamos a nuestra Madre Tierra como ella nos cuida)		
Problema Específico: Lo que nos da el bosque como el suelo y el agua ha disminuido a causa del mal manejo que se les ha dado.		
Estrategia Específica: Realización de obras y acciones para disminuir la pérdida del suelo, la erosión y los incendios en las zonas de milpa, acahual y bosque.		
Consensos	Interacciones	
A.2. Manejo patrimonial de los servicios ecosistémicos/ambientales		
CPC A.2d. En el 2028 se ha reducido a la mitad el índice de erosión en las laderas con base al valor del 2016	<ul style="list-style-type: none"> • A.2.3 Mantenimiento de la fertilidad y control de la erosión del suelo • A.2.3.1 Disminuir pérdidas de suelo productivo • A.2.3.2 Implementación de obras de estabilización de laderas. • A.2.3.3 Implementación de obras de retención de suelo en laderas • A.2.3.4 Implementación de obras de conservación y restauración de la vegetación en laderas • A.2.3.5 Sistema de control de escorrentía y lluvias • A.2.3.6 Prevención y manejo del fuego • A.2.3.7 Producción de abonos orgánicos • A.2.3.8 Monitoreo del estado de la fertilidad del suelo 	
Campo actual A.2d No se conoce el índice de erosión promedio en San Juan Cancúc	Capacidades existentes: IDESMAC, ECOSUR, Pronatura, AMBIO, Biocores	Financiadores potenciales: SEMARNAT, SAGARPA, CONAFOR

S'KANANTAEL SOK YACH'UTESEL TEA'KETIK

CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE PAISAJES FORESTALES



PAISAJES ESTRATÉGICO-PRIORITARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS INTERACCIONES DE:

- CONSERVACIÓN DE PAISAJES FORESTALES
- MANEJO DE PAISAJES FORESTALES
- REASTAURACIÓN DE PAISAJES FORESTALES

SIMBOLOGÍA COMPLEMENTARIA

RESEÑA DE TURISTAS	RESEÑA DE ZONAS PAISAJES				
...

REFERENCION

METADATA

W.K. KELLOGG FOUNDATION

W.K. KELLOGG FOUNDATION

W.K. KELLOGG FOUNDATION

W.K. KELLOGG FOUNDATION

Acuerdo A: Slekila'al metik balamilal (Cuidamos a nuestra Madre Tierra como ella nos cuida)		
Problema Específico: La temporada de lluvias, sequías y heladas afectan a las comunidades		
Estrategia Específica: Elaboración del plan municipal de riesgos derivado del Ordenamiento Ecológico Territorial. Implementación de una política municipal de gestión de riesgos que sea monitoreada por el Ayuntamiento, el CCCM y los comités microrregiones.		
Consensos	Interacciones	
A.3. Adaptación y mitigación al cambio climático		
CPC A.3c. En el 2023 se implementa el plan municipal de riesgos y protección civil	<ul style="list-style-type: none"> • A.3.3 Gestión municipal y local del riesgo • A.3.3.1 Elaboración del Atlas municipal de riesgos • A.3.3.2 Prevenir y reducir la vulnerabilidad exacerbada por los impactos del CC • A.3.3.3 Establecimiento de comités comunitarios de riesgos • A.3.3.3.1 Implementación del plan municipal de riesgos y protección civil con base al OET • A.3.3.3.2 Implementación de los planes comunitarios de riesgo y protección civil • A.3.3.3.3 Vinculación de los comités comunitarios de protección civil a los sistemas municipal y estatal • A.3.3.4 Implementación de un fondo municipal para la gestión del riesgo y atención de desastres • A.3.3.4.1 Apoyar a la población con necesidades de vivienda en caso de fenómenos naturales que originen desastres o de residencia en zonas de alto riesgo 	
<p>Campo actual A.3c</p> <p>No hay plan municipal de riesgos y protección civil en San Juan Cancúc</p> <p>Existen los planes comunitarios de protección civil del Oniltik y Crusilja elaborados por PNUD-PMR</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>IDESMAC, ECOSUR, Pronatura, UNICACH, PNUD, Instituto Estatal de Protección Civil</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>SEDESOL, Instituto de Protección Civil, PNUD</p>

SMAKEL SLUMIL A'KETIK

ESTABILIZACIÓN DE LADERAS Y RETENCIÓN DE SUELOS



SÍMBOLOGÍA PRINCIPAL
PAISAJES ESTRATÉGICO-PRIORITARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS INTERACCIONES DE:

- ESTABILIZACIÓN DE LADERAS
- RETENCIÓN DE SUELOS
- OTROS PAISAJES

SÍMBOLOGÍA COMPLEMENTARIA

<p>REDES DE CULMINACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> — Línea de Cumbre Principal — Línea de Cumbre Secundaria — Línea de Cumbre Terciaria — Línea de Cumbre Cuaternaria 	<p>PAISAJES ESTRATÉGICO-PRIORITARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> — Línea de Cumbre Principal — Línea de Cumbre Secundaria — Línea de Cumbre Terciaria — Línea de Cumbre Cuaternaria 	<p>OTROS PAISAJES</p> <ul style="list-style-type: none"> — Línea de Cumbre Principal — Línea de Cumbre Secundaria — Línea de Cumbre Terciaria — Línea de Cumbre Cuaternaria 	<p>VALORES FISIOGRÁFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> — Línea de Cumbre Principal — Línea de Cumbre Secundaria — Línea de Cumbre Terciaria — Línea de Cumbre Cuaternaria 	<p>CONTORNOS DE ÁREA</p> <ul style="list-style-type: none"> — Línea de Cumbre Principal — Línea de Cumbre Secundaria — Línea de Cumbre Terciaria — Línea de Cumbre Cuaternaria
--	---	--	---	---

REFERENCIAL

Go with the balambal!

W.K. KELLOGG FOUNDATION

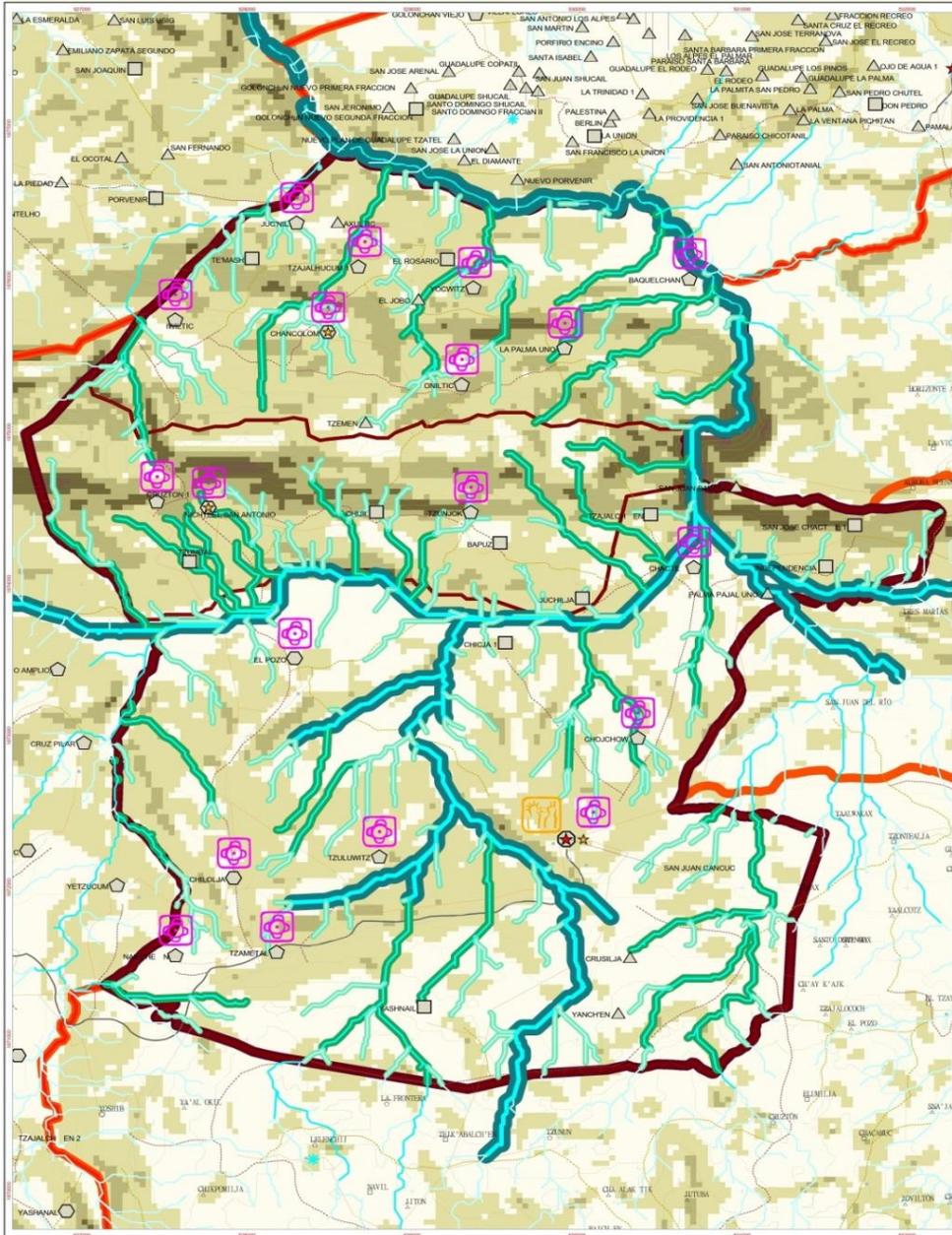
WORLDWIDE WATER FOR PEOPLE

WATER FOR PEOPLE

Acuerdo A: Slekila'al metik bamilal (Cuidamos a nuestra Madre Tierra como ella nos cuida)		
Problema Específico: San Juan Cancún no cuenta con la dotación de infraestructura básica y de calidad en la cabecera municipal y sus comunidades para tener mejor comunicación y servicios públicos		
Estrategia Específica: Elaboración de un plan de desarrollo urbano, derivado del Ordenamiento Ecológico del Territorio, para la distribución demográfica que permita la dotación de servicios urbanos a los centros regionales del municipio. Integración de un plan de desarrollo humano municipal y micro regional.		
Consensos	Interacciones	
A.4. Crecimiento equilibrado de los sistemas regionales de pueblos y ciudades.		
CPC A.4a. En el 2033 la accesibilidad y equipamiento según nivel jerárquico de las localidades cubren el 100% de la NOM MX	<ul style="list-style-type: none"> • A.4.1 Dotación de infraestructura pública acorde con la evolución del patrón demográfico, socioeconómico, de distribución territorial, el ambiente y las condiciones culturales. • A.4.1.1 Identificación de los lugares centrales, la jerarquía de asentamientos e integración micro regional. • A.4.1.2 Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano para la Cabecera Municipal y las cabeceras micro regionales. • A.4.1.3 Incrementar la accesibilidad, dotación de servicios urbanos e integración municipal y regional • A.4.1.3.1 Dotación de servicios públicos a la Cabecera Municipal y las Cabeceras micro regionales de acuerdos con los Planes de Desarrollo Urbano correspondientes. • A.4.1.3.2 Dotación de servicios públicos a las comunidades de acuerdos con la jerarquía de asentamientos. • A.4.1.4 Integración de San Juan Cancún al Consejo Intermunicipal Tseltal 	
<p>Campo actual A.4a</p> <p>Se cuenta con la carretera estatal que comunica con San Cristóbal de Las Casas Chiloljá y El Pozo cuentan con carretera pavimentada.</p> <p>Chancolom, Nichte'el y Najchen con acceso de terracería.</p> <p>Baquelchan no cuenta con acceso carretero y/o terracería</p> <p>El porcentaje de cubrimiento del equipamiento urbano según el Sistema de Pueblos y Ciudades es de 63.63% en la Cabecera Municipal, 36.36% en Chiloljá, 75% en el Pozo, Chancolom, San Antonio Nichte'el, Nailchen y de 50% en Baquelchalam</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>IDESMAC, ECOSUR, UNACH, Instituto de Ciudades Rurales, INEGI, CEIEG</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>SEDESOL, Instituto de Ciudades Rurales, INEGI, PNUD, Fundación WK Kellogg, Secretaría de Educación, SEMARNAT, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud, SCT</p>

SLEKILA'AL METIK BALUMILAL

CUIDEMOS A NUESTRA MADRE TIERRA ASÍ COMO ELLA NOS CUIDA



SIMBOLOGÍA PRINCIPAL
LOCALIDADES Y SITIOS ESTRATÉGICO-PRIORITARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS INTERACCIONES DE:

COMITÉ MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CENTROS URBANOS Y URBANO-RURALES
PROTECCIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE CORRIENTES DE AGUA

SIMBOLOGÍA COMPLEMENTARIA		RABOS PSIGIOGRÁFICOS		CORRIENTES DE AGUA	
<ul style="list-style-type: none"> FRONTERA MUNICIPAL FRONTERA DE AGUA FRONTERA DE TIERRA FRONTERA DE AGUA FRONTERA DE TIERRA FRONTERA DE AGUA FRONTERA DE TIERRA 	<ul style="list-style-type: none"> POBLACION CATEGORIA URBANA POBLACION CATEGORIA URBANO-RURAL POBLACION CATEGORIA RURAL 	<ul style="list-style-type: none"> USOS DEL TIERRA 	<ul style="list-style-type: none"> TIPO DE AGUA 	<ul style="list-style-type: none"> TIPO DE AGUA 	<ul style="list-style-type: none"> TIPO DE AGUA

REFERENCIACIÓN

METADATA

W.K. KELLOGG FOUNDATION

W.K. KELLOGG FOUNDATION

Instituto para el desarrollo sustentable en México y A.C.

DESMAAC Por una tierra con frutos

SLEKILA'AL METIK BALUMILAL
CUIDEMOS A NUESTRA MADRE TIERRA ASÍ COMO ELLA NOS CUIDA



Foto: Armando Hernández

Capítulo IV. Acuerdo B. Comon yaj nopti'k (*Todas y todos nos apoyamos*)

CAPÍTULO IV. ACUERDO B: COMON YAJ NOPTI'K (*TODAS Y TODOS NOS APOYAMOS*)

En San Juan Cancúc al igual que en otros municipios de Los Altos de Chiapas, la participación de jóvenes y mujeres en la toma de decisiones esta marginal; el poder se concentra en los varones adultos quienes deciden sobre los aspectos económicos, políticos, sociales y de reproducción cultural. Son éstos quienes pueden acceder al Sistema de Cargos tradicional y constitucional.

Particularmente en Cancúc la centralización del poder en la figura del presidente municipal se ha dado desde hace varios años, por lo que los liderazgos emergentes se han limitado a acciones muy específicas, no obstante que la población del municipio es predominantemente joven y se encuentra en franco proceso de formación.

Los Acuerdos de Colaboración de San Juan Cancúc que permitirán el Comon yaj nopti'k (*Todas y todos nos apoyamos*) se orientan al fortalecimiento de instancias de participación ciudadana como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, el fomento de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, la cooperación intergeneracional, la protección de las y los migrantes y la operación de una Red de Comunidades de Aprendizaje.

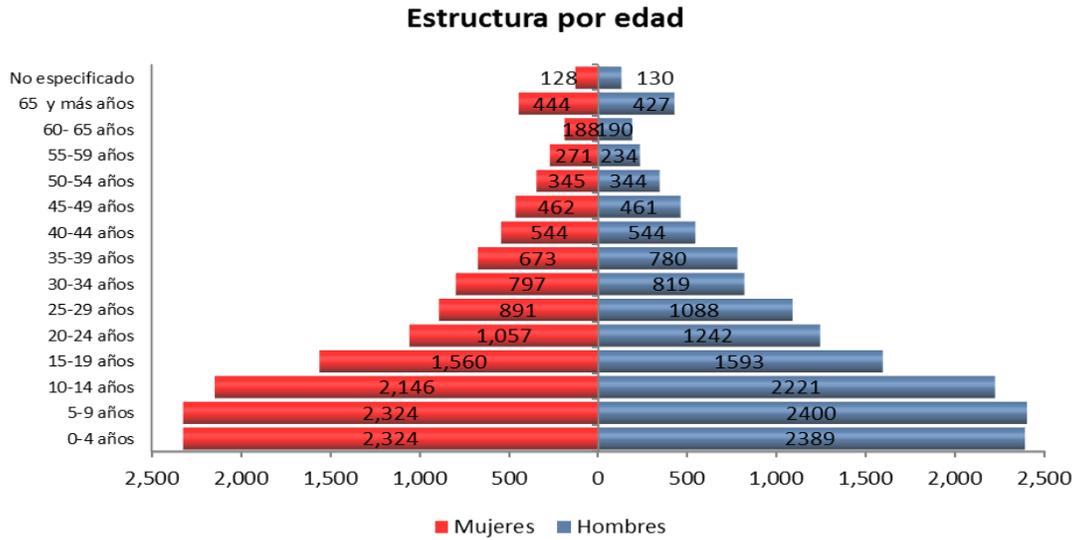
JA JBITIQUETIK'E (*NUESTRA GENTE*)

Actualmente San Juan Cancúc cuenta con una población de 29,016 habitantes de los cuales 14,154 hombres y 14,862 mujeres (ver gráfica 1), esta cifra representa el 0.6% de la población total del Estado de Chiapas. La población es predominantemente joven, el rango de edades de 0 a 14 años representa el 47.57 por ciento de la población total.

La tasa de crecimiento anual en el periodo 1990-2000 fue de -0.02%, mientras que de 2000-2010 fue de 0.4%; CONAPO prevé una tasa anual de 3% entre el periodo 2010-2025, estimando que la población crecerá un 62% en ese lapso de tiempo (CEIEG, 2011)

En el censo poblacional de 1990, se reportaron 21,206 personas en el municipio; mientras que para el año 2000 se contabilizaron 20,688, esta disminución en la población se puede explicar debido a la incipiente movilidad migratoria laboral a hacia otros municipios de Chiapas, del país e incluso hacia los Estados Unidos. Sin embargo para el 2010 se observa nuevamente un aumento en la población; ello nos indica que la tasa de fecundidad general, es decir, el número de nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 49 años es de 130.84. Mientras que la tasa de mortalidad infantil en el municipio es de 40.7, en la mayoría de las ocasiones los niños no logran sobrevivir al primer año (CEIEG, 2011).

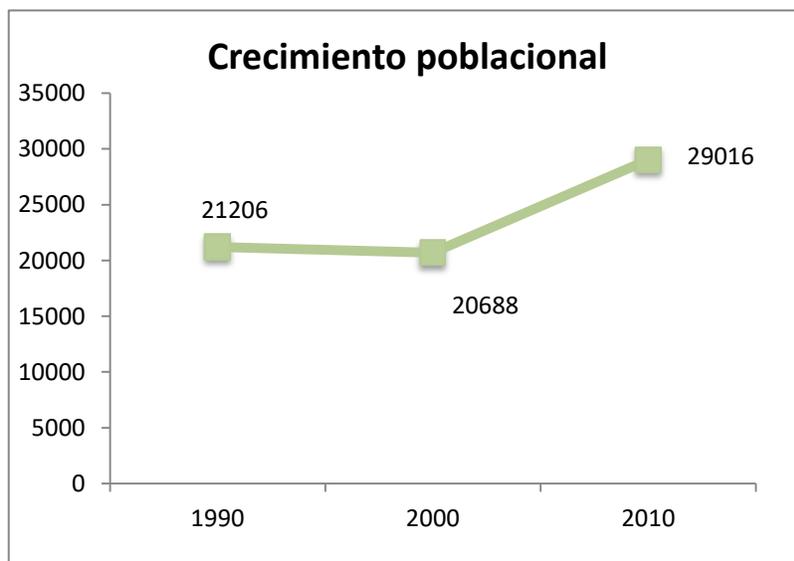
Gráfica 1. Pirámide por edad



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de INEGI, 2010

Al continuar esta tendencia de crecimiento poblacional, se incrementa la presión sobre la tierra y los recursos ambientales, lo que provoca una mayor subdivisión de las insuficientes parcelas, haciendo aún más difícil la obtención de los alimentos básicos, que agudiza la seguridad alimentaria e incrementa el éxodo de jóvenes en busca de mejores oportunidades de vida.

Gráfica 2. Evolución de la población de 1990 a 2010



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de INEGI 1990, 2000 y 2010

LAS MUJERES DE SAN JUAN CANCUC

Respecto a la participación de las mujeres en la vida pública en San Juan Cancuc los roles tradicionales asociado a los géneros, no han permitido cambiar su *posición* en el

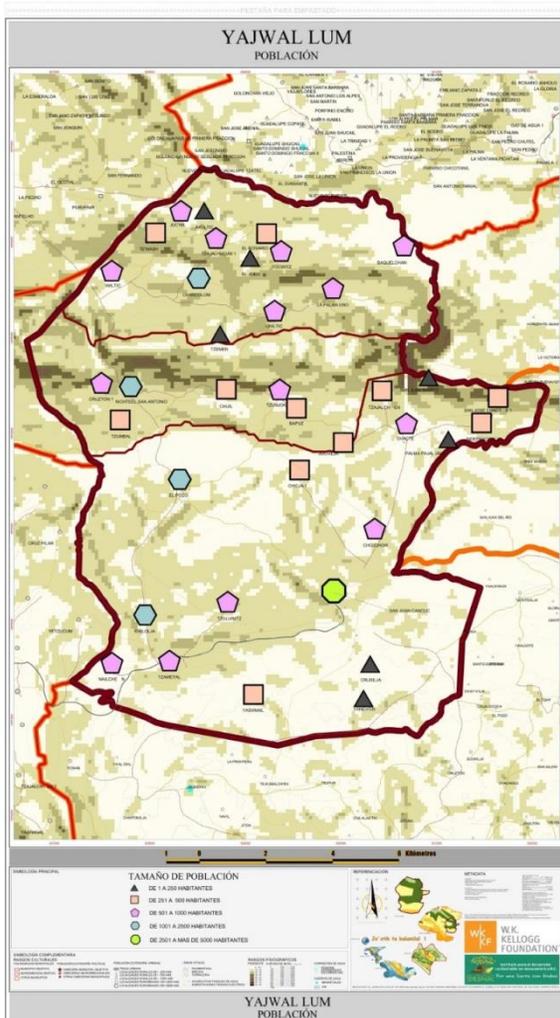
municipio, ellas no pueden formar parte de la asamblea comunitaria ni del gobierno municipal, no tienen derecho de poseer tierras y en algunos casos se le ha negado su participación en proyectos productivos.

Por su parte la *situación* de las mujeres también se ha agudizado de manera desfavorable; en aspectos como el acceso a la salud, a la vivienda, alimentación educación y un medio ambiente salubre, no son planeados tomando en cuenta los requerimientos de la mujeres y mucho menos se han hecho con la participación de ellas; lo cual vulnera algunos de sus derechos básicos, impactando en una baja potenciación de este género. Un claro ejemplo de lo anterior es la tasa de mortalidad femenina que en San Juan Cancuc es de 155.67. En cuanto al Índice de Desarrollo Relativo a Género (IDG) el municipio ocupó el lugar 108 a nivel estatal (PNUD, 2011).

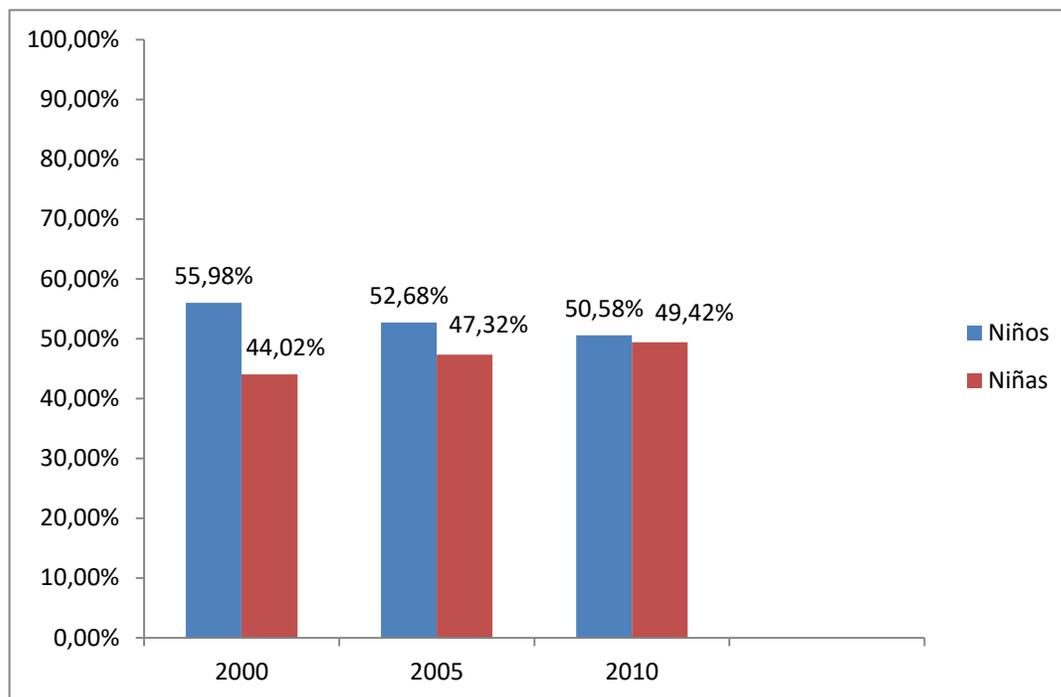
En este contexto la *condición* de género queda restringida a la reproducción de los roles impuestos socialmente a los

sexos. Las mujeres se dedican a las actividades domésticas, el cuidado y educación de los hijos. A pesar de ello se identifican grupos de mujeres que forman parte del Consejo de Organizaciones de Médicos y Parteras Indígenas Tradicionales por la Salud Comunitaria en Chiapas y otros más que colaboran con el Tecnológico de Monterrey.

A pesar que en la actualidad se presentan algunos cambios, en cuanto al acceso de las mujeres a ciertos servicios como la educación, no podemos asegurar que esta tendencia responda a un cambio estructural de los roles de género. La población se muestra flexible en cuanto a la matriculación de las mujeres en las escuelas, pero se reconoce que esto no se realiza por una conciencia de generar espacios de aprendizaje que beneficien a la población femenina, sino más como una obligación que establecen ciertos programas de gobierno. Es por esto que las mujeres jóvenes todavía se ven obligadas a abandonar la escuela para asumir la responsabilidad del hogar sea paterno o propio.



Gráfica 3. Evolución del porcentaje de niñas y niños que asisten a la escuela entre 2000 y 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010

JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)

Los retos identificados a través de los talleres participativos, así como en encuestas y entrevistas realizadas con los integrantes del CMDRS, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras en la gestión social y organizativa incluyente, en especial con las mujeres, las y los jóvenes y niñas y niños cancuqueros.

Tabla 8. Ja kusi tajkanti'k (Lo que queremos cambiar)	
Problemática	Caracterización
Las mujeres no son tomadas en cuenta en las decisiones y no pueden ser parte de la asamblea	Las mujeres no tienen participación en los asuntos comunitarios, se encuentran limitadas a cargos muy pequeños, principalmente los que tienen que ver con comités de salud y en el mayor de los casos el de la escuela. Los temas políticos y la posesión de tierras son restringidos para ellas. De una u otra manera los usos y costumbres del municipio han promovido la discriminación, subordinación y el aislamiento de las mujeres

Tabla 8. Ja kusi tajkanti'k (<i>Lo que queremos cambiar</i>)	
Problemática	Caracterización
En las comunidades no hay mucha participación en la toma de decisiones del municipio.	Las personas de las comunidades no participan mucho en las decisiones que se toman en el municipio, la mayoría son líderes antiguos que no dejan que otros opinen. Siempre son los mismos los que están en las reuniones aunque se invita no asisten.
No contamos con un sistema de información municipal que nos ayude a tomar mejores decisiones	Para tener información de las comunidades para un proyecto o algún trámite se tiene que ir al Ayuntamiento para que den esa información, algunas veces la dan y otras no, dicen que no la tienen.
Los jóvenes cuentan con pocas oportunidades para capacitarse y obtener empleo	Los jóvenes no cuentan con la suficiente capacitación para tener un empleo fijo, tienen que irse a trabajar a otros lugares para poder tener ingresos para la familia.

TAJ CHAPTIK LOIL (*CONSENSO INTERCULTURAL*)

El *Consenso* se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del CMDRS, las autoridades municipales, las asambleas micro regionales, comunitarias y el IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los *Consensos* se requirió una intensa homologación literal y conceptual tseltal-castellano-tseltal. Por ejemplo, para los integrantes del CMDRS *Las mujeres no son tomadas en cuenta en las decisiones y no pueden ser parte de la asamblea* ese problema fue caracterizado como:

“Las mujeres no tienen participación en los asuntos comunitarios, se encuentran limitadas a cargos muy pequeños, principalmente los que tienen que ver con comités de salud y en el mayor de los casos el de la escuela.

Los temas políticos y la posesión de tierras son restringidos para ellas. De una u otra manera los usos y costumbres del municipio han promovido la discriminación, subordinación y el aislamiento de las mujeres.” (IDESMAC, 2011).

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de San Juan Cancúc, fue diagnosticado consultando fuentes primarias y secundarias, principalmente a través de los talleres participativos, pero también se hicieron entrevistas y encuestas con actores clave en el municipio, eso permitió dimensionar el problema, el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como *Escasos espacios de participación para mujeres, jóvenes, niñas y niños*; y descrito de la siguiente manera:

“Las oportunidades que se presentan para las mujeres, las y los jóvenes, niñas y niños del municipio son muy limitadas porque sus opiniones y decisiones no son tomadas en cuenta; porque no tienen posibilidades de ser parte de las asambleas y la gran mayoría no tiene ingresos propios; finalmente, al no poder tomar decisiones quedan supeditadas a los

hombres mayores o jefes de familia, lo que significa la privación de sus derechos. Esta exclusión, les hace aún más vulnerables al no tener la posibilidad de acceder a formas alternativas de trabajo, ocio, educación y salud”. (IDESMAC, 2011).

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los **Acuerdos de Colaboración**, la definición de un problema estratégico denominado **Escasas oportunidades de participación y representación de mujeres y jóvenes en los espacios de decisión**, permitió que se consensara la palabra en el **Comon yaj nopti’k (Todas y todos nos apoyamos)**. Entonces se procedió a formular los **Consensos y las Interacciones**; siendo en el primer caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea.

Diagrama 3. Taj chaptik loil (Consenso intercultural) para el Comon yaj nopti’k (Todas y todos nos apoyamos)



JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER)

Los Acuerdos de Colaboración de San Juan Cancúc que permitirán el **Comon yaj nopti’k (Todas y todos nos apoyamos)** se orientan al fortalecimiento de instancias de participación ciudadana como el CMDRS, además del fomento de nuevas instancias como los Comités Temáticos y los Comités Comunitarios. Con relación a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, se considera garantizar los medios para la mejora de

la situación, condición y posición de niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores. La cooperación intergeneracional se promoverá a través de la apertura de los espacios públicos a las expresiones de las y los jóvenes, niñas y niños, el fomento de acciones para diversificar sus opciones de definición de vida adulta y el establecimiento de los Centros Dinámicos de Aprendizaje y Recreación Infantil en todas las comunidades. La protección de las y los migrantes se definió a través de considerar la prevención y atención de su problemática mediante el establecimiento en el municipio de la Estación de Ruta de la región tseltal para la atención de migrantes, desplazadas y desplazados. Todos estos acuerdos se complementan con la operación de una Red de Comunidades de Aprendizaje para la formación social equitativa, colaborativa y ciudadana. A continuación se desglosan los Acuerdos que se tomaron en el CMDRS para llevar a cabo el **Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)**:

- ❖ **Abriremos oportunidades para las mujeres.**
 - Realizando los Acuerdos de Colaboración de las Mujeres.
 - Abriendo la Casa de la Mujer en San Juan Cancúc.
 - Teniendo acceso a vivienda para madres solteras.
- ❖ **Probaremos nuevas formas de organización.**
 - Haciendo los Consejos Micro regionales de Mujeres y Jóvenes.
 - Apoyando para que mujeres y jóvenes ocupen puestos directivos.
 - Creando las Agencias de Desarrollo de Mujeres y Jóvenes.
- ❖ **Fortaleceremos los espacios para las y los jóvenes.**
 - Estableciendo las Estaciones Juveniles
 - Impulsando la educación superior en San Juan Cancúc.
 - Realizando los Acuerdos de Colaboración para las y los Jóvenes.

TAJ NOPTI'K VAYU'K (LO QUE VAMOS A ALCANZAR)

- ✓ En 2025 al menos 3 de cada 10 cargos comunitarios lo ocupan mujeres.
- ✓ En 2019 los Comités Municipales de Mujeres y Jóvenes son reconocidos en el municipio.
- ✓ En 2016 las Mujeres y Jóvenes de San Juan Cancúc tienen su propio Plan.

CUADRO 4. CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DOMÉSTICOS: DE LA BÚSQUEDA DE PAREJA A LA DESCENDENCIA.

A diferencia de las pautas matrimoniales que rigen en otros municipios de la región Altos, en Patwitz son las mujeres quienes eligen a su pareja. Acuden a la casa del joven a manifestar a la familia tal decisión, lo que lleva implícita su aceptación de vivir con ellos. De esa manera, se integran a ese nuevo grupo doméstico, en lo que constituye una *residencia virilocal*.

Posteriormente, la pareja conformada acude a “pedir perdón” a los padres de la joven. De acuerdo con los usos y costumbres de los tseltales, la familia del novio entrega a la de ella el “pago por la novia”, que consiste en una dádiva en dinero o en especie, lo cual pone a la mujer en una posición vulnerable, ya que ni siquiera en caso de violencia física o emocional podrá ella retornar al hogar paterno, mientras su familia no pueda retribuir a la del novio lo erogado.

En esta subregión, donde el parentesco se reconoce patrilinealmente, se considera la existencia de tres clanes y linajes que debe respetarse en la búsqueda de pareja. Al mismo tiempo, el matrimonio se produce a una edad promedio de 12 a 15 años, lo que significa que ocurren embarazos en la adolescencia, son breves los periodos entre estos y la fecundidad es alta, condiciones que tendrán repercusiones durante toda la vida de la mujer.

(...) en la decisión sobre los egresos no tiene ninguna injerencia la mujer. Esa decisión depende forzosamente del tipo de residencia: si esta es virilocal, decidirá el padre del cónyuge; si es neolocal decidirá el esposo. En voz de un entrevistado:

“Las mujeres no deciden. Si ahí comen también, tiene(n) que cumplirlo, porque ahí se toma el acuerdo. El que manda es el viejito; él va a organizar qué es lo que se compra mañana, lo que se necesita. Las mujeres no deciden nada”. [Nicolás, comunidad Oniltic]

La posición de la mujer dentro del grupo doméstico es de sumisión y obediencia, lo cual subraya su condición desfavorable. No tiene voz ni voto en las decisiones sobre un ingreso al que ella contribuyó en gran medida, mientras que su situación de subordinación no le permite solicitar apoyo en momentos vulnerables, como es el proceso reproductivo.

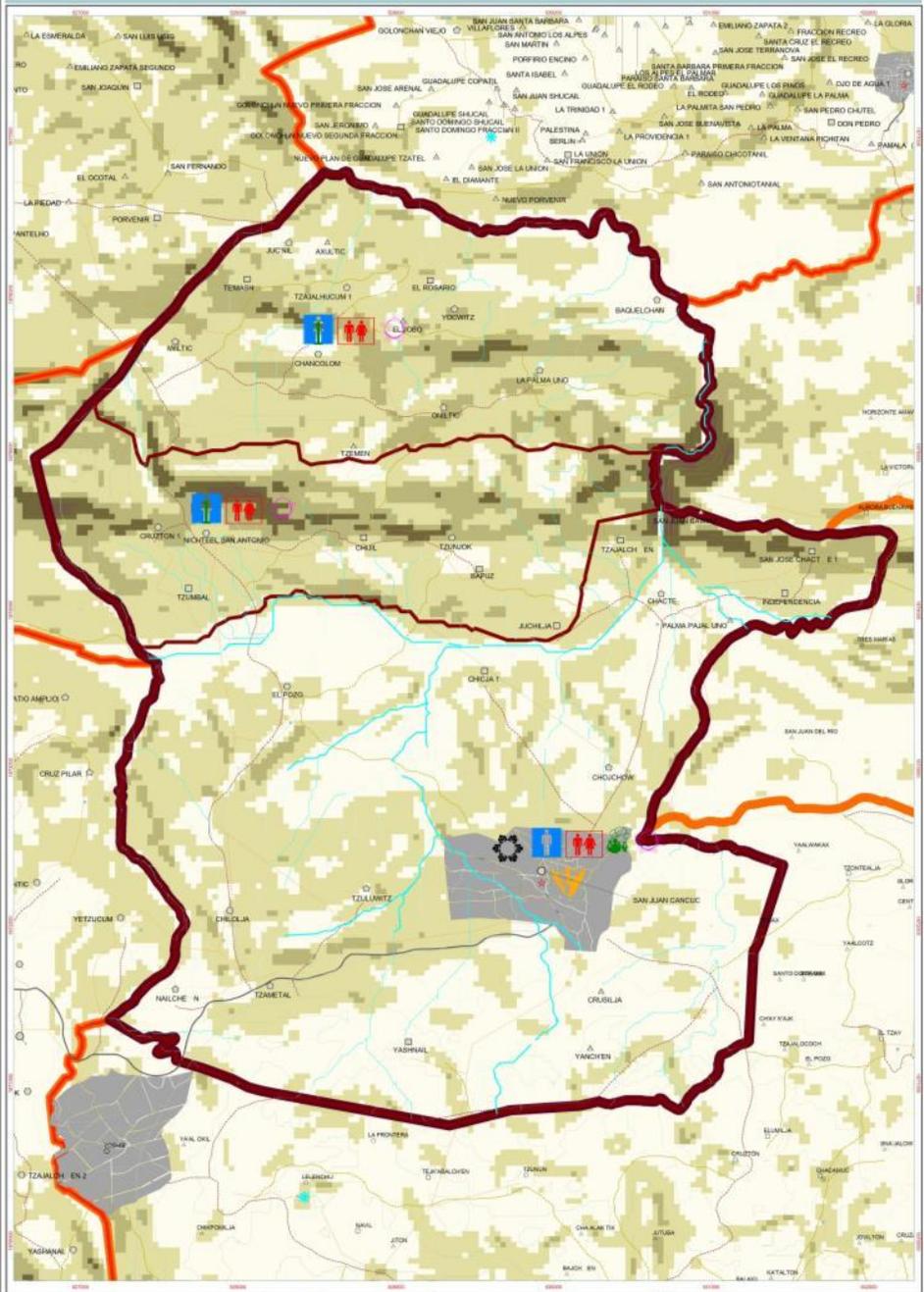
HERRERA, CRUZ, ROBLEDO y MONTOYA. 2006

Tabla 9. Acuerdo B: Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)		
Problema Estratégico: Escasas oportunidades de empleo, educación, participación y representación de mujeres y jóvenes en los espacios de decisión pública municipal.		
Estrategia General: Implementar las microrregiones en el municipio de San Juan Cancúc, para facilitar la participación ciudadana a través de la consolidación de comités temáticos y sectoriales como medios de representación, planeación y colaboración civil. Su articulación forma parte de la estructura del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable el cual está vinculado a la formación de un Instituto de Planeación Participativa Municipal (IMPPLAN). El IMPPLAN será una institución descentralizada del municipio en la que la sociedad civil colaborará tomando acuerdos en los territorios y con los sectores, para favorecer y potenciar las oportunidades productivas, de educación y de participación de grupos que tradicionalmente han sido sub representados como mujeres y jóvenes. Con ello el Municipio contará con un mecanismo formal que permita el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT con relación al Consentimiento Previo, Libre, Informado, Suficiente y Oportuno.		
CPC B: En el 2033 se ha logrado la cohesión y sinergia ciudadana mediante la puesta en marcha de nuevas instituciones de largo plazo para la toma de decisiones y articulación del territorio con capacidades innovadoras, equitativas, de comunicación y que usan nuevas tecnologías de la información a nivel local, regional y municipal.		
Campo Actual B: Existe un Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable en San Juan Cancúc.		
Problema Específico: La participación de las comunidades en la toma de decisiones del municipio es poca		
Estrategia Específica: Por la extensión territorial de San Juan Cancúc se han dispuesto la definición de tres microrregiones en el municipio, con el fin de facilitar la participación ciudadana y la institucionalización de comités temáticos, nuevas colectividades de largo plazo, que colaboren en la definición de estrategias más adecuadas para la gestión del territorio.		
Consensos	Interacciones	
B.1. Participación civil y nueva organización colectiva		
CPC B.1a En 2019 el CMDRS es reconocido formalmente como el mecanismos de participación civil, territorial y temática del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • B.1.1 Consolidación de los CMDRS • B.1.1.1 Fortalecimiento de los Comités de Participación Comunitaria por microrregión • B.1.1.2 Integración del CMDRS de San Juan Cancúc a la Comunidad de Aprendizaje de Los Altos de Chiapas • B.1.1.3 Institucionalización del Círculo de Aliados para la vinculación del CMDRS con las universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas federales y estatales 	
Campo actual B.1ª Existe el CMDRS como mecanismo civil de participación ciudadana con escaso reconocimiento por la autoridad municipal, estatal y federal.	Capacidades existentes: CMDRS de San Juan Cancúc, IDESMAC, ECOSUR, Secretaría de Infraestructura, UNACH, COMCAFÉ, Tec de Monterrey, DICADEM	Financiadores potenciales: SEDESOL, Fundación WK Kellogg, Secretaría de Planeación, USAID, Fundación Ford

Acuerdo B: Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)		
Consensos	Interacciones	
B.1. Participación civil y nueva organización colectiva		
CPC B1b. En 2025 los Comités Temáticos son reconocidos como Nuevas Instituciones para la toma de decisiones territoriales	<ul style="list-style-type: none"> • B.1.2 Implementación de nuevas formas de organización colectiva • B.1.2.1 Implementación de los Comités Temáticos de Participación (OET, vivienda, equipamiento, mujeres, jóvenes, infancia, agua, agrícola, vecinal, educación y salud) como esquemas de colaboración civil • B.1.2.2 Integración de los Comités Temáticos de Participación como parte de la estructura del CMDRS • B.1.2.3 Implementación de mecanismos para el Consentimiento Previo, Libre, Informado, Suficiente y Oportuno por parte de las Instituciones y organizaciones del Círculo de Aliados • B.1.3 Implementación del Instituto de planeación participativa municipal (IMPPLAN) • B.1.3.1 Diseño de la estructura y funciones del IMPPLAN con base a la estructura del CMDRS (Incluyendo los Consejos Micro regionales, y los Comités Temáticos) • B.1.3.2 Establecimiento de Acuerdos con los gobiernos municipal, estatal y federal para el reconocimiento y financiamiento del IMPPLAN. • B.1.3.3 Establecimiento del protocolo para el Consentimiento Previo, Libre, Informado, Suficiente y Oportuno con el fin de cumplir formal para el cumplimiento del Convenio 169 por parte del Municipio de San Juan Cancúc a través de IMPPLAN. 	
Campo actual B.1b No existe ningún Comité Temático en San Juan Cancúc	Capacidades existentes: CMDRS de San Juan Cancúc, IDESMAC, COFEMO, DIFA, DICADEM, CESC, Tec de Monterrey, Hábitat por la Humanidad, Aid to Artesains, Cántaro Azul, Pro Tseltal, Adopta una Escuela	Financiadores potenciales: SEDESOL, Fundación WK Kellogg, Instituto de la Mujer, CDI, Instituto de la Juventud, USAID, UE, BID, SAGARPA, SECAM

COMÚN YAJ NOPT'K

TODOS NOS APOYAMOS/SOCIEDAD CIVIL COLABORATIVA



1 0 2 4 6 Kilómetros

SIMBOLOGÍA PRINCIPAL
LOCALIDADES Y SITIOS ESTRATÉGICO-PRIORITARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS INTERACCIONES DE:
 INTEGRACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES A LA ESTRUCTURA DEL CCCM
 IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉS MICRORREGIONALES DE JÓVENES
 IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITÉS MICRORREGIONALES DE LAS MUJERES
 IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉS TEMÁTICOS DE PARTICIPACIÓN CIVIL
 IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIVIL TERRITORIAL
 CONSOLIDACIÓN DE LOS CONSEJOS CIVILES DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

SIMBOLOGÍA COMPLEMENTARIA
MARCOS CULTURALES
 - ZONAS DE INTERÉS CULTURAL
 - ZONAS DE INTERÉS HISTÓRICO
 - ZONAS DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO
 - ZONAS DE INTERÉS ETNOGRÁFICO
 - ZONAS DE INTERÉS LINGÜÍSTICO
 - ZONAS DE INTERÉS ANTROPOLÓGICO

MARCOS FISIOGRÁFICOS
 - ALTURAS (Metros sobre el nivel del mar)
 - TIPO DE TERRENO
 - TIPO DE SUELO
 - TIPO DE VEGETACIÓN

REFERENCIACIÓN
 - ESCALA
 - DIRECCIÓN DE VIENTO
 - DIRECCIÓN DE CORRIENTES

METADATA
 - TÍTULO
 - FECHA
 - AUTOR
 - COORDENADAS
 - PROYECTO
 - FINANCIADOR

W.K. KELLOGG FOUNDATION
 Iniciativa para el desarrollo sustentable en Mesoamérica y El Caribe
 W.K. KELLOGG FOUNDATION

Acuerdo B: Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)		
Problema Específico: Las mujeres no son tomadas en cuenta para las decisiones y no pueden ser parte de la Asamblea		
Estrategia Específica: Operar un programa de promoción de los derechos de la mujer y prevención de la violencia de género en el municipio de San Juan Cancúc. Elaboración y ejecución de un plan maestro con perspectiva de género. Conformación de figuras asociativas de mujeres para la implementación de proyectos para la gestión social, el emprendimiento e inserción al mercado a través de cadenas productivas.		
Consensos	Interacciones	
B.2. Equidad de género, autodeterminación y empoderamiento de las mujeres.		
<p>CPC B.2a. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2019 y en todos los niveles de la enseñanza para el 2025</p> <p>CPC B.2b. Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna para el 2019 con base a la estimación del 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • B.2.1 Promoción de la participación de las mujeres en la determinación de sus problemáticas, planificación y puesta en marcha de proyectos estratégicos. • B.2.1.1 Elaborar, ejecutar y vigilar los Acuerdos de Colaboración de las Mujeres de San Juan Cancúc. • B.2.2 Establecimiento de los medios para el mejoramiento de la situación de género de las mujeres • B.2.2.1 Establecimiento de la infraestructura y equipamiento con perspectiva de género • B.2.2.2 Acceso equitativo a la educación en todos los niveles para las mujeres • B.2.2.3 Establecimiento de los Sistemas de prevención y atención a la salud con perspectiva de género • B.2.2.4 Establecimiento de la Casa de la Mujer en San Juan Cancúc • B.2.2.5 Impulso el acceso preferencial a los programas de vivienda para mujeres viudas y madres solteras 	
<p>Campo actual B.2a 50.58% de niños y 49.41% de niñas asisten a la primaria y secundaria en 2010 66.62% de hombres y 33.38% de mujeres asisten a la educación media superior en 2010</p> <p>Línea de base B.2b La tasa de mortalidad materna en Chiapas es de 75.03% en 2010</p>	<p>Capacidades existentes: COFEMO, UNACH, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, ACASAC, CESC, CISC, INED, DIFA, Patronato Pro Educación, Secretaria de Infraestructura de Chiapas.</p>	<p>Financiadores potenciales: ONU Mujer, Instituto de la Mujer, UE, Fundación Pfizer, Fundación Semillas, Fundación McArthur, CDI, Fundación Televisa, UNESCO, Fundación ADO, INDESOL</p>

Acuerdo B: Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)		
Consensos	Interacciones	
B.2. Equidad de género, autodeterminación y empoderamiento de las mujeres.		
CPC B.2c. En el año 2033 el 33% de las mujeres reciben remuneración por emplearse en trabajos agrícolas y no agrícolas con base a la estimación de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • B.2.3 Establecimiento de los medios para el mejoramiento de la condición de género de las mujeres • B.2.3.1 Incorporación de las mujeres a empleos remunerados y de calidad • B.2.3.2 Impulso a la reorientación social de los roles tradicionales de género • B.2.3.3 Creación de fondos de ahorro municipales para la implementación de proyectos destinados a las mujeres • B.2.3.4 Creación de la Agencia de Desarrollo de la Mujer de San Juan Cancúc • B.2.3.5 Implementación de una estrategia local para la atención de la violencia hacia las mujeres • B.2.3.6 Fortalecer los programas de atención a madres solteras y viudas 	
Campo actual B.2c La Población Económicamente Ocupada en San Juan Cancúc es de 14.49% mujeres empleadas en 2010	Capacidades existentes: IDESMAC, COFEMO, Cooperativa Don Bosco, Kinal Antzetik, Fundación León XIII, Colectivo Isitame, Oportunidades, Pro Tseltal, Tec de Monterrey, DESMI, Aid to Artesains, Fundemex, Montañas del Sur.	Financiadores potenciales: Oportunidades, Aid to Artesains, Ashoka, Fundación Semillas, Instituto de la Mujer, Banmujer, Fundación WK Kellogg, ONU mujeres, Fundación ADO, Compartamos Banco
CPC B.2d. En el 2030 el 33% de los altos cargos en todas las ocupaciones corresponde a mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • B.2.4 Establecimiento de los medios para el mejoramiento de la posición de género de las mujeres • B.2.4.1 Incremento del acceso de las mujeres a puestos directivos en el sector público, social y privado en igualdad de condiciones • B.2.4.2 Implementación de la Comunidad de Aprendizaje para la formación y acompañamiento al liderazgo de las mujeres 	
Campo actual B.2d No existen datos sobre el acceso a puestos directivos de las mujeres en el sector público, social y privado en San Juan Cancúc.	Capacidades existentes: COFEMO, CIFAM, Colectivo Isitame, ACASAC	Financiadores potenciales: ONU Mujer, Instituto de la Mujer, Fundación WK Kellogg

Acuerdos B: Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)		
Problema Específico: Los jóvenes cuentan con pocas oportunidades para capacitarse y obtener empleo dentro del municipio		
Estrategia Específica: Incorporar dentro de los espacios municipales de una estrategia de participación intergeneracional a través de la integración de un Comité de Jóvenes que impulse su colaboración e inserción en la toma de decisiones y su vinculación al CMDRS y al Comité Regional Tseltal.		
Consensos	Interacciones	
B.3. Cooperación adaptativa transgeneracional		
CPC B.3a. En 2024 se cuenta con el 30% de representación de mujeres y hombres jóvenes en los espacios comunitarios municipales	<ul style="list-style-type: none"> • B.3.1 Participación y acceso a espacios comunitarios y municipales por parte de jóvenes, niñas y niños • B.3.1.1 Implementación de medios para la comunicación entre jóvenes y adultos, entre niñas y niños y adultos y entre jóvenes y niñas y niños • B.3.1.2 Fomento a la integración y reconocimiento de grupos de pertenencia de las y los jóvenes • B.3.1.3 Impulso a la igualdad de la participación de jóvenes, niñas y niños en los espacios comunitarios y municipales • B.3.1.4 Establecimiento de las Estaciones Juveniles de San Juan Cancúc, Nichte'el y Chancolom • B.3.1.5 Establecimiento de la Agencia de Desarrollo para Jóvenes de San Juan Cancúc para lograr el empleo remunerado, la participación efectiva y el financiamiento de emprendimientos • B.3.1.6 Habilitación de los Espacios fijos y móviles para la operación de los Centros dinámicos de aprendizaje y recreación infantil • B.3.1.7 Establecimiento de la Escuela para madres y padres de San Juan Cancúc 	
Campo actual B.3a No se conoce el porcentaje de mujeres y hombres jóvenes que participan en los espacios comunitarios y municipales de San Juan Cancúc	Capacidades existentes: CMDRS San Juan Cancúc, IDESMAC, DIFA, IDEAS, Melel Xojobal, COFEMO	Financiadores potenciales: Fundación Kellogg, Instituto de la Juventud, UE, USAID, BID

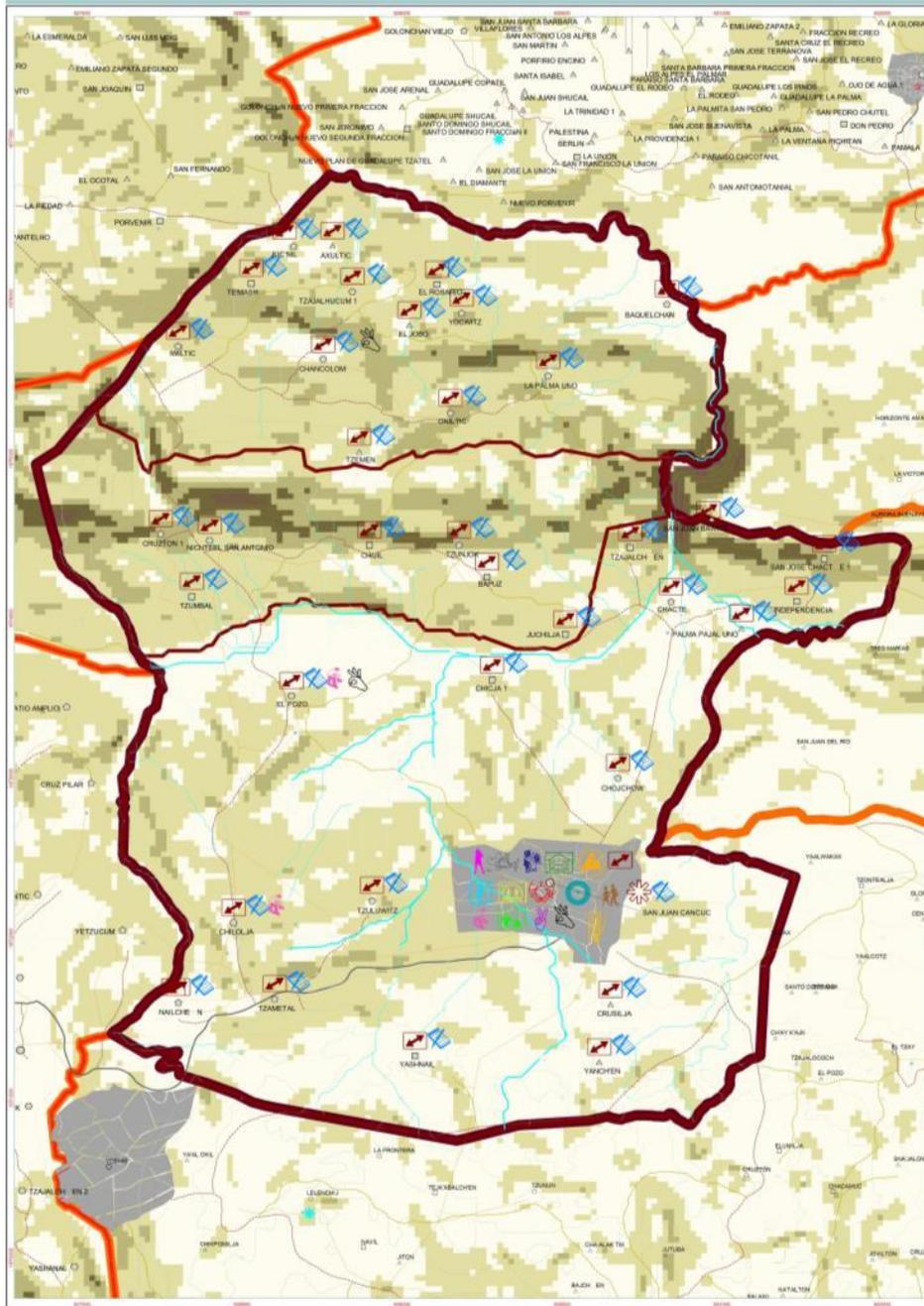
Acuerdo B: Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)		
Consensos	Interacciones	
B.3. Cooperación adaptativa transgeneracional		
CPC B.3b. En el 2019 la brecha digital municipal para jóvenes en San Juan Cancúc se homologa a la media estatal	<ul style="list-style-type: none"> • B.3.2 Fomento a la definición de estrategias de vida adulta por parte de jóvenes • B.3.2.1 Realización de los Acuerdos de colaboración de las y los jóvenes de San Juan Cancúc • B.3.2.2 Establecimiento de la oferta de educación complementaria en el nivel medio y medio superior a través de las Estaciones Juveniles • B.3.2.3 Establecimiento de la oferta de educación superior en San Juan Cancúc • B.3.2.4 Impulso al acceso preferencial a los programas de becas de estudios y/o emprendimientos juveniles • B.3.2.5 Establecimiento de Sistemas de prevención y atención a la salud para las y los jóvenes • B.3.2.6 Fortalecimiento de los programas de prevención y atención juvenil ante la violencia y la desintegración social • B.3.2.7 Impulso al acceso, uso e innovación en las TIC's • B.3.2.8 Impulso al acceso preferencial de las y los jóvenes a los programas de vivienda • B.3.3 Implementación de los Centros Dinámicos de Aprendizaje y Recreación Infantil • B.3.3.1 Realización de los Acuerdos de colaboración de las niñas y niños de San Juan Cancúc • B.3.3.2 Establecimiento de la oferta de educación complementaria en el nivel básico a través de los CIDAR • B.3.3.3 Establecimiento de Sistemas de prevención y atención a la salud para niñas y niños • B.3.3.4 Fortalecimiento de los programas de prevención y atención infantil ante el maltrato, el abuso y la desintegración social • B.3.3.5 Formación de las y los jóvenes para integrar los Grupos de Acompañamiento para los CIDAR • B.3.3.6 Diseño y operación de los programas de los CIDAR • B.3.3.7 Implementación de la Comunidad Aprendizaje de niñas y niños para la formación en la primera y segunda infancia 	
Campo actual B.3b El promedio estatal de acceso a tecnología digital en Chiapas es de 19.04%	Capacidades existentes: DIFA, IDEAS, IDESMAC, Tecnológico de Monterrey, SCT, SEDESOL, DIF, Melel Xojobal	Financiadores potenciales: Fundación Televisa, Fundación Telmex, SCT, SEDESOL, Fundación Microsoft, Fundación WK Kellogg, DIF

Acuerdo B: Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)		
Problema Específico: Hay muchos jóvenes que se tienen que ir a otros lugares fuera del municipio para buscar oportunidades.		
Estrategia Específica: Elaboración y difusión de un sistema de información laboral municipal que permita a los migrantes conocer las ofertas laborales y lugares de destino. Difundir información sobre los derechos y prestaciones de seguridad social que tiene el migrante durante su inserción laboral.		
Consensos	Interacciones	
B.4 Protección a las y los migrantes indígenas		
CPC B.4a En 2025 San Juan Cancú se ha integrado a la Estación de Ruta para Migrantes de la región Tzeltal	<ul style="list-style-type: none"> • B.4.1 Atención a migrantes, desplazadas y desplazados • B.4.1.1 Impulso de políticas de protección para indígenas migrantes que incluyan acuerdos interinstitucionales a nivel municipal, estatal y federal • B.4.1.2 Priorización de la atención a la población desplazada por violencia especialmente hacia las mujeres, niñas, niños y personas con capacidades diferentes • B.4.1.3 Apoyo a la reinserción de las mujeres, las y los jóvenes, niñas y niños y migrantes y/o desplazados al trabajo y la educación • B.4.2 Habilitación de la Estación de Ruta para Migrantes de la región tzeltal • B.4.2.1 Recuperación de testimonios de migrantes, desplazadas y desplazados • B.4.2.2 Elaboración de material informativo (manuales, videos, mapas de ruta, agenda de contactos y de Centros de Apoyo a migrantes). • B.4.2.3 Diseño y operación del programa de coinversión de remesas para obras comunitarias • B.4.2.4 Implementación de una estrategia de adaptación cultural con los retornados que permita el intercambio y la innovación. 	
Campo actual B.3c No existen centro de apoyo a migrantes en la región	Capacidades existentes: CDI, CELALI, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, CORECO, CEDH, SIPAZ, Casa del Migrante Scalabrini, Voces Mesoamericanas.	Financiadores potenciales: CDI, CNDH, BID, Fundación Ford, PNUD, Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur, Mc Arthur Foundation

Acuerdo B: Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)		
Problema Específico: Los hombres y mujeres del municipio necesitan espacios para formarse y capacitarse como líderes comunitarios		
Estrategia Específica: Impulsar la conformación de una Red de Aprendizaje a nivel micro regional, a nivel región tseltal y a de Los Altos de Chiapas. Integración de todos los grupos etarios y mujeres a esta Red de Aprendizaje		
Consensos	Interacciones	
B.5 Educación para la equidad, la competitividad y la ciudadanía		
CPC B.4a. En el 2019 opera en su totalidad la Red de Aprendizaje de Los Altos de Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> • B.5.1 Conformación y ampliación de la Red de Aprendizaje de Los Altos de Chiapas • B.5.1.1 Fortalecimiento de la Comunidad de Aprendizaje de Los Altos de Chiapas • B.5.1.2 Establecimiento del Yaw'il Tsobawanej para la formación de lideresas y líderes municipales • B.5.1.3 Integración de la Comunidad de Aprendizaje de mujeres de los Altos de Chiapas • B.5.1.4 Integración de la Comunidad de Aprendizaje de jóvenes de los Altos de Chiapas • B.5.1.5 Integración de la Comunidad de Aprendizaje de las y los niños de los Altos de Chiapas • B.5.2 Elaboración de acervos de material didáctico y educativo en idioma tseltal 	
Campo actual B.4a San Juan Cancúc está integrado a la Comunidad de Aprendizaje de Los Altos de Chiapas y al Yaw'il Tsobawanej	Capacidades existentes: IDESMAC, Fundación WK Kellogg, GC Genera, ECOSUR, Colectivo por una Educación Intercultural, CELALI, COFEMO, DIFA, Universidad Iberoamericana	Financiadores potenciales: Fundación WK Kellogg, USAID, UE, BID, ONU Mujer, Instituto de las Mujeres, Instituto de la Juventud

COMÚN YAJ NOPTI'K

TODOS NOS APOYAMOS/SOCIEDAD CIVIL COLABORATIVA



SIMBOLOGÍA PRINCIPAL LOCALIDADES Y SITIOS ESTRATÉGICO-PRIORITARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS INTERACCIONES DE:		REFERENCIACIÓN 	METADATA
<p> ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN PRIORITARIAS ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN ESTRATÉGICAS ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN DE ALTA PRIORITY ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN DE ALTA PRIORITY (ZONAS DE ALTA PRIORITY) ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN DE ALTA PRIORITY (ZONAS DE ALTA PRIORITY) ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN DE ALTA PRIORITY (ZONAS DE ALTA PRIORITY) </p>			
SIMBOLOGÍA COMPLEMENTARIA ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN PRIORITARIAS ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN ESTRATÉGICAS ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN DE ALTA PRIORITY ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN DE ALTA PRIORITY (ZONAS DE ALTA PRIORITY) ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN DE ALTA PRIORITY (ZONAS DE ALTA PRIORITY)		INDICADORES PSICOGRAFICOS ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN PRIORITARIAS ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN ESTRATÉGICAS ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN DE ALTA PRIORITY ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN DE ALTA PRIORITY (ZONAS DE ALTA PRIORITY) ● UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERACCIÓN DE ALTA PRIORITY (ZONAS DE ALTA PRIORITY)	<p> W.K. KELLOGG FOUNDATION Instituto para el desarrollo de los recursos humanos y sociales. Por una vida con frutos. </p>



Foto: Armando Hernández

Capítulo V.
Acuerdo C. Jve'eltic chu'uc k'amtelil tad kotoltic,
vinik antsetic
(Tortilla, trabajo y dinero para todas y todos)

CAPÍTULO V. ACUERDO C: JVE'ELTIC CHU'UC K'AMTETIL TAD KOTOLTIC, VINIK ANTSETIC (*TORTILLA, TRABAJO Y DINERO PARA TODAS Y TODOS*)

La alimentación de las familias de San Juan Cancúc está basada en productos como el maíz, frijol y hortalizas de traspatio. También se compran productos no locales como arroz, sopa, sardina, azúcar, entre otros que complementan la canasta básica. La cosecha anual de maíz abastece únicamente seis meses a las familias, teniendo que sobre-explotar sus recursos para satisfacer su demanda de alimento.

El café es el producto que representa la mayor fuente de dinero junto con las transferencias de gobierno y remesas. La búsqueda de empleo fuera de Cancúc depende del éxito de las cosechas de maíz.

Los Acuerdos de Colaboración que permitirán el Jve'eltic chu'uc k'amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (*Tortilla, trabajo y dinero para todos y todas*) se orientan a garantizar la seguridad alimentaria, para lo cual se implementarán sistemas de producción para el autoconsumo, se incrementará la productividad en el modelo de Empresas de Asociación privilegiando el empleo de las mujeres, jóvenes y avocados, se instalarán los denominados Círculos de Alimentación en los que se comprará un porcentaje de la producción local de alimentos para proveer de dos comidas diarias a toda la población escolar.

JA AMTELCUTI'K (*NUUESTRO TRABAJO*)

En San Juan Cancúc la Población Económicamente Activa (PEA) está representada por 6,896 personas, misma que representa el 23.77% de la población municipal. De éstos el 87.31% son hombres y el 12.65% mujeres. La actividad predominante es la producción agrícola que representa el 96.45% de la población ocupada; el sector secundario lo compone el 1.30% y el comercio y los servicios que componen el sector terciario ocupa al 2.11%. Lo anterior muestra que la mayoría de los ingresos familiares son obtenidos de las actividades realizadas en el sector primario.

En el municipio las actividades principales son la agricultura, el cultivo del maíz, frijol y café. La producción obtenida del maíz y frijol se destina principalmente para el autoconsumo, aunque regularmente es muy baja por las intensas heladas, la erosión del suelo y la fragmentación de las áreas agrícolas. El cultivo comercial más importante es el café, ya que es el principal proveedor de ingresos familiares, aportando el 55.55% de los ingresos totales de la producción agrícola del municipio.

El maíz y el frijol son la base de la alimentación por lo que ocupan una parte significativa del territorio municipal. El sistema de producción de granos básicos se realiza de manera manual, en parte por las condiciones topográficas, por la limitación

financiera o por la ausencia de agentes de cambio que fortalezcan los procesos de transferencia tecnológica para aumentar los rendimientos agrícolas; de las transformaciones más puntuales que ha suscitado el modelo de producción de granos básicos ha sido el pasar de la *roza-tumba-quema, a la roza-quema* por la escasez de tierra, sin que esto haya podido resolver el problema del rendimiento.

Tabla 10. Producción por cultivos de maíz, frijol y café			
Cultivos	Superficie cosechada (ha)	Volumen de producción municipal (ton)	Total en miles de pesos
Maíz	2,814.69	2,844.99	\$4,323.00
Frijol	122.85	26.42	2,492.00
Café cereza	2,806.37	3,998.97	\$,034.00

Fuente: INEGI, 2007

Las actividades agrícolas de las familias de San Juan Cancúc se encuentran distribuidas en las labores culturales que realizan en torno a la producción de maíz, frijol y café, en lo cuáles se establecen los roles de la vida cotidiana de los habitantes del municipio que están asociados a los ciclos productivos. Por ejemplo: El nivel de producción de maíz y el frijol es muy bajo, únicamente se destina para el autoconsumo; esto debido a que exigen altos costos de producción y un mayor uso de cantidad de trabajo.

Tabla 11. Calendario agrícola						
Cultivo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Café	Cosecha	Cosecha	1ra limpia		Deshije	Poda
Maíz	1ra limpia	Fertilización	Cosecha de elotes	Cosecha	Siembra de milpa grande	
Frijol	Control fitosanitario	Cosecha	2da siembra	Limpia	Fertilización	Control fitosanitario
Cultivo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Café	Construcción de vivero	Poda de sombra	2da limpia	Abono orgánico	Cosecha	Cosecha
Maíz	1ra limpia	Fertilización		2da limpia	Control fitosanitario	Cosecha y siembra de torna-milpa bao'ol
Frijol	Cosecha			Siembra	Limpia	Fertilización

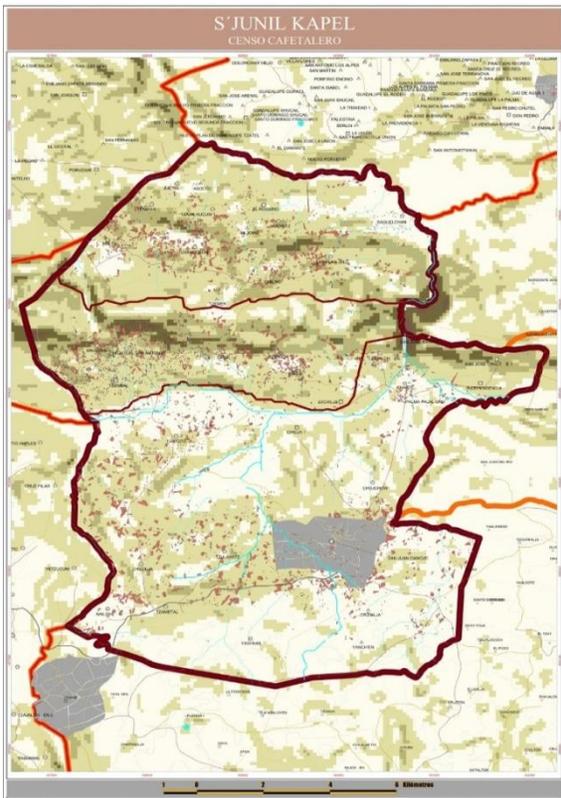
Fuente: elaboración propia con datos de IDESMAC, 2011

CAFÉ

El café es el cultivo que más ingreso genera a las familias de San Juan Cancúc, ocupando una superficie de 2,806.37 hectáreas y se cosechan 3,998.97 toneladas (Censo, agropecuario 2007); lo que representa el 48.85 por ciento del valor total de la producción

agrícola del municipio, se sabe que los productores de café están divididos entre orgánicos y convencionales.

Con respecto a los rendimientos del cultivo de café, INEGI (2007) reporta 1,424.96 kg/ha. Haciendo una comparación con los datos obtenidos en campo, este dato difiere mucho, ya que el rendimiento de una hectárea en promedio es de 720-850 kg por hectárea.



Entre 2003 y 2004 se identificaron 23 grupos cafetaleros en el municipio, de éstos 18 se encontraban como grupos de trabajo familiares con o sin figura legal, que responden a sus necesidades e intereses en el corto plazo. Hay dos organizaciones emergentes, que se distinguen de los grupos de trabajo por su nivel de organización y porque algunas de ellas están en transición a la producción orgánica, cuentan con una creciente infraestructura para el acopio, manejo y transformación de su producto. Por último, tres se encuentran en consolidación, se caracterizan por ser dinámicas en cuanto al acercamiento a los mercados locales, nacionales e internacionales, donde algunas tienen ya asegurado su mercado a partir del café orgánico, el comercio justo y el consumo sustentable, se alejan un poco de la

estructura familiar asociada a la dinámica comunitarias para entrar más a la comercialización y mejoramiento de la calidad de sus productos en una visión más empresarial, pero sin perder totalmente las características de la organización tradicional. (PRODESCA, 2003; SDR, 2004)

Se identifican dos grandes organizaciones cafetaleras, la Organización de Productores Agropecuarios Centro Cancúc (OPAC) y la Organización Tseltal productiva de café (OTPC). La OTPC se constituyó como Sociedad de Solidaridad Social (SSS) en 1995 con 506 socios; durante el periodo 1995-1998 enfrentó un serio problema por la falta de transparencia en la administración de los recursos económicos lo que causó la deserción de 250 socios quienes crearon la OPAC. Al finalizar este periodo la OTPC obtuvo el documento oficial que los avala como productores orgánicos por la Certificadora Mexicana de Productos y Procesos Ecológicos S.C. (CERTIMEX). Con el certificado los productores pudieron establecer alianzas con organizaciones de cafecultores que ya comercializaban en el mercado internacional y participar de los beneficios del sistema justo. Una de ellas fue la Unión de Ejidos Majomut, lo cual les permitió participar también en el proceso de constitución de la Coordinadora de Pequeños Productores de Chiapas A.C. (COOPCAFÉ; Vargas y Martínez, s/a).

MAÍZ

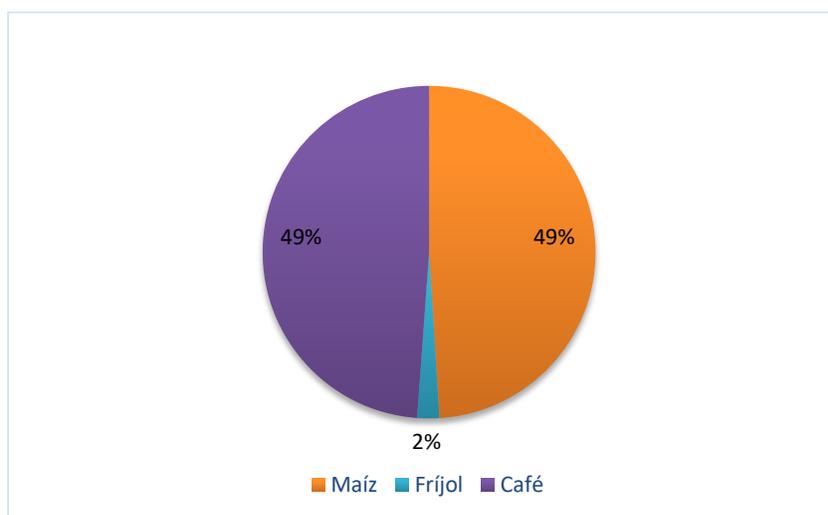
El proceso productivo comprende dos cosechas al año, la primera inicia en abril, con la preparación de la tierra, en el mes de mayo se realiza la siembra, a este periodo se le llama (milpa Grande). El segundo ciclo comienza a finales de noviembre, denominado torna- milpa; la primera limpia se realiza después de un mes de sembrar, la fertilización varía dependiendo del crecimiento de la milpa y las lluvias; dos meses después se lleva a cabo la segunda limpia. La superficie cosechada es de 2,814.69 has (INEGI, 2007).

La producción de maíz enfrenta un gran reto puesto que se han dejado de realizar las prácticas tradicionales que contribuían a la conservación de los suelos, esto debido a que, al igual que en el caso de la producción de café orgánico, implican una mayor fuerza de trabajo para el cuidado de la milpa; ello ha llevado a muchos sectores de la población a utilizar una mayor cantidad de productos químicos, con el afán de obtener más beneficios a corto plazo y disminuir el esfuerzo en mano de obra. Estas acciones insertadas bajo la lógica de maximizar los rendimientos han aumentado la presión sobre la frontera forestal y han deteriorado servicios ambientales, como la retención de agua, suelo, materia orgánica, entre otros. La producción anual de maíz abastece únicamente seis meses a las familias, teniendo que invertir una parte importante de sus ingresos para satisfacer la demanda de alimento.

FRÍJOL

El frijol se siembra en el mismo espacio que el maíz, en la actualidad este cultivo ha perdido importancia porque la milpa ocupa pequeñas superficies. El ciclo del frijol empieza a mediados de abril con la preparación de la tierra y su posterior siembra, en noviembre se realiza la cosecha. Éste grano ocupa 122.85 has y se obtienen 26.42 toneladas, las principales variedades son: frijol botil, ibis, habas y chícharo.

Gráfica 5. Distribución del suelo agropecuario



Fuente: Elaboración Propia con base a datos de INEGI, 2010

OTROS PRODUCTOS DEL CAMPO

La actividad pecuaria no es significativa para el municipio, el volumen producido de ganado fue de 106.25 toneladas para el ganado bovino, 29.41 toneladas de porcinos y 43.59 toneladas de aves (INEGI, 2009). Sin embargo, la existencia de potreros es de gran relevancia, son terrenos comunales donde la gente recolecta gran parte de la leña que utiliza, estas áreas mantienen árboles de *roble (Quercus ssp.)*, *ocote (Pinus ssp.)* y *guayaba (Psidium ssp.)*. (IDESMAC, 2012). Además de la crianza de los animales de traspatio como pollos y cerdos que generalmente esta cargo de mujeres y niños. (Taller de identificación y diagnóstico, IDESMAC, 2011).

Tabla 12. Principales actividades pecuarias en el municipio		
Actividad	Toneladas	Porcentaje
Bovino	106.25	59.27%
Porcino	29.41	16.41%
Aves de corral	43.59	24.32%

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2010)

Se reconoce que en el municipio existe una gran variedad de árboles frutales, muchos de ellos asociados a los cafetales o los traspatios, tal es el caso de los nísperos, aguacates, naranjas, limones, entre otros, principalmente para consumo familiar.

La producción de miel asciende a 65 toneladas. Se identificaron algunos grupos que trabajan este producto en los parajes Chicjá y Tzuluwitz, estos últimos entregan el producto a organizaciones de otro municipio.

Las artesanías en San Juan Cancú representan otra fuente de ingreso, en esta actividad se manifiesta la sensibilidad, dedicación y el talento de las mujeres tseltales, contribuyendo a conservar la identidad cultural y de representatividad de sus vestidos más allá del ámbito local. Sin embargo, las dificultades que presenta esta actividad están relacionadas con los procesos de organización y consolidación de mercados fuera del municipio.

JA KUSI STAK SUNEL YUN SVENTA XI CHIKUTÍ'IK (NUESTROS INGRESOS)

En la actualidad, el ingreso promedio por familia tipo de 5.7 integrantes es de \$41,496.00 Pesos MX al año, lo que significa que una persona del municipio vive con aproximadamente \$19.94 Pesos MX al día (IDESMAC, 2011). Esto indica que existe un déficit de ingresos *per cápita* de \$2.85 Pesos MX para cubrir el requerimiento mínimo de \$683.82 Pesos MX al mes que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estipula como necesario para que una persona pueda adquirir la canasta básica alimentaria, cuyo costo asciende a \$46,773.28 Pesos MX (CONEVAL, 2010), por lo que hay un déficit de \$5,277.28 Pesos MX anual.

Tabla 13. Principales ingresos por familia			
Ha. Cultivadas	Rendimiento	Precio/Kg	Total
Café 1 ha	720 kg	\$47.00	\$33,840.00
Maíz 1 ha	1,010.76 kg	\$00.00	0
Frijol 1 ha	215.05 kg	\$00.00	0
Transferencias			\$7,656.00
Total			\$41,496.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos generados de IDESMAC, 2011

Al respecto de la vulnerabilidad económica ésta es mayor, debido a la falta de fuentes de empleo que puedan proporcionar ingresos de manera permanente. De acuerdo a los datos obtenidos en campo, el 18.44% del dinero en las familias proviene de transferencias y subsidios que otorga el gobierno federal (Oportunidades y Procampo²). Si bien es cierto que estos programas contribuyen a aumentar los ingresos de la población, también generan mayor dependencia, ya que se tratan de apoyos económicos como paliativos de la pobreza y no de apoyos destinados al fomento de la producción.

Tabla 14. Egresos promedio por familia				
Rubro	Costo de producción	Paquete tecnológico	Transporte	Total
Café 1 ha	\$6,000.00	\$2,500.00	\$1,500	\$10,000.00
Maíz 1 ha	\$2,000.00	\$2,000.00		\$4,000.00
Frijol 1 ha	\$2,100.00	\$900.00		\$3,000.00
Otros gastos				
Alimentación				\$27,000.00
Vestido, salud, educación y sistemas de cargo				\$3,926.00
Total				\$47,926.00

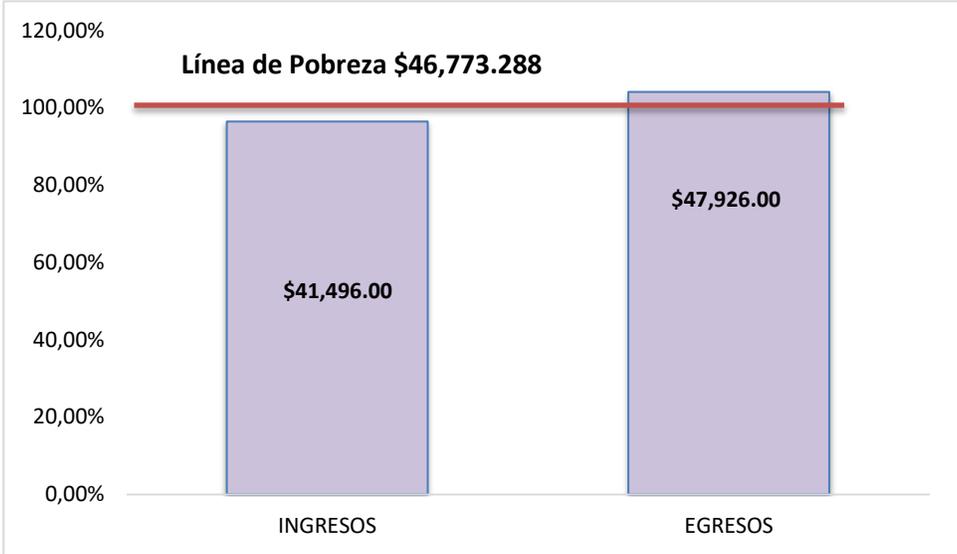
Fuente: Elaboración propia con base en datos generados por IDESMAC, 2012

La mayoría de las familias de San Juan Cancúc, gastan más de lo que ingresan, esto bajo la condición de vida en extrema pobreza. Cada año, la familia tiene que endeudarse \$6,430 Pesos MX, es decir un 15.4% por encima de sus ingresos, proceso económico conocido como pauperización, en el cual, el productor y su familia se ven imposibilitados para acumular capital, insertándose en el denominado Círculo Vicioso de la pobreza, pues es imposible dejar de pedir prestado para sobrevivir. De los egresos de una familia, el 42.44% se destina para alimentación, el 48.07% en trabajos de producción, el 4.09% en comprar vestido, el 2.18% a pagar los préstamos, el resto que hace un total de 3.22% se invierte en educación, salud, insumos y sistemas de cargos.

² Durante 2011 se reportó un ingreso de entre \$ 800 Pesos MX y \$ 1,500 Pesos MX bimestrales por cada familia registrada a través del programa **Oportunidades**. Las transferencias de **Procampo** no fueron tomadas en cuenta ya que la población que recibe los \$1,150 Pesos MX es muy poca.

De acuerdo con los estándares de CONEVAL (2010), la mayoría de población (80.5%) se encuentra en situación de pobreza extrema, definida esta como aquella cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades y presenta una carencia de (4.4) en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Gráfica 6. Línea de pobreza de San Juan Cancúc



Fuente: Elaboración a partir de los datos obtenidos en el diagnostico municipal 2012

JA KUSI TAJ XIBEUNCUTÍ'K (LO QUE COMEMOS)

La alimentación de las familias de San Juan Cancúc está basada en productos como el maíz, frijol, chile y hortalizas de traspatio. También se compran productos no locales como arroz, sopa, sardina, azúcar entre otros que complementan la canasta básica. Actualmente hay una tendencia a fortalecer el huerto familiar donde se siembran verduras como rábano, lechuga, acelga, calabaza etc. Sin embargo, los costos de producción aún siguen siendo muy altos y los espacios para la siembra se han reducido considerablemente. En lo que respecta al consumo de carne es muy poco. Las familias tienen la costumbre de consumir el pozol a medio día y esto lo acompañan con verduras locales como (nabo, hierbamora, chicoria, suyitaj); acompañado de chile y sal. De acuerdo con el CONEVAL (2010), la carencia por acceso a la alimentación³ es del 50.9

³ El indicador se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos: En los hogares donde sólo residen adultos, se valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar: Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos; dejó de desayunar, comer o cenar; comió menos de lo que piensa debía comer; se quedó sin comida, sintió hambre pero no comió; comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)

Los retos identificados a través de los talleres participativos, así como en encuestas y entrevistas realizadas con los integrantes del CMDRS, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras a reorientar la producción agropecuaria, las empresas de transformación y de servicios para enfocarla hacia el incremento de los ingresos, el empleo permanente y la soberanía alimentaria.

Tabla 15. Ja kusi tajkanti'k (Lo que queremos cambiar)	
Problemática	Caracterización
La producción de maíz y frijol ha bajado	Ha habido mucho cambio en la forma de producción en el campo, anteriormente la gente casi no compraba maíz ni frijol; ahora la gente depende de la ciudad. Todos dependen de los productos que vienen de allá, compran en las tiendas de CONASUPO, hay una tienda comunitaria en cada paraje.
Las niñas y niños no tienen buenos alimentos en sus hogares y escuelas	A veces no hay que comer en la casa y los niños tienen que ir así a la escuela, aprenden poco. En ocasiones les dan unos complementos pero no les gustan y no lo comen.
Las mujeres y jóvenes no cuentan con tierra propia, ni empleo	La mayoría de las mujeres y jóvenes no son dueños de la tierra, sólo los hombres tienen ese derecho, por eso necesitan tener fuentes de empleo para que tengan un dinero que ayude a sus familias
No tenemos apoyo suficiente para abrir negocios propios	Si queremos poner un negocio propio para ganar dinero tenemos que hacer muchos trámites y a veces no salimos beneficiados, hay que esperar mucho tiempo para tener un apoyo del gobierno

TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL)

El **Consenso** se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del CMDRS, las autoridades municipales, las asambleas comunitarias y el equipo técnico de IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los **Consensos** se requirió una intensa homologación literal y conceptual tseltal-castellano-tseltal. Por ejemplo, para los integrantes del CMDRS uno de los problemas principales es que **Las niñas y niños no tienen buenos alimentos en sus hogares y escuelas**, lo cual caracterizaron como:

Ha habido mucho cambio en la forma de producción en el campo, anteriormente la gente casi no compraba maíz ni frijol; ahora la gente depende de la ciudad. Todos dependen de los productos que vienen de allá, compran en las tiendas de CONASUPO, hay una tienda comunitaria en cada paraje. (IDESMAC, 2011)

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de San Juan Cancúc, fue diagnosticado en los talleres participativos y utilizando encuestas, etnografías e historias de vida; también se hizo un sondeo para conocer los hábitos alimenticios de los distintos grupos etarios; eso permitió calcular la magnitud del problema, el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como *Disminución de la productividad agrícola* y descrito de la siguiente manera:

Acceso limitado a la canasta básica, los alimentos básicos de autoconsumo no abastecen las demandas de la familia durante todo el año. Un ejemplo claro es la producción anual de maíz en el municipio, la cual alcanza únicamente para cubrir la demanda durante 6 meses. (IDESMAC, 2011)

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los **Acuerdos de Colaboración**, la definición de un problema estratégico denominado *Inseguridad alimentaria y pobreza extrema*, posibilitó que se consensara la palabra en el **Jve’eltic chu’uc k’amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (Tortilla, trabajo y dinero para todas y todos)**. Entonces, se procedió a formular los **Consensos** y las **Interacciones**, siendo en el primer caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea.

Diagrama 4. Taj chaptik loil (Consenso intercultural) para el Jve’eltic chu’uc k’amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (Tortilla, trabajo y dinero para todas y todos)



JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER)

Los **Acuerdos de Colaboración** de San Juan Cancúc que permitirán el **Jve'eltic chu'uc k'amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (Tortilla, trabajo y dinero para todas y todos)** se orientan a garantizar la soberanía alimentaria desde una perspectiva regional; para lo cual, se implementarán nuevos sistemas de producción para el autoconsumo, incluyendo un Banco Municipal de Semillas; se incrementará la productividad en las empresas agropecuarias en el modelo de Esquemas de Asociación privilegiando para ello el empleo de las mujeres, las y los jóvenes y los vecindados, quienes integrarán de manera afirmativa, por lo menos una tercera parte de cada Empresa; la mejora en la alimentación y nutrición se realizará a través de cooperativas de consumo y el impulso a la comida tseltal local basado en los denominados Círculos de Alimentación que garanticen la adquisición de un porcentaje de la producción municipal y regional de alimentos para proveer de dos comidas diarias a toda la población que asiste a los distintos niveles escolares existentes en San Juan Cancúc.

Finalmente, se propone que el crecimiento económico no implique la apertura de una brecha de desigualdad entre la población, para lo cual se tiene previsto incentivar el ahorro y el consumo inteligente a través de cooperativas no agropecuarias, la promoción de tianguis comunitarios y el rescate de esquemas de apoyo e intercambio de conocimientos y habilidades económicas, administrativas o empresariales. A continuación se desglosan los Acuerdos que se definieron en el CMDRS para el **Jve'eltic chu'uc k'amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (Tortillas, trabajo y dinero para todas y todos)**:

- ❖ **Haremos que todos tengamos qué comer, principalmente los niños.**
 - Incrementaremos la producción de nuestros cultivos.
 - Haremos un Banco de Semillas.
 - Produciremos en los traspatios.
 - Produciremos en micro invernaderos.
- ❖ **Estableceremos nuevas formas de organizarnos para la alimentación.**
 - Haremos cooperativas para producir y para comprar más barato.
 - Implementaremos los Círculos de alimentación en las escuelas.
- ❖ **Crearemos empleos para que nadie nos diga pobres.**
 - Organizándonos con otros productores para el intercambio de productos.
 - Creando la marca de café tostado y molido.
 - Poniendo los talleres de uniformes de bachillerato.
 - Produciremos miel y café orgánico.

TAJ NOPTÍ'K VAYU'K (LO QUE VAMOS A ALCANZAR)

- ✓ En el 2019 todas las niñas, niños y jóvenes reciben alimentación en los comedores escolares.
- ✓ Para 2033 se ha reducido a la mitad la cantidad de cancuqueros que dicen que son pobres.
- ✓ En 2033 se duplica el empleo productivo dirigido a los que no tienen tierra.

CUADRO 5. LOS 6 PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA VÍA CAMPESINA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.

La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente apropiados producidos a través de métodos sostenibles y saludables. Es su derecho a definir sus propias políticas y sistemas alimentarios y agrícolas. Este concepto fue introducido con mayor relevancia en 1996 por La Vía Campesina (...) los seis principios sobre los que se sustenta:

1. Se enfoca en alimento para el Pueblo: plantea el derecho a una alimentación suficiente, saludable, y culturalmente apropiada para todos los individuos, pueblos y comunidades, incluidos aquellos que tienen hambre, están bajo ocupación, están en zonas de conflicto y son marginados en medio de políticas de alimentación, agricultura, ganadería y pesquería; rechaza la propuesta de que el alimento es sólo otra pieza mercantilizable para el agro-negocio internacional.

2. Valora a quienes proveen alimento: La Soberanía Alimentaria respeta los derechos de hombres y mujeres, campesinos/as y agricultores/as familiares, pastores/as, artesanos/as de la pesca tradicional, habitantes de los bosques, pueblos indígenas y trabajadores/as de la agricultura y la pesca, quienes cultivan, crían, cosechan y procesan los alimentos, así mismo, valora y apoya su labor; rechaza aquellas políticas, acciones y programas que los subvaloran, amenazan y eliminan sus formas de vida.

3. Localiza Sistemas de Alimentación: La Soberanía Alimentaria propicia encuentros con los/as productores/as y consumidores/as de alimentos; pone a quienes proveen y consumen al centro de la toma de decisiones en temas relacionados con la alimentación; protege a los proveedores del desperdicio de alimentos y de ayuda alimentaria en mercados locales; protege a las personas consumidoras de la comida de baja calidad y nociva para la salud, de la ayuda alimentaria inapropiada y del alimento contaminado por organismos genéticamente modificados; resiste a las estructuras de gobierno, contratos y prácticas que dependen y promueven el comercio internacional insostenible e injusto, que otorga poder a corporaciones remotas y sin ninguna responsabilidad por sus acciones.

4. Empodera localmente: La Soberanía Alimentaria, partiendo del principio anterior, otorga el control sobre territorio, tierra, pastizales, agua, semillas, ganado y poblaciones de peces a proveedores locales de alimento y respeta sus derechos. Ellos pueden usar y compartir estos recursos de formas social y ecológicamente sostenibles para la conservación de la diversidad; reconoce que los territorios locales a menudo traspasan fronteras geopolíticas y asegura el derecho de las comunidades locales para habitar y usar sus territorios; promueve la interacción positiva entre las personas proveedoras de alimentos en diferentes regiones, territorios, y desde diferentes sectores, lo cual ayuda a resolver conflictos internos o conflictos con autoridades locales y nacionales; rechaza la privatización de los recursos naturales a través de leyes, contratos comerciales y regímenes de derechos de propiedad intelectual.

5. Desarrolla Conocimiento y Destreza: La Soberanía Alimentaria se basa en la destreza y el conocimiento local de los proveedores alimentarios y sus organizaciones locales que conservan, desarrollan y manejan sistemas localizados de producción y cosecha, desarrollando sistemas de investigación apropiados para respaldarlos y cuya sabiduría pueda ser transmitida a las generaciones futuras; rechaza así tecnologías que socavan, amenazan o los contaminan, como viene a ser la ingeniería genética.

6. Trabaja con la Naturaleza: La Soberanía Alimentaria utiliza las contribuciones de la naturaleza de manera diversa con métodos de producción y cosecha agroecológica, los cuales maximizan las contribuciones de los ecosistemas y mejoran la capacidad de ajuste y la adaptación, especialmente ante el cambio climático; trata de curar el planeta con el propósito de que el planeta pueda curarnos; por último, rechaza métodos que dañan las funciones de los ecosistemas beneficiosos, aquellos que dependen de los monocultivos de energía intensiva y fábricas de ganado, prácticas de pesca destructiva y otros métodos de producción industrializada, los cuales dañan el medio ambiente y contribuyen al calentamiento global.

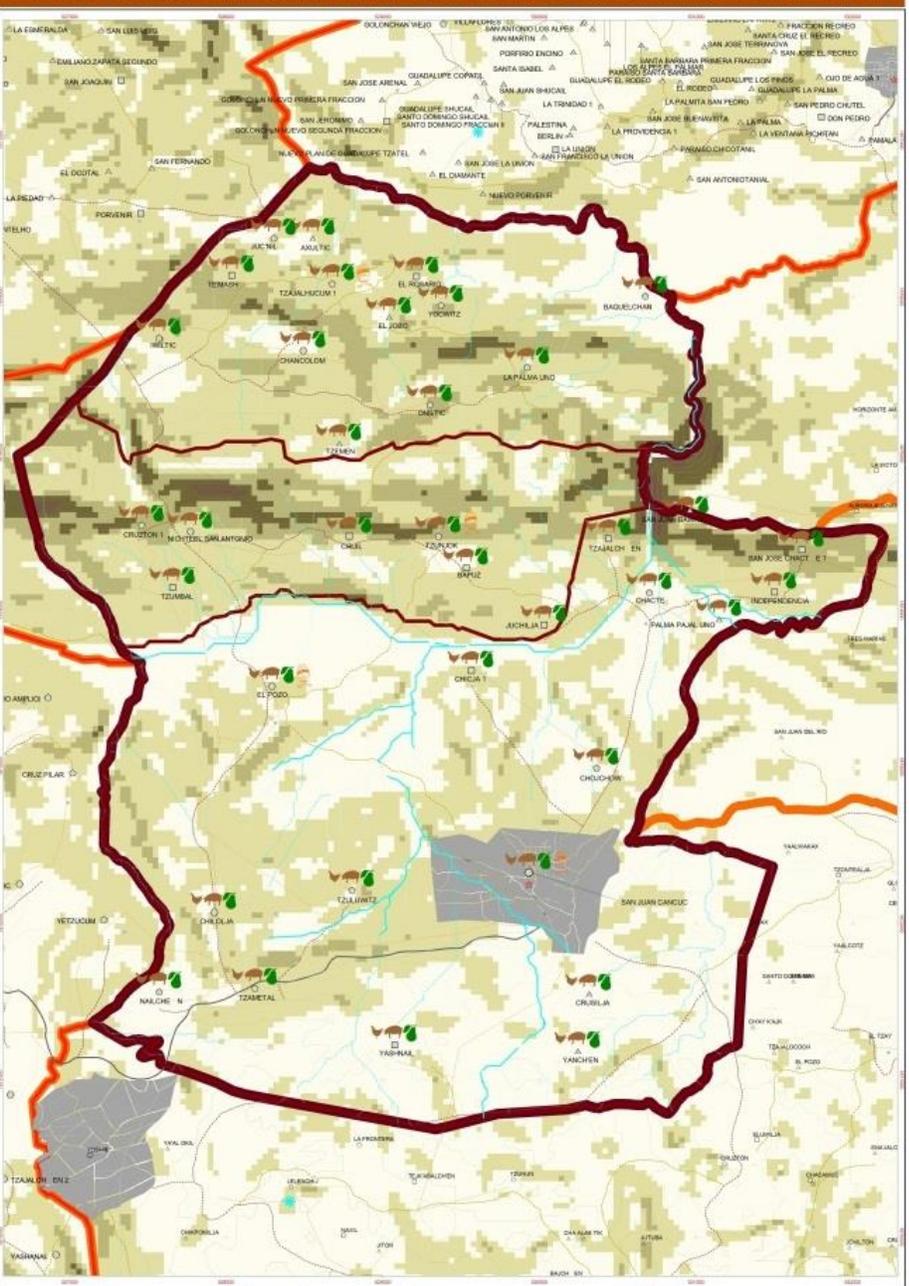
MUSTAPHA KABIRI, 2013

Tabla 16. Acuerdo C: Jve'eltic chu'uc k'amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (Tortillas, trabajo y dinero para todas y todos)		
Problema Estratégico: La producción de maíz y frijol ha bajado, cada vez se depende más de alimentos que se compran fuera de las comunidades.		
Estrategia General: Garantizar la soberanía alimentaria mediante la operación de los Círculos de Alimentación Escolar basada en la dieta local, la conformación de figuras asociativas que permitan generar empleos permanentes a la población que no cuenta con acceso a la tierra, mediante una estrategia de redistribución económica que fortalezca el mercado local y la sostenibilidad económica.		
CPC C: En el 2025 reducir a la mitad y de manera permanente el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema		
Campo Actual C: El 80.5 % de la población de San Juan Cancúc se encuentra en situación de pobreza extrema en 2010		
Problema Específico: Las niñas y niños no cuentan con buenos alimentos en sus hogares y escuela		
Estrategia Específica: Operación de los Círculos de Alimentación Escolar basada en la dieta local, mediante la articulación de productores que garanticen la soberanía alimentaria; cuya producción de alimentos será adquirida por el Estado o fundaciones nacionales e internacionales hasta que los Círculos sean sostenidos económicamente por la propia población.		
Consensos	Interacciones	
C.1. Soberanía alimentaria intermunicipal		
CPC C.1a. En el 2019 el 100% de los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria reciben el desayuno y la comida en la unidad escolar	<ul style="list-style-type: none"> • C.1.1. Incremento de la productividad de los cultivos de autoconsumo actuales • C.1.1.1 Producción de hortalizas de traspatio para el intercambio y comercialización de la producción • C.1.1.2 Establecimiento de ferias municipales de trueque e intercambio • C.1.1.3 Operación del Banco Municipal de Semillas • C.1.1.4 Producción de huevo, pollos y cerdos criollos de traspatio • C.1.1.5 Incremento de la producción de frutales de traspatio • C.1.2 Introducción de los sistemas de especialización productiva municipal para la soberanía alimentaria regional • C.1.2.1 Producción intensiva de cítricos y chayote bajo Esquemas de Asociación • C.1.3 Mejora de los esquemas de alimentación y nutrición en todos los grupos etarios • C.1.3.1 Establecimiento de las redes de cooperativas para el consumo alimentario • C.1.3.2 Fomento de la cultura patrimonial de la cocina tseltal local • C.1.4 Implementación de los Círculos de Alimentación Escolar sana, universal, diaria y asociada • C.1.4.1 Alimentación diaria de dos comidas (desayuno y comida) para los diferentes grupos escolares, basada en la cultura patrimonial de la cocina tseltal local • C.1.4.2 Integración de la red de productores municipal y regional de alimentos para que sea adquirida para cubrir la dieta alimentaria escolar diaria • C.1.4.3 Articulación de las cooperativas de consumo para proveer los productos de la dieta alimentaria escolar diaria que no pueden ser producidos localmente • C.1.4.4 Integración de los equipos de nutrición y preparación diaria de alimentos por cada unidad escolar con base a la dieta alimentaria tseltal local 	
Campo actual C.1a El 86.8% de estudiantes reciben desayunos escolares en el nivel preprimaria y primaria	Capacidades existentes: SEDESOL, Comités de Padres de Familia, Un Kilo de Ayuda, Save the Children, DIF municipal, Melel Xojobal, DESMI.	Financiadores potenciales: Fundación W.K. Kellogg, Un Kilo de Ayuda, SEDESOL, Cáritas, UNICEF, Banco Mundial, Secretaría de Educación

Acuerdo C: Jve'eltic chu'uc k'amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (Tortillas, trabajo y dinero para todas y todos)		
Problema Específico: Las mujeres y jóvenes no cuentan con tierra propia ni empleo permanente		
Estrategia Específica: Conformación de figuras asociativas que permitan generar empleos permanentes a la población que no cuenta con acceso a la tierra (mujeres y jóvenes)		
Consensos	Interacciones	
C.2. Erradicación de la pobreza, incremento y diversificación del empleo y los ingresos.		
<p>CPC C.2a. En el 2033 se reduce a la mitad y de manera permanente el porcentaje de personas en situación de pobreza</p> <p>CPC C.2b. Duplicar el empleo productivo y digno en los sectores secundario y terciario, dirigido especialmente a quienes no tienen acceso a la tierra, jóvenes y mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • C.2.1 Incremento de la productividad de los cultivos actuales bajo la modalidad de Esquemas de Asociación • C.2.1.1 Integración las cooperativas de producción conformadas por personas con y sin acceso a la tierra (avecindados, mujeres y jóvenes) <ul style="list-style-type: none"> • C.2.1.1.1 Producción de milpa orgánica de riego de alto rendimiento (maíz, frijol, calabaza, chile) • C.2.1.1.2 Producción y certificación de café orgánico de calidad estrictamente de altura • C.2.1.1.3 Producción y certificación de miel orgánica • C.2.1.1.4 Producción intensiva de huevo orgánico bajo Esquemas de Asociación en San Juan Cancúc, El Pozo, Tzunjok y Tzajalucum • C.2.2 Impulso a la producción agropecuaria protegida y de traspatio bajo la modalidad de Esquemas de Asociación que generen empleo para la población sin acceso a la tierra • C.2.2.1 Introducción de la producción de chile jalapeño y calabaza mediante el método de micro invernaderos • C.2.3 Incorporación de valor agregado a la producción agropecuaria actual y potencial en Esquemas de Asociación que generen empleo para la población sin acceso a la tierra • C.2.3.1 Introducción y producción de industrias de alimentos de mermelada, de plátano deshidratado, cristalización de naranja. • C.2.3.2 Desarrollo y fortalecimiento de la marca de café molido y tostado San Juan Cancúc • C.2.3.3 Desarrollo y fortalecimiento de la marca de envasado y transformación de la miel orgánica • C.2.3.4 Creación de la marca de chile en polvo Bakix de San Juan Cancúc • C.2.4 Fomento a las actividades artesanales, industriales, de servicios y tecnológicas bajo Esquemas de Asociación que generen empleo para la población sin acceso a la tierra • C.2.4.1 Impulso a la producción de uniformes escolares de Bachillerato • C.2.4.2 Impulso a la innovación y la transformación de textiles • C.2.4.3 Impulso a la herbolaria, su transformación en productos médicos y cosméticos • C.2.4.4 Producción de abonos e insecticidas orgánicos • C.2.4.5 Introducción de las Cooperativas de Adoblock en San Antonio Nichte'el y Chacté 	
<p>Campo actual C.2a</p> <p>El 96.50% de la población de San Juan Cancúc se encuentra en condición de pobreza</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>IDESMAC, Enlace, AMEXTRA, DICADEM, SECADES, Colectivo Isitame, Pro Tzeltal, Amtel, Kinal Antzetik, PESA, CDI, Banchiapas</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>Ashoka, SAGARPA, SEDESOL, Fundación W.K. Kellogg, Fundación Ford, Fundación McArthur, Fundación Telmex, Fundación Bill Gates, Fundación Packard, Secretaría de Economía, SECAM, Banchiapas, CDI, BID</p>

AY KA'TELTIK SO'K TAK'INTIK TA PISILTIK

TRABAJO Y DINERO PARA TODAS Y TODOS/ CRECIMIENTO ECONÓMICO JUSTO E INCLUYENTE S 1º



BIBLIOTECA PRINCIPAL

LOCALIDADES Y SITIOS ESTRATÉGICO-PRIORITARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS INTERACCIONES DE:

- PRODUCCIÓN INTENSIVA DE HUEVO BAJO ESQUEMA DE ASOCIACIÓN
- PRODUCCIÓN DE FRUTALES/DE TRASPATIO
- PRODUCCIÓN DE HUEVO, POLLOS Y CERDOS CRIOLLOS DE TRASPATIO

SIMBOLOGÍA COMPLEMENTARIA

REDES DE CALIDAD	REDES DE PRODUCCIÓN	REDES DE SERVICIOS	REDES DE FINANCIAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Red de Calidad Red de Producción Red de Servicios Red de Financiamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Red de Producción Red de Servicios Red de Financiamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Red de Servicios Red de Financiamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Red de Financiamiento

REPERECCION

REDAKTA

W.K. KELLOGG FOUNDATION

W.K. KELLOGG FOUNDATION

W.K. KELLOGG FOUNDATION

Acuerdo C: Jve'eltic chu'uc k'amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (Tortillas, trabajo y dinero para todas y todos)		
Problema Específico: Tenemos pocas oportunidades para la venta de nuestros productos, dependemos de los intermediarios		
Estrategia Específica: Fortalecimiento de mercado interno mediante el establecimiento de figuras asociativas municipales y regionales		
Consensos	Interacciones	
C.3. Crecimiento dinámico y transformación productiva		
CPC C.3a. En el 2033 se ha reducido el coeficiente de Gini una tercera parte	<ul style="list-style-type: none"> • C.3.1 Impulso al crecimiento económico redistributivo • C.3.1.1 Establecimiento de redes de cooperativas para el consumo no alimentario • C.3.1.2 Implementación de cooperativas de ahorro y financiamiento • C.3.1.3 Establecimiento de mercados y tianguis locales para la comercialización de la producción municipal y regional • C.3.1.3.1 Construcción del mercado público municipal en San Juan Cancún • C.3.1.3.2 Habilitación de los tianguis en Nichte'el y Chancolom • C.3.1.4 Implementación de incentivos y subsidios para la producción bajo la modalidad de Esquemas de Asociación • C.3.2 Conformación de un mercado de empleos locales agropecuarios y no agropecuarios • C.3.2.1 Implementación de una estrategia de capacitación en y para el trabajo • C.3.2.2 Fomento a las cooperativas de mujeres artesanas para su inserción en la cadena de valor • C.3.2.3 Establecimiento de mercados locales para el intercambio de bienes y servicios 	
Campo actual C.3a. El coeficiente de Gini en el 2010 para San Juan Cancún es de 0.4259	Capacidades existentes: Secretaría de Economía, Caja Popular Don Bosco, , Fundación León XIII, H Ayuntamiento, DICADEM, SECADES, Colectivo Isitame, Pro Tzeltal, Amtel, Kinal Antsetik, PESA, CDI, Banchiapas, Servicio Estatal de Empleo	Financiadores potenciales: FONAES, BM, Ashoka, SAGARPA, SEDESOL, Fundación W.K. Kellogg, Fundación Ford, Fundación McArthur, Fundación Telmex, Fundación Bill Gates, Fundación Packard, Secretaría de Economía, SECAM, Banchiapas, CDI, Secretaría del Trabajo, CONAFOR, Financiera Rural, PESA, FAO, PNUD, GEF

Acuerdo C: Jve'eltic chu'uc k'amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (Tortillas, trabajo y dinero para todas y todos)		
Problema Específico: No tenemos apoyo suficiente para abrir negocios propios para tener ingresos para la familia		
Estrategia Específica: Fortalecimiento de mercado interno mediante el establecimiento de figuras asociativas municipales y regionales		
Consensos	Interacciones	
C.3. Crecimiento dinámico y transformación productiva		
CPC C.3b. Entre el 2013 y el 2033 se tiene un crecimiento real del PIB municipal mayor a 5.58% anual	<ul style="list-style-type: none"> • C.3.3 Promoción de la competitividad y la productividad • C.3.3.2 Incentivo a las pequeñas y medianas empresas rurales • C.3.3.4 Formación de la cooperativa de distribución de materiales para la elaboración de textiles • C.3.3.5 Integración al Instituto Regional de Emprendimiento • C.3.3.7 Promover los incentivos adecuados para realizar una transformación estructural hacia una economía verde y sustentable • C.3.3.8 Incremento de la participación de la industria municipal en las cadenas globales de valor • C.3.3.9 Impulso del comercio de servicios de alto valor agregado mediante la apertura y fortalecimiento de PyMEs • C.3.4 Intercambio comercial alternativo y justo • C.3.4.1 Impulso a esquemas de certificación, acceso a nuevos nichos de mercado y sobrepuestos para las buenas prácticas • C.3.4.2 Establecer acuerdos para la modificación afirmativa hacia el pago justo en la comercialización de la producción no orientada a la seguridad alimentaria 	
Campo actual C.3b. No existen datos de crecimiento económico en San Juan Cancún El crecimiento real del PIB estatal entre 2007 y 2012 es de 2.33% anual	Capacidades existentes: Secretaría de Economía, Caja Popular Don Bosco, Fundación León XIII, H Ayuntamiento, DICADEM, SECADES, Colectivo Isitame, Pro Tzeltal, Amtel, Kinal Antzetik, PESA, CDI, Banchiapas, Servicio Estatal de Empleo	Financiadores potenciales: FONAES, BM, Ashoka, SAGARPA, SEDESOL, Fundación W.K. Kellogg, Fundación Ford, Fundación McArthur, Fundación Telmex, Fundación Bill Gates, Fundación Packard, Secretaría de Economía, SECAM, Banchiapas, CDI, Secretaría del Trabajo, CONAFOR, Financiera Rural, PESA, FAO, PNUD, GEF



Foto: México Guide4World

Capítulo VI. Acuerdo D. Slekilal sku'xinel *(Todas las Comunidades han mejorado sus medios para vivir)*

CAPÍTULO VI. ACUERDO D: SLEKILAL SKU'XINEL (*TODAS LAS COMUNIDADES HAN MEJORADO SUS MEDIOS PARA VIVIR*)

La cobertura de servicios en las viviendas es la que presentan mayor deficiencia, situación que afecta principalmente a los poblados que se encuentran comprendidos dentro de la microrregión de Chancolom (*Patwits*). Una de las principales demandas en San Juan Cancúc es la provisión del servicio de agua, principalmente entre los meses de noviembre a marzo, donde se presenta el periodo de estiaje. El 64% de las viviendas cuenta con toma domiciliaria, mientras que el resto se abastece a través de captadores comunitarios, pozos, arroyos o manantiales.

Los Acuerdos de Colaboración de San Juan Cancúc que permitirán el Slekilal Sku'xinil (Todas las Comunidades han mejorado sus medios para vivir) se orientan a garantizar el acceso al derecho a la educación, salud, agua potable, servicios públicos municipales, comunicación y conectividad, una vivienda digna, la recreación y el deporte. Se trata no solo de construir o rehabilitar infraestructura, sino de garantizar su calidad.

En materia educativa se implementarán de esquemas alternativos como: la enseñanza bilingüe con el tseltal como lengua principal, un esquema complementario en el nivel básico para compensar el rezago y el impulso a la formación universitaria. En la salud se pretende establecer sistemas de prevención a atención a la salud con calidez y calidad, incluyendo la medicina tradicional. La provisión sustentable de agua potable, incluye la infraestructura, los arreglos sociales y el suministro a lo largo del año. Se pretende mejorar la disposición y reciclado de los residuos sólidos municipales.

NUESTRA VIVIENDA

Se contabilizan 5,121 viviendas particulares en San Juan Cancúc, que se encuentran ocupadas en promedio por 5.7 habitantes cada una, cifra superior a la media regional (5.12) y estatal (4.85) (INEGI, 2010). El 55.9% cuenta con algún nivel de hacinamiento, mientras que el 65% tiene una sola habitación donde duerme la familia completa.

Uno de los factores que contribuyen a una vivienda poco salubre es el fogón tradicional el cual, al utilizar leña como principal combustible y no contar con un conducto para desalojar el humo (chimenea o campana) provoca a muchas mujeres, niñas y niños enfermedades graves como el cáncer y la tuberculosis, además de incrementar en un 80% las enfermedades respiratorias (Arévalo, 2009).

En cuanto a las características de las viviendas en Cancúc el 40.58% tienen pisos de tierra, 57.77% piso de cemento o concreto, 1.33% piso de madera, mosaico y otro material, 0.32% no especificado. El 79.43% de las viviendas presentan condiciones de hacinamiento, siendo las comunidades de Chijil, Nichte'el, Oniltic, Tsunjok, Tumbal y cabecera municipal las

que más presentan estas condiciones (PNUD, 2011).

Uno de los factores que más afecta la vida de los cancuqueros es la baja disponibilidad de agua de calidad para el consumo humano. El Programa Conjunto de Agua y Saneamiento (PCAYs 2011), señala que el 82% de las viviendas de la micro cuenca San Juan Cancúc cuentan con toma de agua domiciliaria, de ellas el 62% tiene disponibilidad todo el año. El municipio cuenta con 32 fuentes de abastecimiento, de los cuales 17 son manantiales que proveen del servicio de junio a febrero principalmente. De las viviendas a nivel municipal el 93.27% cuenta con energía eléctrica y únicamente el 12.05% con drenaje. (PNUD 2010).

Tabla 17. Fuentes de abastecimiento de la población que no dispone de agua de la red pública del municipio en 2010		
No disponen de agua de la red pública	Se abastecen de agua de pozo	5,309
	Se abastecen de río, arroyo, lago u otro	5,061
	Total	10,370
Otra forma de abastecimiento	De llave pública o toma comunitaria	221
	De otra vivienda	76
	De pipa	23
	Abastecimientos totales	320

Fuente: PNUD, 2010.

NUESTROS CAMINOS

San Juan Cancúc cuenta con un total de 125.7 km de vías terrestres; la carretera principal tiene 21.5 km pavimentados y 13.5 de terracería. Adicionalmente cuenta con 81.8 km de caminos rurales revestidos y 8.9 km de caminos de terracería (PNUD, 2010). Las principales vías son: la carretera estatal que comunica la ciudad de San Cristóbal con la cabecera municipal de Cancúc y se extiende hacia el Norte, en donde comunica con el poblado de Guaquitepec (municipio de Chilón) y diversas localidades del municipio de Sitalá entre ellas la cabecera.

Otros circuitos de comunicación importantes son los que unen a los poblados de El Pozo y Chilolja con la cabecera, los cuales están pavimentados. Adicionalmente hay una serie de caminos de terracería, como el que va de Nichte'el San Antonio a Bapuz, el cual se incorpora como un ramal de la carretera al El Pozo; otra es el que comunica a las comunidades de la microrregión Chancolom (Patwitz), misma que se encuentra en la ladera Norte del cerro *Queremton* que colinda con el municipio de Sitalá; esta vía no conecta a estas comunidades con la cabecera, el acceso a ellas se realiza a través del municipio de Pantelhó, por un camino de terracería en malas condiciones.

El transporte de personas y mercancías en el municipio se ha centralizado con el servicio de taxis en el que existen dos cooperativas, una llamada "San Juan Cancúc" que cuenta con 32 unidades y la segunda "San Lorenzo" con 16 unidades.

El transporte interno que comunica a los parajes con la cabecera, abarca mayormente a las comunidades que están en el Centro y Sur del municipio, entre ellas el paraje Chiloljá, El Pozo, Tsametal, Chacté, Bapuz, Choj Chow, Chicjá, Tsuluwitz; el servicio es irregular de

lunes a viernes debido a la escasa cantidad de pasaje, mientras que los días sábado es más frecuente, ya que es el día de tianguis en la cabecera y hay mayor concurrencia de las personas. El tipo de vehículos utilizados para el transporte son taxis y camionetas de 1.5 toneladas. Cabe mencionar que los días sábado hay salidas con destino a Guaquitepec.

NUESTRA EDUCACIÓN

En San Juan Cancúc la demanda de educativa está cubierta hasta el nivel medio superior, sin embargo, el reto educativo es la eficiencia terminal, que presenta los siguientes indicadores de egreso: 88.49% en primaria, 60.08% secundaria y 69.70% en bachillerato. Para la atención de la educación el municipio cuenta con 100 unidades de cuatro niveles: 41 de preescolar, 45 de primaria, 11 de secundaria y 3 de bachillerato. La mayoría de las unidades de nivel primaria corresponden a escuelas multigrado⁴ (CEIEG, 2012).

Tabla 18. Población escolarizada 2011			
Nivel educativo	Inscritos	Egresados	Eficiencia terminal
Preescolar	n/d	n/d	n/d
Primaria	7,587	1,123	88.49%
Secundaria	2,263	477	60.08%
Preparatoria	674	138	28.08%

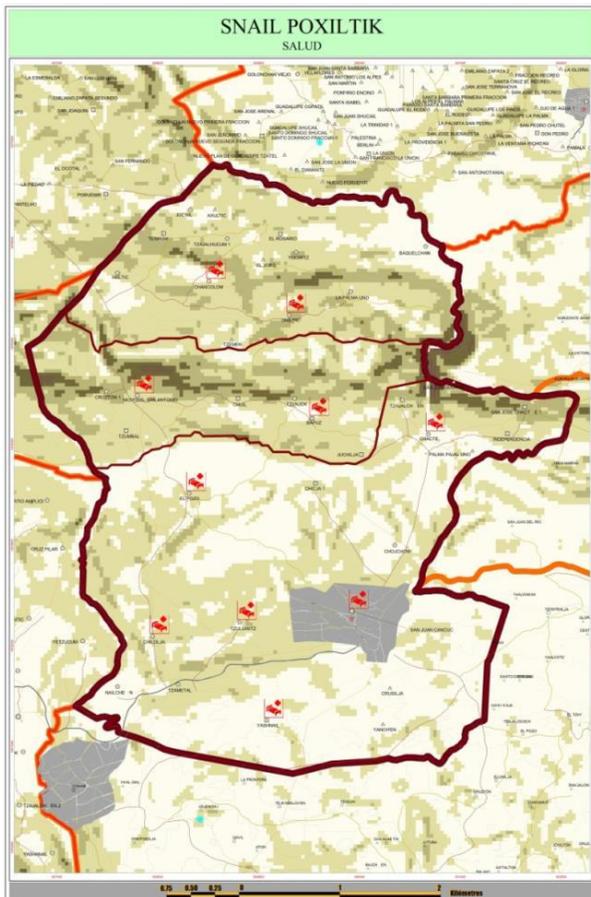
Fuente: Elaboración propia con datos de CEIEG, 2012

Para el nivel bachillerato, el municipio cuenta con tres planteles: dos Colegio de Bachilleres (COBACH) ubicados en el paraje de El Pozo y Chiloljá y un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECyTECH) ubicado en la cabecera, los dos primeros son de reciente creación. Para acceder al nivel superior los jóvenes tienen que trasladarse a San Cristóbal de Las Casas, los estudiantes que ingresan a la universidad son muy pocos, la mayoría de los que no logran matricularse regresan a las labores del campo o bien migran temporalmente debido a la falta de empleo en el municipio (Burguete, 2010).

Tabla 19. Características de la educación y su atención en San Juan Cancúc						
Alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos				Unidades	Personal	Eficiencia terminal
Nivel	Mujeres	Hombres	Total			
Preescolar	S/D	S/D		100	433	-----
Primaria	3,777 (49.78%)	3,810 (50.22%)	7,587	41	84	
Secundaria	905 (39.99%)	1,358 (60.01%)	2,263	45	237	88.49%
Bachillerato	504 (74.48%)	172 (25.52%)	674	11	88	60.08%
				3	24	69.70%

Fuente: Elaboración propia con datos de CEIEG, 2012

⁴ Un maestro imparte por lo menos dos grados.



YILEL KUXINELTIK (NUESTRA SALUD Y SU ATENCIÓN)

El municipio cuenta con 10 unidades médicas de asistencia social con las siguientes características: 1 Unidad Médica Móvil y 2 de Consulta Externa para San Juan Cancuc, así como Unidades de Consulta Externa en Chacté, El Pozo, Nichte'el San Antonio, Chancolom, Oniltic, Tzulumwitz y Tzunjok, además del DIF de la Cabecera municipal y una Casa de Salud coordinada por el SSA en la localidad de Palma Pajal Uno, atendida por un técnico en salud. El personal médico asignado al municipio es de 11 personas para atender a toda la población (INEGI, 2010; CEIEG 2012). Uno de los problemas en el tema de salud es el desabasto de medicamentos, por lo que algunos enfermeros venden medicamentos en viviendas particulares, aunque únicamente antibióticos y para malestares menores.

El 47% de la población tiene acceso a las unidades médicas, siendo las parteras y promotores de salud quienes representan el mayor apoyo para la atención primaria, sea por la costumbre, distancia o la falta de recursos económicos. Estas personas son ampliamente reconocidas en el municipio y pertenecen al Consejo de Organizaciones de Médicos y Parteras Indígenas Tradicionales por la Salud Comunitaria en Chiapas (PNUD, 2011). Se cuenta también con una farmacia de medicina tradicional. Un dato que refleja la falta de recursos humanos en salud, es la tasa de mortalidad infantil, la cual asciende a 5.85% (INEGI, 2010).

La vulnerabilidad en la salud de la población de San Juan Cancuc se incrementa por la falta de servicios básicos en el hogar como drenaje y agua potable. La deficiente calidad del agua tiene graves consecuencias, ocasionando diarrea, dolor de estómago, erupciones en la piel, tos, fiebre, etc.; pero sobre todo, incluye directamente la presencia del tracoma en varias comunidades y cuyos principales afectados son niñas y niños.

NUESTROS LUGARES COMUNITARIOS

De acuerdo a los criterios establecidos por el INEGI sobre los asentamientos urbanos y rurales, la localidad de San Juan Cancuc se considera como urbana al tener una población mayor a los 2,500 habitantes. Tomando como referencia la población registrada en 2010, que asciende a 6,327 personas, la cabecera municipal y posiblemente Chiloljá podrían considerarse en este nivel. El Sistema de Pueblos y Ciudades, es una estratificación de los

servicios públicos que corresponden a una localidad con base en seis categorías que van de rurales dispersas a urbanas; de acuerdo a ello se plantea el nivel de dotación de infraestructura y equipamiento. La jerarquía de las localidades está organizada con base al nivel de influencia sobre las localidades circundantes. Tomando como base esta normatividad, se puede reconocer que el nivel de equipamiento urbano se cubre parcialmente. De acuerdo con ello Cancúc tiene un 63.63%, Chiloljá 36.36%, 75% para localidades como El Pozo, Chancolom, San Antonio Nailchen y 50% para Baquelchán.

Diagrama 5. Localidades organizadas de acuerdo con su nivel de influencia sobre las localidades circundantes.

ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BÁSICO	SERUC	SERUD
Tuxtla Gutiérrez	San Cristóbal De Las Casas	Tenejapa	San Juan Cancuc	Chiloljá	Nichteel Crusiljá El Pozo Chancolon Baquelchán

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Pueblos y Ciudades, 2005

La Cabecera municipal de San Juan Cancúc se encuentra catalogada como una localidad del nivel Básico, de tal forma que le corresponde un equipamiento urbano que incluye entre otros aspectos: Biblioteca, Unidad Médica de primer contacto, Mercado, Correo, Plaza Cívica, Comandancia de Policía, Cancha Deportiva, Rastro, Cementerio, Basurero sanitarios; algunos operan desde hace tiempo, otros aún están pendientes en su dotación.

Educación	Cultura y recreación	Salud y asistencia política	Comercio y abasto	Comunicaciones y transportes	Recreación	Servicios urbanos y Administración Pública
Preescolar	Biblioteca local	Unidad médica de primer contacto	Tienda CONASUPO	Correo	Plaza cívica	Comandancia de policía
Primaria	Centros social popular		Tianguis	Unidad radiofónica		Cementerio
Secundaria		Cancha deportiva	Centro DIF	Mercado Publico	Telefonía rural	Parques y Jardines
Albergue escolar	Cancha deportiva		Rastro mecanizado	Caseta telefónica		
		Oficinas federales				

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Pueblos y Ciudades, 2005

Es importante resaltar que para los pueblos originarios los espacios de importancia cultural, social, económica, política y religiosa, no está determinada únicamente por la cantidad de población; muchas de las localidades de importancia tienen tras de sí una connotación espiritual, ritual, o histórica, lo que hace necesario tomar como referentes otras variables para poder determinar cuáles son los poblados de jerarquía en el municipio, partiendo de la confluencia social, funcionabilidad, conectividad y significado.

De esa manera podemos entender porque poblados como Chiloljá, El Pozo, Nichte'el San Antonio, y Chancolom, son comunidades que cuentan con relevancia reconocida a nivel municipal por representar puntos de conectividad intercomunitaria, además de contar con un número importante de población. Asimismo son rutas importantes de comercio. Del mismo modo, estas comunidades son reconocidas como vinculantes con la cabecera municipal desde el punto de vista político, social y familiar.

JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)

Los retos identificados a través de los talleres participativos, así como en encuestas y entrevistas realizadas con los integrantes del CMDRS, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras al acceso a los servicios básicos: educación, salud, agua potable, comunicaciones y conectividad, una vivienda digna y en general los servicios públicos municipales. Todo ello no solo relacionado con la dotación de infraestructura, sino con su operación de calidad.

Problemática	Caracterización
No todas las comunidades cuentan con las escuelas para atender a niñas y niños	Hay comunidades donde no hay primaria completa o secundaria y ya no se puede seguir estudiando, la única opción es salir pero no alcanza para pagar transporte, alimentación, hospedaje por eso muchos niños y jóvenes ya no siguen con sus estudios.
La educación se da en español y no en nuestra lengua	Los maestros que llegan a veces no hablan tseltal y los niños no les entienden, ellos están acostumbrados a hablar en lengua y los maestros como no saben, a fuerza quieren que hablen en español.
Los jóvenes no pueden seguir estudiando la Universidad	El problema es que no alcanza para que los jóvenes vayan a estudiar a otro lado, muchos prefieren mejor trabajar para ayudar a la familia, porque para ir a la escuela se necesita paga. Hay que irse a San Cristóbal porque aquí no hay Universidad.
No hay suficientes médicos para atender a los enfermos	Últimamente se han construido clínicas y centro de salud pero no hay médicos ni medicinas, a veces no traen lo que el médico pide y tenemos que buscarlo a veces hasta San Cristóbal a conseguir.

Tabla 21. Ja kusi tajkanti'k (<i>Lo que queremos cambiar</i>)	
Problemática	Caracterización
No todas las comunidades cuentan con agua	Se tiene que caminar lejos para traer agua o cuando llueve poner un tanque para juntarla, pero esa agua no esta buena trae mucha enfermedad para los niños
Las carreteras y servicios de comunicación no son buenos	Hay carreteras nuevas que van a las comunidades que no les han dado mantenimiento y cuando llueve se ponen peores, si hay alguna emergencia no se puede salir rápido.

TAJ CHAPTIK LOIL (*CONSENSO INTERCULTURAL*)

El *Consenso* se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del CMDRS, las autoridades municipales, las asambleas comunitarias y los técnicos del IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los *Consensos* se requirió una intensa homologación literal y conceptual tseltal-castellano-tseltal. Por ejemplo, para los integrantes del CMDRS *Los jóvenes no pueden seguir estudiando la Universidad*, ese problema fue caracterizado como:

“En San Juan Cancúc hay comunidades que no tienen todos los grados el problema es que no alcanza para que los jóvenes vayan a estudiar a otro lado, muchos prefieren mejor trabajar para ayudar a la familia, porque para ir a la escuela se necesita paga. Hay que irse a San Cristóbal porque aquí no hay Universidad y para eso se necesita pagar cuarto, comida y otras cosas que no podemos”. (IDESMAC, 2011).

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de San Juan Cancúc, fue diagnosticado en los talleres participativos y utilizando encuestas, etnografías e historias de vida; también se hizo un censo de infraestructura para poder conocerla en cantidad y calidad; eso permitió calcular la magnitud del problema el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como *Oferta educativa insuficientes, poco adaptada a las condiciones locales* y descrito de la siguiente manera:

“Para acceder al nivel superior los jóvenes tienen que trasladarse a San Cristóbal de Las Casas, los estudiantes que ingresan a la universidad son muy pocos, la mayoría de los que no logran acceder regresan a las labores del campo o bien migran temporalmente debido a la falta de empleo en el municipio.” (IDESMAC, 2011).

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los *Acuerdos de Colaboración*, la definición de un problema estratégico denominado *Infraestructura y servicios precarios e inadecuados*, posibilitó que se consensara la palabra en el *Slekilal Sku'xinil (Todas las Comunidades han mejorado sus medios para vivir)*. Entonces, se procedió a formular los *Consensos y las Interacciones*, siendo en el primer caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea.

Diagrama 6. Taj chaptik loil (*Consenso intercultural*) para el Slekilal Sku'xinil (*Todas las Comunidades han mejorado sus medios para vivir*)



JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (*LO QUE ACORDAMOS HACER*)

Los **Acuerdos de Colaboración** de San Juan Cancú que permitirán el **Slekilal Sku'xinil (*Todas las Comunidades han mejorado sus medios para vivir*)** se orientan a garantizar el acceso a los derechos sociales, como educación, salud, agua potable, los servicios públicos municipales, la comunicación y conectividad, a una vivienda digna, la recreación y el deporte. Se trata no solo de construir, habilitar o rehabilitar infraestructura, sino sobre todo de garantizar su calidad.

En materia educativa las transformaciones más importantes, tienen que ver con la implementación de esquemas alternativos, como la enseñanza bilingüe, con el tseltal como lengua principal, así mismo se pretende establecer en los niveles básicos un sistema educativo complementario al formal que opere para compensar el rezago; el impulso a soluciones innovadoras para la formación universitaria como la educación a distancia o sistemas de becas nacionales e internacionales.

En la salud se busca establecer sistemas de prevención y atención con calidez y calidad, se trata de aprovechar y mejorar la infraestructura y programas existentes, incluyendo la

medicina tradicional y la atención en lengua *tseltal*. La provisión sustentable de agua potable es una de las agendas pendientes por el tipo de infraestructura, los arreglos sociales y la necesidad de garantizar el suministro a lo largo del año. Se pretende impulsar el crecimiento económico a partir del incremento al acceso, la conectividad y aspectos como la disposición y reciclado de los residuos sólidos municipales. A continuación se desglosan los **Acuerdos** que se tomaron en el CMDRS para el **Slekilal Sku'xinel (Todas las Comunidades han mejorado sus medios para vivir)**:

- ❖ **Construiremos más infraestructura educativa.**
 - Poniendo escuelas en donde no hay.
 - Dando mantenimientos a las escuelas que ya existen.
- ❖ **Abriremos nuevos espacios de educación.**
 - Poniendo en marcha cursos complementarios y de regulación.
 - Haciendo que las clases sean en *tseltal*.
 - Produciendo material educativo en *tseltal*.
 - Teniendo un programa de becas para los estudiantes que se vayan a la Universidad.
- ❖ **Mejoraremos los servicios de salud.**
 - Construyendo consultorios donde más se necesite.
 - Haciendo los centros de promotores de salud.
 - Logrando que no falten los medicamentos.
 - Promoviendo la medicina tradicional
 - Creando el *Snail Poxil* (Centro de atención de medicina tradicional)
 - Haciendo que las consultas sean en *tseltal*.

TAJ NOPTI'K VAYU'K (LO QUE VAMOS A ALCANZAR)

- ✓ En 2022 se garantiza el acceso a la educación a todos.
- ✓ En 2019 se enseña el *tseltal* como lengua principal.
- ✓ Para 2033 se cuenta con servicios médicos de calidad.

CUADRO 6. TENTATIVA DE DEFINICIÓN DE K'INAL.

El *k'inal* es vegetación, lluvia, viento, escatología, sentimientos, mente y memorias, orbes diversos. El *k'inal* es vivencia integrada a una naturaleza convertida en escenario, es un inmenso ámbito de sentido que se integra añadiendo a la naturaleza lo vivido, lo percibido, lo sufrido y lo gozado por el ser humano. Es a la par biósfera y humanidad, lugar de la vida externa donde las cosas pueden diferenciarse y lugar de la vida interna, manifestada en los sueños donde sólo los iniciados, los *Iloetik*, pueden ver con claridad. Es lo constituido por realidades diversas que constituyen un solo entorno.

La raíz de la palabra *k'inal* parece provenir de una lengua protomaya: *k'in*, que en maya de Yucatán significa “sol” y en tzeltal, “fiesta”, “celebración”. En yucateco, *k'inal* significa lo que ha sido calentado. Uno podría imaginar que la palabra tzeltal a la que nos hemos venido refiriendo, *k'inal*, es lo que ha sido calentado por el sol y está tibio. En maya de Yucatán se dice *k'inal kuch* para señalar que es un “lugar caliente y abrigado” (Barrera *et al.*, 1980). Es el espacio hecho habitable gracias a este calor debidamente administrado. Esto parece coincidir con el sentido que se le da a la palabra *k'inal* entre los tzeltales, pero no deja de ser hipótesis, sugerencia, intento de atar cabos entre lenguas mayas distintas.

El *k'inal* supone la apropiación de la naturaleza por el ser humano. La naturaleza se humaniza, es con nosotros las mujeres y los hombres que inevitablemente influimos en ella y somos parte y artífices del *k'inal*. Es la parte y es el todo. Es la razón o la mente de uno o de todos los seres humanos. (...) Podemos partir del *k'inal* total para referirnos a los *k'inaletik*. Hay un claro desplazamiento del todo a la parte, al detalle, y de la parte al todo.

PAOLI, 2011.

Tabla 22. Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir)		
Problema Estratégico: Los servicios básicos educativos e infraestructura no son suficientes, se encuentra en mal estado y no todas las comunidades cuentan con ella.		
Estrategia General: Ampliar la oferta educativa en el nivel primaria, secundaria y preparatoria, la infraestructura educativa del nivel medio superior y la médica básica en las tres microrregiones. Rehabilitar las redes de agua entubada que existen en el municipio y ampliar la cobertura del suministro domiciliario, mediante el aprovechamiento de los manantiales, la captación de agua pluvial y la reutilización a través de biodigestores. Mejoramiento y ampliación de los servicios públicos municipales con integración regional que permitan el acceso universal a la población tanto de infraestructura como de provisión de tecnologías digitales. Construcción de nuevas áreas deportivas y establecimiento de comités deportivos a nivel micro regional y en la región tseltal.		
CPC D: En el 2025 incrementar la tasa de eficiencia terminal a un 100% en primaria y secundaria.		
Campo Actual D: Se tiene una tasa de eficiencia terminal del 88.49% en primaria y 60.08% en secundaria, no se conoce la tasa de eficiencia terminal a nivel bachillerato.		
Problema Específico: No todas las comunidades cuentan con las instalaciones educativas para atender a las niñas y niños		
Estrategia Específica: Ampliar la oferta educativa en el nivel primaria, secundaria y preparatoria, la infraestructura educativa del nivel medio superior en las tres microrregiones, para garantizar la asistencia escolar, impulsar el enfoque basado en la educación para el trabajo.		
Consensos	Interacciones	
D.1. Educación alternativa a todos los grupos etarios		
CPC D.1a. En 2025 se garantiza el 100% de la atención a la demanda educativa en todos los niveles	<ul style="list-style-type: none"> ● D.1.1 Reforma educacional y elementos de una nueva institucionalidad ● D.1.1.1 Ampliación de la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior en cada microrregión ● D.1.1.1 Introducción de los preescolares CONAFE en Bputz, Cuchiljá y Yowitz ● D.1.1.2 Introducción de las primarias indígenas en Chow Chow y La Palma I ● D.1.1.3 Construcción de la primaria general bilingüe en Nichte'el San Antonio y Chancolom ● D.1.1.4 Ampliación y mantenimiento del albergue escolar en San Juan Cancúc ● D.1.1.5 Construcción de la secundaria técnica en Chacté ● D.1.1.6 Construcción del CECYTECH en Chancolom ● D.1.1.7 Establecimiento de la oferta educativa complementaria a través de las Estaciones Juveniles y los CIDAR ● D.1.1.8 Establecimiento de la Escuela para madres y padres de San Juan Cancúc 	
Campo actual D.1a. Se tiene un índice de atención a la demanda es de 100% en primaria y en secundaria 88.37%	Capacidades existentes: Secretaría de Infraestructura, UNACH, COCOES, CDI, Save the Children, INED, Colectivo por una Educación Intercultural	Financiadores potenciales: Fundación Televisa, SEDESOL, Secretaría de Educación, CDI,

Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir)		
Problema Específico: Las clases de preescolar y primaria son en su mayoría en español; hay poco personal docente en lengua tseltal		
Estrategia Específica: Establecer un convenio regional con la SEP que permita generar materiales didácticos en lengua materna y en español. Además de fortalecer modelos educativos acordes al contexto regional.		
Consensos	Interacciones	
D.1. Educación alternativa a todos los grupos etarios		
CPC D.1b. En el 2019 el 100% de la educación preescolar y primaria tiene como lengua principal el tseltal y el español como lengua complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • D.1.2 Establecimiento de la educación bilingüe en el nivel preescolar y primaria con el idioma tseltal como lengua principal y el español como lengua secundaria • D.1.2.1 Producción de los materiales educativos de preescolar y primaria en tseltal • D.1.3 Establecimiento de la educación bilingüe en el nivel medio y medio superior con el idioma español como lengua principal y el tseltal como lengua secundaria • D.1.4 Introducir la oferta educativa en el nivel superior • D.1.4.1 Establecimiento de un sistema de becas para estudiantes que salgan del municipio • D.1.4.2 Implementación de opciones de educación superior a distancia 	
Campo actual D.1b. Se cuenta con 43 centros educativos indígenas en el nivel preescolar y primaria en San Juan Cancúc en el 2010	Capacidades existentes: CONAFE, CDI, Sna jtz'ibajom, Patronato Pro Educación Mexicano, CELALI, Secretarías de Educación, UNACH, UNICH, UNICACH, SEINFRA,	Financiadores potenciales: CDI, CONAFE, Secretaría de Educación, SEINFRA,
Problema específico: Los adultos no tienen oportunidad de aprender a leer y escribir		
Descripción de la estrategia: Establecer convenios interinstitucionales con dependencias públicas y organizaciones civiles que permitan alfabetizar a la población mayor de 15 años bajo un esquema educativo para la vida y el trabajo		
CPC D.1c. En el 2019 se elimina el analfabetismo en San Juan Cancúc	<ul style="list-style-type: none"> • D.1.5 Reorientación de la educación frente a la reproducción intergeneracional y de género de la pobreza • D.1.5.1 Ampliar el programa de alfabetización en español y/o tseltal dirigido especialmente a adultos mayores y mujeres • D.1.5.2 Implementación del centro de formación y enseñanza de oficios alternativos • D.1.6 Transformación de la profesión y condición docente en San Juan Cancúc • D.1.6.1 Implementación de un programa de formación continua para los profesores de todos los niveles en San Juan Cancúc 	
Campo actual D.1c. Se tiene un 28% de analfabetismo en San Juan Cancúc en el 2010	Capacidades existentes: INEA, CDI, Sna jtz'ibajom, SEP, INED, Colectivo por una Educación Intercultural, UPN, Universidad Iberoamericana	Financiadores potenciales: INEA, CDI, SEP

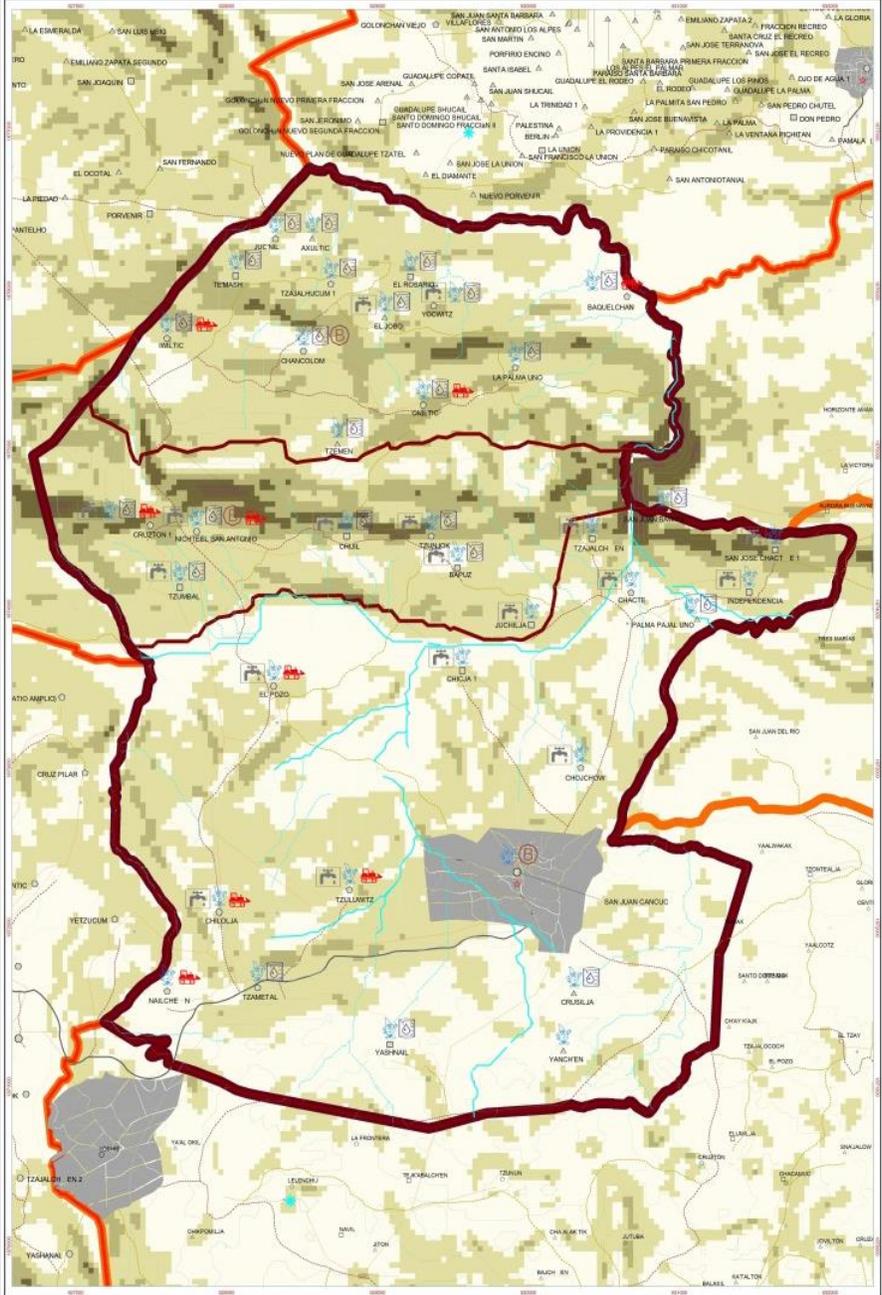
Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir)	
Problema Específico: No hay suficientes médicos ni infraestructura básica para la atención de enfermedades.	
Estrategia Específica: Ampliación de la infraestructura médica básica en las tres microrregiones. Implementación de programas permanentes de atención, seguimiento y evaluación de la salud materna. Creación de un programa permanente de capacitación a parteras y fomento a la medicina y herbolaria tradicional. Establecer brigadas permanentes de prevención de Diabetes Mellitus en escuelas y comunidades del Municipio. Incorporar en los centros médicos que operen en el municipio, el diagnóstico preventivo como una estrategia permanente. Garantizar que los tres niveles de gobierno, así como fundaciones privadas afines provean lotes de medicamentos con base al nivel de centro de atención médica. Promover los beneficios de la lactancia materna, manteniendo hasta el cuarto mes de vida la lactancia exclusiva y complementándola con otros alimentos hasta los seis meses de edad.	
Consensos	Interacciones
D.2. Sistemas preventivos y de atención a la salud	
CPC D.2a. Reducir en dos terceras partes, entre 2013 y 2023 la mortalidad de los niños menores de 5 años	<ul style="list-style-type: none"> • D.2.1 Instrumentación de una nueva cultura de la salud. • D.2.1.1 Ampliación de la infraestructura médica básica. • D.2.1.1.1 Fortalecimiento de las Unidades Médicas Rurales de San Juan Cancúc. • D.2.1.1.2 Construcción de las Unidades Médicas de primer contacto en San Juan Cancúc y Nichte'el. • D.2.1.1.3 Habilidadación del Centro Promotor de Salud Comunitario en las comunidades restantes. • D.2.1.1.4 Habilidadación del Centro Municipal de Prevención de Adicciones. • D.2.2.1.5 Abastecimiento de medicamentos correspondientes al nivel de atención de San Juan Cancúc y sus comunidades. • D.2.1.2 Fortalecimiento de las acciones de prevención de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas especialmente en niños y adultos mayores. • D.2.1.3 Implementación del programa de reducción del fecalismo al aire libre. • D.2.1.5 Implementación del programa de prevención y salud bucal. • D.2.1.6 Reducción la incidencia de enfermedades prevenibles por vacunación. • D.2.1.7 Implementación de programas de atención, seguimiento y evaluación del cuidado prenatal. • D.2.1.8 Fortalecimiento de las políticas de salud materna y perinatal. • D.2.1.9 Fortalecimiento de las campañas para el ejercicio de la sexualidad responsable y la prevención de embarazos en adolescentes. • D.2.1.10 Implementación de los programas para la prevención de ETS y VIH especialmente en jóvenes. • D.2.1.11 Impulso a una política integral para la prevención y control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y riesgo cardiovascular. • D.2.1.12 Promoción de la prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico uterino y de mama.
CPC D.2b. Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna para el 2033	
CPC D.2c. En el 2019 reducir 20% la velocidad de crecimiento de la mortalidad por diabetes mellitus	
CPC D.2d. Reducir 20% la prevalencia de desnutrición en menores de 5 años	

Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir)		
Consensos	Interacciones	
D.2. Sistemas preventivos y de atención a la salud		
	<ul style="list-style-type: none"> • D.2.2 Ampliación de la oferta médica complementaria de atención a la salud. • D.2.2.1 Fomento y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la medicina tradicional. • D.2.2.2 Creación y operación del Snail Batsil Poxil (Centro de atención de medicina tradicional) en San Juan Cancúc. • D.2.2.2 Reconocimiento y capacitación a parteras tradicionales. • D.2.2.3 Integración de las parteras de San Juan Cancúc al Centro regional de Formación y Certificación en Partería profesional. • D.2.2.4 Establecimiento y fortalecimiento de la Snail Sto kelel Alal (casa de nacimiento) en San Juan Cancúc. • D.2.3 Diseño de programas y acciones para el fortalecimiento y desarrollo integral de la familia. • D.2.3.1 Reducción de la prevalencia de daños a la salud causados por violencia. • D.2.4 Establecimiento del servicio médico en el idioma tseltal. • D.2.4.1 Conformación de la planta médica bilingüe en idioma tseltal como lengua principal y en idioma español como lengua secundaria. • D.2.5 Transformación de la profesión y condición médica. • D.2.5.1 Implementación un programa de profesionalización y actualización médica en San Juan Cancúc. • D.2.5.2 Implementación de la red de promotores de salud comunitaria 	
<p>Campo actual D.2a</p> <p>La tasa de mortalidad infantil en San Juan Cancúc es de 47.7%</p> <p>La Tasa de Mortalidad Materna en población con más del 70% de habitantes indígenas es de 13.37 (TMM)</p> <p>No se tiene datos el porcentaje de población de San Juan Cancúc con diabetes</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>DIFA, CIFAM, CISC, Secretaría de Salud, CDI, Instituto de la Juventud, Oportunidades, Cruz Roja, Caritas</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>Fundación Pfizer, Censida, Secretaría de Salud, SEDESOL, Instituto de la Juventud, ONU Mujer, Fundación Best, Fundación Ford, Fundación Bill y Melinda Gates</p>

Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir)		
Problema Específico: No todas las comunidades cuentan con instalación de agua potable y suficiente		
Estrategia Específica: Rehabilitar las redes de agua entubada que existen en el municipio y ampliar la cobertura del suministro domiciliario en las tres microrregiones, mediante el aprovechamiento de los manantiales, la captación de agua pluvial y la reutilización por medio de biodigestores. Así, como la potabilización y monitoreo de la calidad del agua de uso doméstico, mediante la introducción de plantas y sistemas de purificación en todas las localidades.		
Consensos	Interacciones	
D.3. Seguridad en el abasto municipal de agua		
CPC D.3a. En 2033 el 100% de la población de San Juan Cancú tiene acceso sustentable al agua potable y a servicios básicos de saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> • D.3.1 Desarrollo de infraestructura básica, ampliación de las instalaciones existentes, renovación y rehabilitación de redes de agua. • D.3.1.1 Ampliación de las redes de suministro domiciliarias en Cancú, Chiloljá, El Pozo, Tzulwitz, Nailchen, Chicja, Chojchow, Juchiljá, Tzajalchen, Chacté, Independencia, San José Chacté, Nichte'el San Antonio, El Joob y Yocwitz. • D.3.1.2 Potabilización y monitoreo de la calidad del agua de uso doméstico. • D.3.1.3 Ampliación e introducción de las plantas y/o sistemas de purificadoras de agua en todas las localidades. • D.3.1.4 Introducción de los sistemas municipales y familiares de captación de agua pluvial para cubrir el déficit del estiaje en todo el municipio. • D.3.1.5 Introducción de los sistemas de captación pluvial comunitarios y familiares en las 13 localidades de la microrregión Chancolom (Patwitz). • D.3.2 Introducción del Sistema de Biodigestores en San Juan Cancú para el tratamiento primario de agua municipal • D.3.2.1 Reutilización de aguas grises para agricultura • D.3.3 Fomento al uso eficiente del agua en la producción agrícola • D.3.3.1 Construcción de la infraestructura hidráulica para la implementación del sistema de riego en San Juan Cancú • D.3.4 Manejo sustentable de las fuentes de agua • D.3.4.1 Protección y manejo sustentable de los 17 manantiales para mantener su volumen promedio diario de extracción • D.3.4.2 Aseguramiento de los caudales de manantiales, ríos, sumideros y otros cuerpos de agua • D.3.4.3 Elaboración de un reglamento municipal que regule el acceso y uso productivo del agua como bien común • D.3.5 Consolidación de la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua • D.3.5.1 Promoción de la innovación y la transferencia tecnológica en el manejo del agua • D.3.5.2 Implementación del Comité Temático del Agua dentro del CMDRS 	
Campo actual D.3a El 55.27% de las viviendas en San Juan Cancú dispone de agua entubada El 11.45% de las viviendas en San Juan Cancú dispone de drenaje En San Juan Cancú existen 17 manantiales para el abastecimiento de agua	Capacidades existentes: IDESMAC, ECOSUR, DICADEM, CONAGUA, Secretaría de Infraestructura, Secretaria de Planeación	Financiadores potenciales: CONAGUA, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Planeación, Fundación Gonzalo Río Arronte, Fundación W.K. Kellogg

SLEKILAL SKU'XINEL

MEJORES MODOS DE VIDA PARA TODOS/ACESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA



1 0 2 4 6 Kilómetros

LEGENDA PRINCIPAL

LOCALIDADES Y SITIOS ESTRATÉGICO-PRIORITARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS INTERACCIONES DE:
 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES DE CHILOLIA, BAQUELCHAN, BAQUELCHAN, NICHTEEL, NALCHEN
 INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE BIODIGESTORES EN LAS MICRORREGIONES
 INTRODUCIR LOS CAPTADORES DE AGUA PLUVIAL FAMILIAR
 INTRODUCCIÓN DE LOS SISTEMAS COMUNITARIOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA
 AMPLIAR LAS REDES DE SUMINISTRO DOMICILIARIO EN LAS LOCALIDADES DE LA MICRORREGIÓN

LEGENDA COMPLEMENTARIA

RANGOS CULTURALES

RANGOS FISIOGRÁFICOS

COMUNIDAD DE AGUA

REFERENCIAL

METADATAS

W.K. KELLOGG FOUNDATION

3e' n'ik ta balumil !

W.K. KELLOGG FOUNDATION

INICIADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES RURALES

Por una tierra con futuro

Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir)	
Problema Específico: Las carreteras y servicios de comunicación se encuentran en mal estado	
Estrategia Específica: Mejoramiento y ampliación de los servicios públicos municipales con integración regional que permitan el acceso de la población tanto a infraestructura como a la provisión de tecnologías digitales. Generando redes de comunicación a nivel local y regional.	
Consensos	Interacciones
D.4. Infraestructura eléctrica, digital y equipamiento urbano	
CPC D.4a. En el 2033 se provee de equipamiento urbano al 100% de la población de San Juan Cancúc con base al Sistema de Pueblos y Ciudades	<ul style="list-style-type: none"> • D.4.1 Redefinición de la política de desarrollo y equipamiento urbano municipal. • D.4.1.1 Elaboración de la Carta Urbana de San Juan Cancúc. • D.4.1.2 Elaboración del reglamento de Desarrollo Urbano de San Juan Cancúc. • D.4.2 Dotación universal de servicios públicos municipales e integración regional. • D.4.2.1 Acceso universal a energía eléctrica domiciliaria y alumbrado público. • D.4.2.1.1 Renovación del alumbrado domiciliario con focos ahorradores. • D.4.3 Introducción de infraestructura y equipamiento digital básico en San Juan Cancúc. • D.4.3.1 Construcción del Centro Comunitario Digital y/o acceso a banda ancha en Chiloljá, Baquelcham, Chancolom, Nichte'el, Nailchen, El Pozo, Cruztón, Iwiltic, Oniltic, Tzuluwitz. • D.4.3.2 Habilitación de las casetas telefónicas públicas en Cruztón, Iwiltic, Juc'nil, Tzajahlucum, Yowitz. • D.4.3.3 Ampliación y diversificación de la señal de telefonía celular en San Juan Cancúc. • D.4.4 Introducción y/o mejoramiento de las vialidades municipales. • D.4.4.1 Adquisición y mantenimiento del parque de maquinaria municipal para construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos. • D.4.4.2 Mantenimiento primario permanente al eje carretero Tenejapa-San Juan Cancúc-Guaquitepec. • D.4.4.3 Habilitación de los sistemas troncales carreteros Bapuz-Chiloljá, Tzametel-Tzuluwitz, Pantelhó-La Palma I. • D.4.4.4 Apertura y mantenimiento del camino Cruztón-Iwiltic. • D.4.4.5 Apertura de la terrejería Bapuz-Chacte, Chijá-juchiljá y Palma Pajal I-Baquenchalam • D.4.4.6 Mantenimiento de los caminos saca cosecha • D.4.4.7 Pavimentación con concreto hidráulico de las calles de Chiloljá, Baquenchalam, Nichte'el, Nailchen, El Pozo, Cruztón, Iwiltic, Oniltic, Tzuluwitz • D.4.4.8 Revestimiento de las calles de las comunidades municipales

Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir)		
Consensos	Interacciones	
D.4. Infraestructura eléctrica, digital y equipamiento urbano		
	<ul style="list-style-type: none"> • D.4.5 Habilitación y/o mejoramiento de espacios públicos municipales. • D.4.5.1 Diseño y construcción de áreas verdes y jardines en Chiloljá, Baquenchalam, Chancolom, Nichte'el, Nailchen, El Pozo, Cruztón, Iwiltic, Oniltic, Tzuluwitz. • D.4.5.2 Mantenimiento del auditorio municipal en San Juan Cancúc. • D.4.6 Servicios urbanos y administración pública municipal. • D.4.6.1 Mantenimiento del panteón municipal en San Juan Cancúc y comunitario en Chiloljá y Chancolom. • D.4.6.2 Operación, funcionamiento y mantenimiento de los panteones comunitarios en Independencia, Bapuz, El Pozo, Chacte, Tzuluwitz, Tzajahlucum. • D.4.6.3 Construcción del relleno sanitario en San Juan Cancúc. • D.4.6.4 Operación del sistema de limpia municipal mediante la adquisición de tres camiones recolectores, la habilitación de un centro de reciclaje, contenedores comunitarios y dotación de botes comunitarios separadores de residuos. • D.4.6.5 Operación del módulo MiGo para la realización de trámites de Registro Civil, Banchiapas, Chiapas Solidario y pagos de la Secretaría de Hacienda. • Apertura del circuito de transporte colectivo Bapuz-Cabecera, Cabecera-Chijá- El Pozo. 	
<p>Campo actual D.4a</p> <p>El 16.19% de las viviendas en San Juan Cancúc dispone de servicio eléctrico</p> <p>Ninguna comunidad cuenta con jardines o áreas verdes</p> <p>En San Juan Cancúc no se cuenta con oficinas estatales</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>UNACH, Secretaría de Infraestructura, SEDESOL, Secretaría de Planeación, CFE, SCT, Telmex, Telcel, Iusacell, Instituto de Ciudades Rurales, CDI</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>CFE, SEDESOL, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, SCT, Telmex, Telcel, Iusacell, Secretaría de Hacienda, SEMARNAT, Instituto de Ciudades Rurales, Fundación Ford, GEF, USAID, Microsoft, UNETE, CDI</p>

Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir)		
Problema Específico: Alto grado de hacinamiento en las viviendas		
Estrategia Específica: Se vinculara al CMDRS con las instituciones de los tres niveles de gobiernos para la creación de un fideicomiso o caja de ahorro municipal que pueda otorgar los recursos económicos para el mejoramiento y construcción de viviendas sustentables. Mediante acciones compartidas beneficiario, gobierno y organizaciones sociales.		
Consensos	Interacciones	
D.5. Vivienda digna, sustentable y universal		
CPC D.5a En 2025 el 100% de las familias tiene acceso a un sistema de subsidio o financiamiento para la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • D.5.1 Impulso a programas de subsidio y financiamiento para la construcción y mejoramiento de viviendas. • D.5.1.1 Acceso al Programa de Subsidios Federales para el financiamiento de vivienda. • D.5.1.2 Reorientación de los programas de vivienda municipal para el empleo de material de construcción disponible o elaborado en la región. 	
Campo actual D.5a Actualmente no existen programas federales de subsidio para vivienda en el municipio de San Juan Cancúc	Capacidades existentes: Secretaría de infraestructura, Instituto de la Vivienda, Hábitat para la Humanidad, Mi Casa	Financiadores potenciales: Instituto de la Vivienda, FONHAPO, SEDESOL, CONAVI, SOFOLES
CPC D.5b. En 2033 el 100% de las viviendas de San Juan Cancúc han sido mejoradas, mantenidas, ampliadas y/o construidas con base al modelo de vivienda sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • D.5.2 Implementación de programas para la construcción de vivienda sustentable. • D.5.2.1 Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la vivienda existente. • D.5.2.1.1 Implementación del programa 100% Piso Firme en todas las comunidades y viviendas con rezago. • D.5.2.1.2 Implementación del programa 100% Ampliación de Vivienda en todas las comunidades y viviendas con rezago. 	
Campo actual D.5b El 92.9% de las viviendas en San Juan Cancúc cuenta con piso de cemento.	Capacidades existentes: IDESMAC, UNACH, Secretaría de infraestructura, Instituto de la Vivienda, Hábitat para la Humanidad, Mi Casa	Financiadores potenciales: Instituto de la Vivienda, FONHAPO, SEDESOL, CONAVI, SOFOLES

Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir)		
Problema Específico: No se cuenta con suficiente infraestructura deportiva y recreativa para las y los jóvenes, niñas y niños		
Estrategia Específica: Garantizar el derecho a la recreación y el deporte que permita a todo ser humano construir su corporalidad y aprovechar el tiempo de ocio, disfrutando libremente de medios y escenarios para el desarrollo de actividades, expresiones o manifestaciones deportivas y recreativas; este disfrute debe darse acorde a sus gustos, tendencias, intereses y condiciones especiales. Por ello, se deben construir nuevas áreas deportivas y establecer la creación de comités deportivos a nivel micro regional y en la región tseltal		
Consensos	Interacciones	
D.6 Derecho a la recreación y el deporte		
CPC D.6a En 2025 se cuenta con la infraestructura de recreación y deporte suficiente para cubrir a la población de entre los 12 a 18 años	<ul style="list-style-type: none"> • D.6.1 Ejercicio del derecho al deporte y a la recreación de los pueblos indígenas. • D.6.1.1 Establecimiento de la Dirección Municipal de Deporte y Recreación. • D.6.1.1.1 Incentivo a la creación y/o la consolidación de las organizaciones sociales promotoras del deporte. • D.6.1.1.2 Formación de promotores deportivos comunitarios de San Juan Cancúc • D.6.1.2 Construcción del Centro de Deporte Escolar y Municipal de San Juan Cancúc • D.6.1.2.1 Diversificación y adaptación de la oferta deportiva de acuerdo a las características por género, grupo etario y los requerimientos culturales de San Juan Cancúc • D.6.1.2.2 Construcción de las canchas deportivas y de usos múltiples en San Juan Cancúc • D.6.1.3 Impulso y fortalecimiento de las competencias y torneos intermunicipales • D.6.1.3.1 Integración de San Juan Cancúc a las ligas intermunicipales de basquetbol y/o futbol, voleibol y ajedrez. • D.6.1.3.2 Integración de San Juan Cancúc a los encuentros anuales regionales de juegos tradicionales • D.6.2 Creación de los CIDAR para la primera y segunda infancia en las microrregiones de San José Nichte'el y Chancolom. • D.6.1.2.1 Habilitación y operación de los CIDAR en San Juan Cancúc, Chiloljá y El Pozo 	
Campo actual D.6a No existe el Centro de Deporte Escolar y Municipal de San Juan Cancúc No existe Centro de Atención Infantil comunitaria para la segunda en San Juan Cancúc	Capacidades existentes: SEDESOL, DIF, Save the Children, Melel Xojobal, Sueniños, Casa de las Flores, Secretaría de Infraestructura, Instituto de Ciudades Rurales, Instituto de la Juventud, Instituto del Deporte, Secretaria de la Juventud	Financiadores potenciales: SEDESOL, DIF, UNICEF, Fundación W.K. Kellogg, Secretaría de Infraestructura, Instituto de Ciudades Rurales, Instituto de la Juventud, Instituto del Deporte



Foto: Archives de Sciences Sociales des Religions

Capítulo VII. Acuerdo E. Aj'waliletik x'icha wanikta mu'k *(Un gobierno que sirva)*

CAPÍTULO VII. ACUERDO E. AJ' WALILETIK X'ICHA WANIKTA MU'K (*UN GOBIERNO QUE SIRVA*)

La gobernanza municipal puede caracterizarse por la coexistencia del Sistema de Cargos y el gobierno constitucional. Ante el incremento del paternalismo la lucha política se centra por el control del Ayuntamiento. La marginación y la pobreza en muchas ocasiones son la causa de la violencia, la impunidad, la exclusión, el autoritarismo y la discrecionalidad en la impartición de justicia y en el ejercicio de gobierno.

Los Acuerdos de Colaboración de San Juan Cancú que permitirán el Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (*Un gobierno que sirva*) se reorientan a la gobernabilidad municipal, tratando de transformar la dependencia del exterior en una política de colaboración para lo cual, se implementarán los mecanismos que permitan cumplir el Convenio 169 de la OIT; sobre todo en la revaloración del Sistema de Cargos y la resolución positiva de conflictos mediante el respeto, la no exclusión y la no discriminación. El Ayuntamiento deberá implementar una administración transparente y que rinda cuentas, una gobernabilidad que sea democrática y que respete la diversidad política; todo ello sin olvidar un esquema que fortalezca la seguridad y la impartición de justicia.

JA CUXELA'N TAJ XAMTEJ TIJ AMTEL PATAN (*NUUESTRA FORMA DE GOBIERNO*)

La gobernanza municipal puede caracterizarse, como en otros municipios de Los Altos de Chiapas, por la coexistencia del *Sistema de Cargos* y el gobierno constitucional. Aunque políticamente el Sistema tradicional no tiene el mismo peso que el gobierno oficial, continua cumpliendo funciones de regulación social y de control de recursos comunitarios como el acceso a la tierra; representa una estructura social a través de la cual se ha establecido desde hace siglos el control territorial, que conjuga los aspectos religiosos y las responsabilidades políticas.

El *Sistema de Cargos* tuvo una influencia preponderante hasta 1989, el gobierno lo integraban siete cuerpos de autoridad que funcionaban de manera colegiada y que coexistían y actuaban en esferas diferentes. En él participaban a lo largo de su vida, todos los habitantes varones.

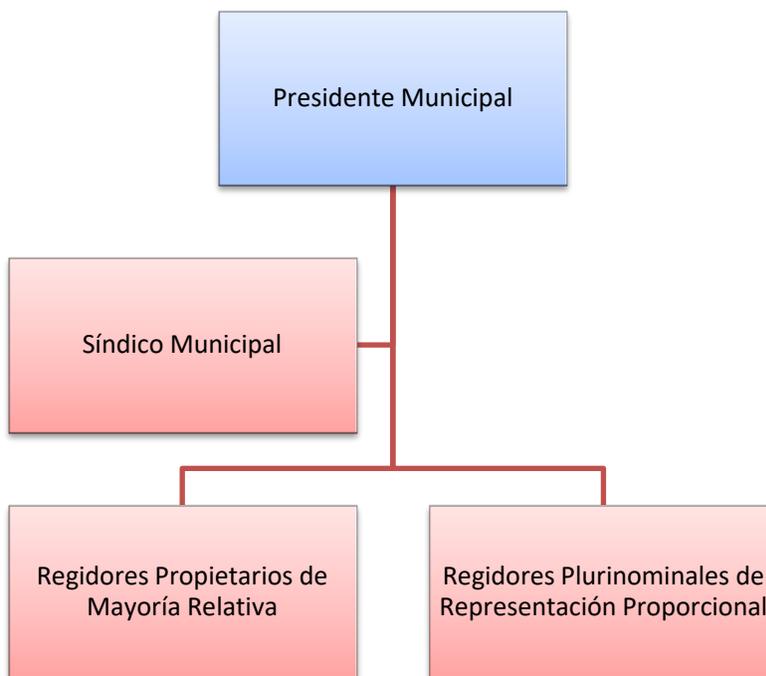
Exceptuando los *Cargos* ocupados por los ladinos (el Agente municipal de la Cabecera), al resto, podían acceder todos aquellos cancuqueros que estuvieran dispuestos a escalar la *Cadena de Cargos* que los conduciría al final de su vida, al prestigiado lugar que ocupaban los *Pasados Principales*. Hombres sabios que conocían el lenguaje de los dioses, el

de su santo patrón San Juan Evangelista, sus padres-madres, el sol y la luna, con quienes se comunicaban a través de largos diálogos, que pocos lograban conocer en su profundidad (Burguete, 2004).

Con la instalación del nuevo gobierno institucional este sistema de gobierno tradicional se reconfiguró de la siguiente manera: **Alcaldes**, son quienes ocuparon todos los puestos tradicionales y tienen el mismo nivel de gobierno que el presidente municipal y poseen derechos en la toma de decisiones para el bien colectivo; **Mayordomos**, son las personas que se encargan de organizar las fiestas patronales y de las ceremonias rituales y; **Alférez**, son las personas que apoyan a los mayordomos en las actividades religiosas. Esta forma de gobierno se encuentra sumamente jerarquizada ya que para ostentar estos cargos se tiene que cumplir con los procesos de reconocimientos de **B'ankilal** o hermano mayor (puede ocupar el cargo de **Alcalde**), **Hs'inal** o hermano menor (puede llegar a ser **Mayordomo**) y **Pits** o hermano chico (puede ostentar la función de **Alférez**).

A nivel institucional la caracterización de gobierno municipal, sigue fielmente la que está establecida en la Ley Orgánica Municipal del Gobierno de Chiapas, la cual está conformada de la siguiente manera:

Diagrama 7. Estructura del Ayuntamiento Municipal de San Juan Cancúc.



Fuente: Elaboración propia.

Cada localidad cuenta con una Agencia municipal que representa en ese nivel a la autoridad oficial. En general, una comunidad tiene un amplio margen de toma independiente de acuerdos con relación al gobierno municipal, por ello para que el Ayuntamiento pueda emprender acciones comunitarias es necesario que el **Agente Municipal** sepa crear los acuerdos necesarios. Al no existir mecanismos de toma de

decisiones intercomunitarias, la distribución de los recursos públicos casi siempre tiende a favorecer a las comunidades o barrios mejor posicionados políticamente.

En el municipio actúan diversas instituciones que están presentes en diferentes niveles, fomentando acciones de fortalecimiento social, ejecución de proyectos productivos, entre otros temas. La mayor parte de las instituciones son gubernamentales y a pesar de los recursos financieros que se han destinado para el mejoramiento en la calidad de vida, muchas de sus intervenciones se hacen de una manera superficial por lo que no han propiciado cambios significativos.

Tabla 23. Instituciones presentes en San Juan Cancún					
Institución	Servicios	Atención	Representatividad	Investigación	Crédito
PRESIDENCIA MUNICIPAL			X		
REFORMA AGRARIA	X	X			
SAGARPA	X	X			
SEPI	X	X			
SEDESOL	X	X			X
COMCAFE	X	X			X
CDI	X	X			
CONAFOR	X	X			
BANMUJER	X				X
FUNDACIÓN UN KILO DE AYUDA	X	X			
TEC DE MONTERREY	X			X	
SECRETARIA DE SALUD	X	X			
IMSS	X	X			

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico Municipal (IDESMAC, 2012).

El liderazgo o dirigencias es claramente reconocido por los habitantes y se concentra en hombres adultos, quienes imprescindiblemente tienen que saber leer, escribir y ser bilingües para recibir un *Cargo*. Esto impide la participación de otros actores locales como las mujeres y los jóvenes debido a que generalmente son monolingües y apenas si cuentan con algún grado de instrucción escolar.

Los índices de marginación a nivel localidad siguen siendo muy altos, lo que confirma que la situación no ha cambiado mucho a pesar de los diversos programas implementados para la atención de la alta pobreza. Al parecer, la fórmula gubernamental, que trata de incidir en una modificación sustantiva en las condiciones de vida, no solo depende de la introducción de infraestructura, aspectos como incrementar los bajos ingresos tienen una relevancia estratégica. El Índice de Desarrollo Humano es el más bajo de todo el estado de Chiapas y equivale al de países como Ghana, Camboya o Bután.

Tabla 24. Índices de Rezago Social y Desarrollo Humano					
Grado de rezago social: Muy Alto	Índice de rezago Social			Población en situación de pobreza	97.3%
	2000	2005	2010	Carencia por rezago educativo	43.2%
	1.97821	2.11572	2.16584	Carencia por acceso a la seguridad social	98.2%
	Índice de Desarrollo Humano: 0.5951				

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEDESOL y CONEVAL, 2010.

JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)

Los retos identificados a través de los talleres participativos y entrevistas realizadas con los integrantes del CMDRS, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras a fortalecer las instancias de gobierno tradicional representado este último por el Sistema de Cargos y el Ayuntamiento que tiene bajo su responsabilidad la Presidencia y administración municipal.

Tabla 25. Ja kusi tajkanti'k (Lo que queremos cambiar)	
Problemática	Caracterización
No sabemos en qué se gasta la paga del municipio.	La información que tenemos sobre cómo se gasta el dinero del municipio no es muy clara y no siempre está disponible para su conocimiento
No se cuenta con un mecanismo formal de atención a los conflictos	La mayoría de las veces, los conflictos son resueltos por la misma población, las autoridades intervienen muy poco en su atención.
Al pueblo ya no le interesa participar en asuntos de política	A la población no le interés mucho participar; dicen que para qué, si solo los que le caen bien al presidente son quienes se benefician, para ellos son los caminos, escuelas, proyectos, no para quienes lo necesitan más.

TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL)

El **Consenso** se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del CMDRS, las autoridades municipales, las asambleas micro regionales, comunitarias y los técnicos de IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los Consensos se requirió una intensa homologación literal y conceptual tseltal-castellano-tseltal. Por ejemplo, para los integrantes del CMDRS el hecho de que **No sabemos en qué se gasta la paga del municipio**, fue un problema caracterizado como:

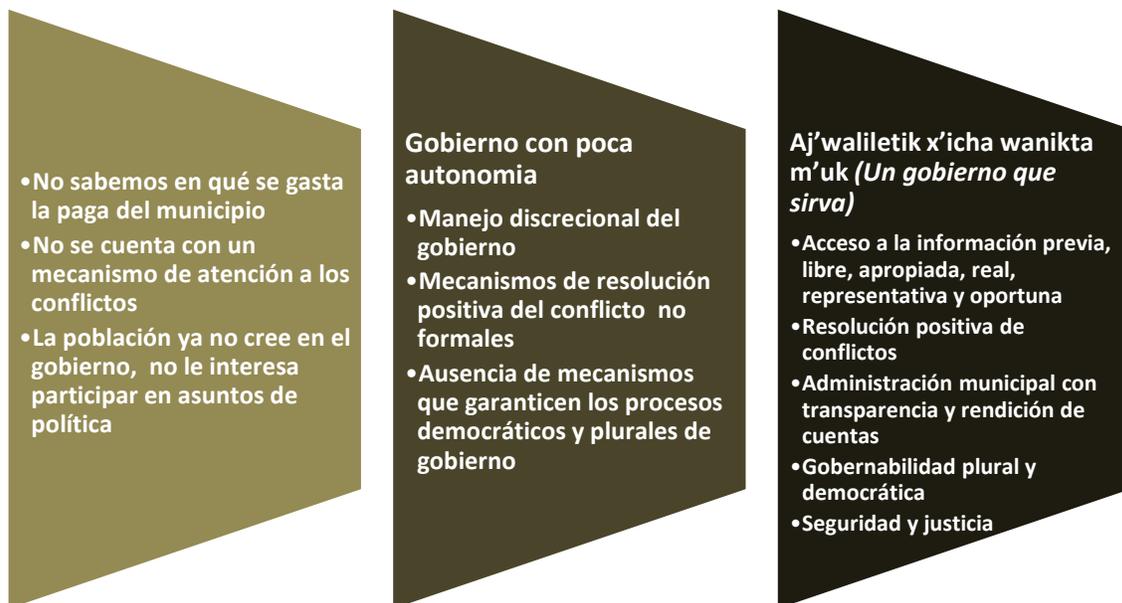
“La información que tenemos sobre cómo se gasta el dinero del municipio no es muy clara y no siempre está disponible para su conocimiento” (IDESMAC, 2011).

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de San Juan Cancúc, fue diagnosticado en los talleres participativos y utilizando encuestas, etnografías e historias de vida; eso permitió representar la magnitud del problema, el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como *Manejo discrecional del gobierno* y descrito de la siguiente manera:

“El poder se concentra sólo en el presidente municipal, hay una limitación de la participación ciudadana para la toma de decisiones, en la mayoría de los casos éstas se encuentran supeditadas a favores recibidos o bien a acciones determinadas en niveles inferiores” (IDESMAC, 2011).

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los *Acuerdos de Colaboración*, la definición de un problema estratégico denominado *Gobierno con poca autonomía*, posibilitó que se consensara la palabra en el *Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)*. Entonces, se procedió a formular los *Consensos* y las *Interacciones*, siendo en el primer caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea.

Diagrama 8. Taj chaptik loil (Consenso intercultural) para el Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)



JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER)

Los *Acuerdos de Colaboración* de San Juan Cancúc que permitirán el *Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)* se reorientan a la gobernabilidad municipal, tratando de fortalecer las instancias locales disminuyendo la dependencia del exterior y transformándola en una política de la colaboración, para lo cual, se implementarán los mecanismos que permitan cumplir las prerrogativas contenidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas, sobre la consulta previa,

informada, libre, real, apropiada y representativa; sobre todo en la revaloración del **Sistema de Cargos** y sus implicaciones en la reestructuración de la resolución positiva de conflictos mediante el respeto, la no exclusión y la no discriminación entre quienes son **cancuqueros** y quienes no lo son. El Ayuntamiento deberá implementar una administración con transparencia y que rinda cuentas para lo cual se establecerá el servicio público de carrera. Una gobernabilidad que sea democrática y que respete la diversidad política es indispensable para que puedan reconocer y aprobar estos Acuerdos de Colaboración. Todo ello sin olvidar un esquema que fortalezca la seguridad y la impartición de justicia. A continuación se desglosan los Acuerdos establecidos por el CMDRS para el **Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)**:

- ❖ **Promoveremos la rendición de cuentas.**
 - Teniendo un sistema de quejas y denuncias.
 - Promoviendo la denuncia ciudadana.
 - Estableciendo la Contraloría Social.
 - Publicando los ingresos y gastos del municipio.
 - Teniendo un sistema de seguimiento de avances de obras.
- ❖ **Fortaleceremos al gobierno democrático.**
 - Poniendo un sistema de información municipal.
 - Capacitando a los regidores y funcionarios públicos.
 - Tomando las decisiones municipales mediante consulta ciudadana.
- ❖ **Pondremos nuestros espacios de capacitación.**
 - Teniendo representantes indígenas en el Congreso del Estado.
 - Trabajando para que se reconozcan los Acuerdos de Colaboración Municipal.

TAJ NOPTÍ'K VAYU'K (LO QUE VAMOS A ALCANZAR)

- ✓ En el 2025 las decisiones en el municipio se hacen a través de Consulta Ciudadana.
- ✓ En el 2033 el 80% de las denuncias por corrupción son atendidas.
- ✓ En el 2015 operan los Acuerdos de Colaboración Municipal.

CUADRO. 7 DE KAVILTO DECIMONÓNICO A AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Poco a poco, el *Kavilto* perdió centralidad, además que vio reducir sus competencias. Progresivamente el sistema de gobierno de Cancúc que funcionaba como un engranaje de esferas de gobernabilidad, fue desmembrada. Las funciones de la autoridad se fueron compartamentalizando, perdiendo su carácter holístico. Los miembros del ayuntamiento regional, como los del *Kavilto*, dejaron de impartir justicia; tarea que asumiría el juez municipal. De la misma manera, la responsabilidad de cuidar el territorio (o *Lum*) de los cancuqueros dejó de ser una competencia del *Kavilto* y las cabezas de los linajes; de esta tarea ya se encarga el Comisariado de Bienes Comunales, junto con los operadores de la Procuraduría Agraria, quienes se ocupan en dictaminar sobre conflictos de linderos. Solo eventualmente recurren a la memoria de los *kaviltos* para encontrar la raíz de conflictos graves; muchos de los cuales se enraízan en la vieja organización de los linajes que continúa ordenando territorialmente al municipio de Cancúc.

De la misma manera, la transmisión de diversos valores culturales ya no la realizan los viejos en la sede de la iglesia, sino ahora es la función de jóvenes profesionales cancuqueros; los valores que daban gobernabilidad que transmitían *los pasados* dejaron de ser principios de gobierno, para convertirse en “rasgos culturales indígenas” que se imparten en la casa de la cultura del municipio. De esta forma, poco a poco los miembros del *Kavilto* han visto reducir el campo de sus competencias; espacios desde donde, en el pasado inmediato, realizaban su acción de gobierno, de una manera colegiada, haciendo funcionar un sistema político organizado por distintas esferas que, en su conjunto, articuladas, permitían la gobernabilidad de los cancuqueros.

Otros cambios contribuyeron al progresivo desplazamiento del ayuntamiento decimonónico de Cancúc. Al perder centralidad como gobierno, el *Kavilto* dejó de tener un lugar de referencia física. Primero fueron desalojados de la iglesia por los catequistas de la Diócesis. La iglesia del santo patrono San Juan fue durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, la casa en donde se concentraban los principales, se tomaban las principales decisiones y se realizaba el cambio de bastones de mando. Por motivo de ese desalojo, el cuerpo de autoridades se trasladó entonces a sesionar a la agencia municipal, y lo llamaron *Sna Kavilto* o casa del *Kavilto*. Después, con el arribo de la institución municipal el edificio de la agencia municipal se derrumbó y en su lugar se construyó el edificio de la presidencia municipal.

El nuevo edificio no preveía un espacio para que los principales sesionaran. Después de la remunicipalización durante varios años, los miembros del *Kavilto* se reunieron a la intemperie, sin un lugar fijo en la esquina del mercado. Esta situación era tan dramática que después de 1994 el INI tuvo que intervenir para construir un edificio al que llamaron “la casa de los principales (*Sna mamtik*, literalmente la casa de los *kaviltos*) que sirviera de refugio y éstos tuvieran algún lugar de concentración.

Aunque los ancianos tuvieron desde entonces un lugar en donde reunirse, sin embargo dicha casa ya no tenía la referencia de ser la casa de gobierno, la casa de las autoridades. Hoy día se le percibe como la casa de “los viejitos” o “los principales”, entendido más desde una perspectiva de carácter cultural, que de autoridad. En la actualidad, para la mayoría de los cancuqueros solo existe una casa de gobierno: el palacio municipal.

BURGUETE, 2004.

Tabla 26. Acuerdo E: Aj' waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)		
Problema Estratégico: No existe un mecanismo de resolución de conflictos en el municipio basado en los usos y costumbres.		
Estrategia General: Creación de un mecanismo de resolución de conflictos que permita garantizar a la población local una impartición de justicia de acuerdo a los usos y costumbres, a los Derechos Humanos y al Derecho Positivo Mexicano. Generar un sistema de jurisprudencia basado en una reglamentación de usos y costumbres del municipio que sirva de marco legal para todo tipo de procesos jurídicos. Asimismo se establecerán juicios orales públicos como mecanismo de impartición de justicia		
CPC E: En 2025 Se han realizado las modificaciones que garantizan los mecanismos y estructuras de información y participación ciudadana municipal en San Juan Cancúc.		
Campo Actual E: No existen prerrogativas legales que garanticen la participación ciudadana en las decisiones de gobierno.		
Problema Específico: No sabemos en qué se gasta la paga del municipio.		
Estrategia Específico: Operar el Sistema de Comunicación y Acceso a la información municipal a través de la estructura del CMDRS con una estrategia micro regional. Implementar y operar un modelo de consulta en el ámbito municipal y micro regional que fomente la cultura de acceso a la información y participación de los actores locales para la toma de decisiones a nivel jurídico, político y administrativo. Para ello, se creará el Instituto Municipal de Planeación en el cual estará integrado el CMDRS		
Consensos	Interacciones	
E.1. Acceso a la información previa, libre, suficiente, apropiada, real, representativa y oportuna		
CPC E.1a. En el 2025 se aseguran los mecanismos de Consulta y Participación Ciudadana con base a la operación del Instituto Municipal de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • E.1.1 Promoción e impulso del Sistema de Comunicación y Acceso a la Información Municipal (SICAIM) y el uso de nuevas tecnologías para la información. • E.1.2 Implementación de la Consulta Ciudadana previa, libre, suficiente, apropiada, real, representativa y oportuna, preferentemente en idioma tseltal. • E.1.2.1 Realización de la Consulta Ciudadana para prevenir medidas y propuestas legislativas, administrativas y ejecutivas de alcance nacional, estatal y regional que afecten al municipio • E.1.2.2 Implementación de la Consulta Ciudadana para la adopción de decisiones electorales. • E.1.2.3 Impulso de la Consulta Ciudadana en todos los niveles de formulación, implementación y evaluación de medidas y programas que afecten al municipio a través del CMDRS • E.1.2.4 Ejercicio el derecho a decidir las prioridades municipales mediante la Consulta Ciudadana, la participación ciudadana a través del CMDRS 	
Campo actual E.4a No existen mecanismos de Consulta y Participación Ciudadana	Capacidades existentes: IDESMAC, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, CORECO, Secretaría de Planeación, Instituto de Planeación de Comitán	Potenciales financiadores: Secretaría de Planeación, SEDESOL, USAID, UE, Fundación McArthur, Fundación W.K. Kellogg

Acuerdo E: Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)		
Problema Específico: No se cuenta con un mecanismo formal de atención a los conflictos, si no es a través del agente municipal la mayoría de las veces se resuelve con actos violentos.		
Estrategia Específica: Creación de un mecanismo de resolución de conflictos que permita garantizar a la población local una impartición de justicia de acuerdo a los usos y costumbres, a los Derechos Humanos y al Derecho Positivo Mexicano. Dicho mecanismo estará integrado por un representante municipal, una autoridad tradicional y dos ancianos respetables de la comunidad (Bankilales) que serán elegidos por decisión comunitaria cada 3 años. Su funcionamiento estará basado en un reglamento de sanciones graduadas establecidas de manera participativa mediante el consenso y sus integrantes serán capacitados mediante el diplomado para la transformación positiva del conflicto. Al mismo tiempo, el municipio se articulara al círculo de Cultura de Paz tsetal.		
Consensos	Interacciones	
E.2 Resolución positiva de conflictos		
<p>CPC E.2a. En 2025 Los líderes formados en el Diplomado se incorporan al Círculo de Cultura de Paz de la región tsetal.</p> <p>2b. En 2020 se ha establecido el Concejo de Resolución de Conflictos mediante la capacitación constante en el Diplomado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • E.2.1 Instrumentación de mecanismos para la resolución positiva de conflictos. • E.2.1.1 Reactivación y profesionalización del Juzgado de Paz y Conciliación Indígena en San Juan Cancúc • E.2.1.2 Fortalecimiento del Concejo de ancianos y autoridades tradicionales (<i>Kavilto</i>) para la resolución de conflictos por usos y costumbres. • E.2.1.3 Implementación del Diplomado para la transformación positiva del conflicto, dirigido al CMDRS, autoridades comunitarias, tradicionales y municipales. • E.2.1.4 Incorporación de San Juan Cancúc a la Red por los Derechos Humanos y la Cultura de Paz de la región tsetal. • E.2.1.5 Promoción de adecuaciones a la Constitución del Estado para garantizar el acceso de las y los indígenas, a la incorporación de prácticas y métodos de resolución de conflictos en juicios agrarios, civiles, penales y administrativos. • E.2.2 Desarrollo de una cultura de respeto, no discriminación y no exclusión entre los actores locales y externos. • E.2.2.1 Formación de los actores municipales tradicionales y no tradicionales para el reconocimiento de derechos y obligaciones universales y como ciudadanos mexicanos. • E.2.2.2 Elaboración de la Cartilla cultural para conocer las prácticas socioculturales de las y los <i>cancuqueros</i>. • E.2.2.3 Desarrollo e implementación de un protocolo de prevención y atención a posibles conflictos y violencia entre los actores locales y externos. 	
<p>Campo actual E.2^a</p> <p>No existen mecanismos para reconocer líderes orientados a la resolución positiva de conflictos.</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>CORECO, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, SIPAZ, Melel Xojobal, Save the Children</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>Fundación WK Kellogg, CDI, CNDH, BID, Fundación Ford, UNICEF</p>

Acuerdo E: Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)	
Problema Específico: En el municipio no se tiene clara la información sobre la administración municipal, la transparencia y rendición de cuentas.	
Estrategia Específica: Establecer un sistema de auditoría permanente para los servidores públicos del H Ayuntamiento Municipal, este funcionara con base al servicio profesional de carrera y será vigilado y regulado por el CMDRS y el Concejo para la regulación de conflictos.	
Consensos	Interacciones
E.3 Administración municipal, transparencia y rendición de cuentas.	
<p>CPC E.3a En el 2033 se cuenta con el servicio profesional de carrera para los servidores públicos en San Juan Cancúc</p> <p>CPC E.3b En el 2033 el 80% de las denuncias por corrupción son atendidas y llevadas hasta sus últimas consecuencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● E.3.1 Profesionalización de los servidores públicos municipales ● E.3.1.1 Nombramiento, con la intervención del Cabildo y a propuesta del Presidente Municipal, de los funcionarios públicos municipales con base a la legislación estatal y el Reglamento de la Administración Pública Municipal ● E.3.1.2 Establecimiento de un programa de capacitación para la mejora continua ● E.3.1.3 Implementación del servicio profesional de carrera ● E.3.1.4 Establecimiento de un sistema de control administración y adquisición de materiales y plantilla vehicular ● E.3.2 Establecimiento del sistema de quejas y denuncias ciudadanas ● E.3.2.1 Promoción de la cultura de la denuncia ciudadana ● E.3.2.2 Establecimiento de la contraloría social municipal ● E.3.2.3 Implementación del sistema de vigilancia interna para el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos ● E.3.2.4 Establecimiento de una política de Cero Tolerancia en los casos de fincamiento de responsabilidades para cualquier funcionario municipal ● E.3.3 Generación de esquemas de recaudación y autonomía financiera municipal. ● E.3.3.1 Impulso de mecanismos de recaudación fiscal más eficientes ● E.3.3.2 Desarrollo de un sistema de adquisiciones de bienes materiales, insumos y servicios basado en el principio de la relación calidad-precio ● E.3.3.3 Implementación de un sistema de control de inventarios de bienes muebles, inmuebles y mercancías ● E.3.3.4 Establecimiento de un mecanismo para la implementación y conservación del archivo municipal.

Acuerdo E: Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)		
Consensos	Interacciones	
E.3 Administración municipal, transparencia y rendición de cuentas.		
	<ul style="list-style-type: none"> • E.3.4 Establecimiento de mecanismos de control y combate a la corrupción. • E.3.4.1 Implementación de un Sistema para el acceso a la información de la administración pública municipal. • E.3.4.2 Establecimiento del Sistema para la publicación de los estados de cuenta, ingresos y egresos municipales. • E.3.4.3 Establecimiento del mecanismo para el informe de avance de obras de infraestructura y programas sociales con injerencia municipal. • E.3.4.4 Establecimiento de las Auditorías anuales de las dependencias y organismos del H. Ayuntamiento. • E.3.4.5 Vigilancia del cumplimiento de las funciones y de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales. 	
<p>Campo actual:</p> <p>E.3a No existe el servicio profesional de carrera en San Juan Cancúc.</p> <p>E. 3b No se tiene un registro de delitos por corrupción en San Juan Cancúc.</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Transparencia Mexicana, Transparencia Internacional, PGR, Procuraduría del Estado, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas.</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ONU, USAID, BID, Banco Mundial, Transparencia Internacional.</p>

Acuerdo E: Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)		
Problema Específico: La población ya no cree en el gobierno, no le interesa participar en asuntos de política.		
Estrategia Específica: Operar el diplomado para servidores públicos de la región tseltal. Creación y operación de la Agenda Política Municipal en concordancia con los Acuerdos para la Gestión Territorial, el Ordenamiento Ecológico del Territorio y los Planes de Desarrollo urbano y Municipal.		
Consensos	Interacciones	
E.4 Gobernabilidad plural y democrática		
<p>CPC E.4a En 2018 opera la Agenda política derivada de la validación y aprobación de los Acuerdos Para la Gestión Territorial estratégico municipal por el H. Ayuntamiento.</p> <p>CPC E.4b. En el 2019 se cuenta con chancuqueros que fungen como representantes en la Comisión de Derechos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • E.4.1 Creación de la Agenda Política Municipal. • E.4.1.1 Establecimiento de un sistema de formación para regidores municipales. • E.4.1.2 Integración de las Comisiones permanentes y especiales del Ayuntamiento para el cumplimiento de la Agenda Política. • E.4.2 Presentación ante el Congreso del Estado de iniciativas de Ley en materia municipal, para modificar la Constitución Estatal. • E.4.2.1 Aprobación por parte del Cabildo Municipal de los Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial para su validación por el Congreso Estatal. • E.4.2.2 Reconocimiento por parte del Cabildo Municipal del CMDRS y posteriormente del Instituto de Planeación Municipal como el órgano responsable de la ejecución de los Acuerdos de Colaboración. • E.4.2.3 Implementación de los Foros en el Congreso Estatal para la creación de la figura de diputada o diputado indígena a nivel estatal. • E.4.2.4 Impulso a la integración de representantes indígenas en las Comisiones de Consejo Estatal de Derechos Humanos de Chiapas. • E.4.3 Aprobación y evaluación de los Planes y Programas de Desarrollo y de Gobierno del Municipio. • E.4.3.1 Establecimiento del mecanismo que garantice la compatibilidad de los Planes y Programas de Desarrollo y de Gobierno del Municipio con los presentes Acuerdos de Colaboración. • E.4.3.2 Autorización por parte del Cabildo de los convenios de colaboración con otros municipios, con los gobiernos del Estado y Federal y/o con los particulares para la ejecución de los Acuerdos de Colaboración. 	
<p>Campo actual:</p> <p>E.4a. No se cuenta con la Agenda Política Municipal de San Juan Cancúc</p> <p>E.4b. Actualmente no hay representantes de San Juan Cancúc en la Comisión de Derechos Humanos</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Transparencia Mexicana, Transparencia Internacional, PGR, Procuraduría del Estado, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas.</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ONU, USAID, BID, Banco Mundial, Transparencia Internacional.</p>

Acuerdo E: Aj'waleetik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)		
Problema Específico: La población de origen tseltal de todas las condiciones es víctima de discriminación por motivos de sexo, raza, credo religioso o posición social.		
Estrategia Específica: Establecimiento de acciones orientadas hacia la formación de los cuerpos policiacos y de seguridad para el cumplimiento de los derechos humanos en el ejercicio de acciones civiles y penales; con énfasis en el respeto de los usos y costumbres del pueblo tseltal.		
Consensos	Interacciones	
E.5 Seguridad y justicia		
CPC E.5a. En el 2025, 100% de los juicios y decisiones basados en usos y costumbres son convalidados por las autoridades del poder judicial del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • E.5.1 Facilitación al acceso pleno a la justicia sin menoscabo a los derechos humanos y al Derecho Positivo Mexicano. • E.5.1.1 Formación e información ciudadana para el ejercicio de los derechos ciudadanos. • E.5.1.2 Establecimiento de los procedimientos simples para que los juicios y decisiones basados en usos y costumbres sean convalidados por las autoridades jurisdiccionales del Estado. • E.5.1.2.1 Habilitación de hablantes de tseltal como intérpretes en todos los juicios y procesos legales asegurando que conozcan la cultura y el sistema jurídico local. • E.5.2 Fortalecimiento y profesionalización de los sistemas de seguridad municipal y comunitaria. • E.5.2.1 Formulación y aprobación del Bando de policía y buen gobierno de San Juan Cancúc. • E.5.2.2 Elaboración y aplicación del reglamento de tránsito municipal. • E.5.2.3 Señalización de calles y avenidas. • E.5.2.4 Aplicación en coordinación con el Estado de la Ley de Alcoholes. • E.5.2.5 Creación de un cuerpo de bomberos regional para Los Altos de Chiapas. • E.5.2.6 Establecimiento de las juntas vecinales para la prevención del delito, la violencia y la vigilancia ciudadana. • E.5.2.7 Establecimiento de un sistema de capacitación continua a los mandos policiacos con apego a los derechos humanos. • E.5.2.8 Implementación de foros comunitarios para el seguimiento de la política de seguridad municipal. 	
Campo actual E.5a No se conoce cuántos juicios y decisiones basados en usos y costumbres son validados	Capacidades existentes: PGR, Procuraduría del Estado, Sna jtz'ibajom, CORECO, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Pro Tseltal, CDI, H Ayuntamiento	Potenciales financiadores: USAID, PGR, Secretaría de Gobernación,

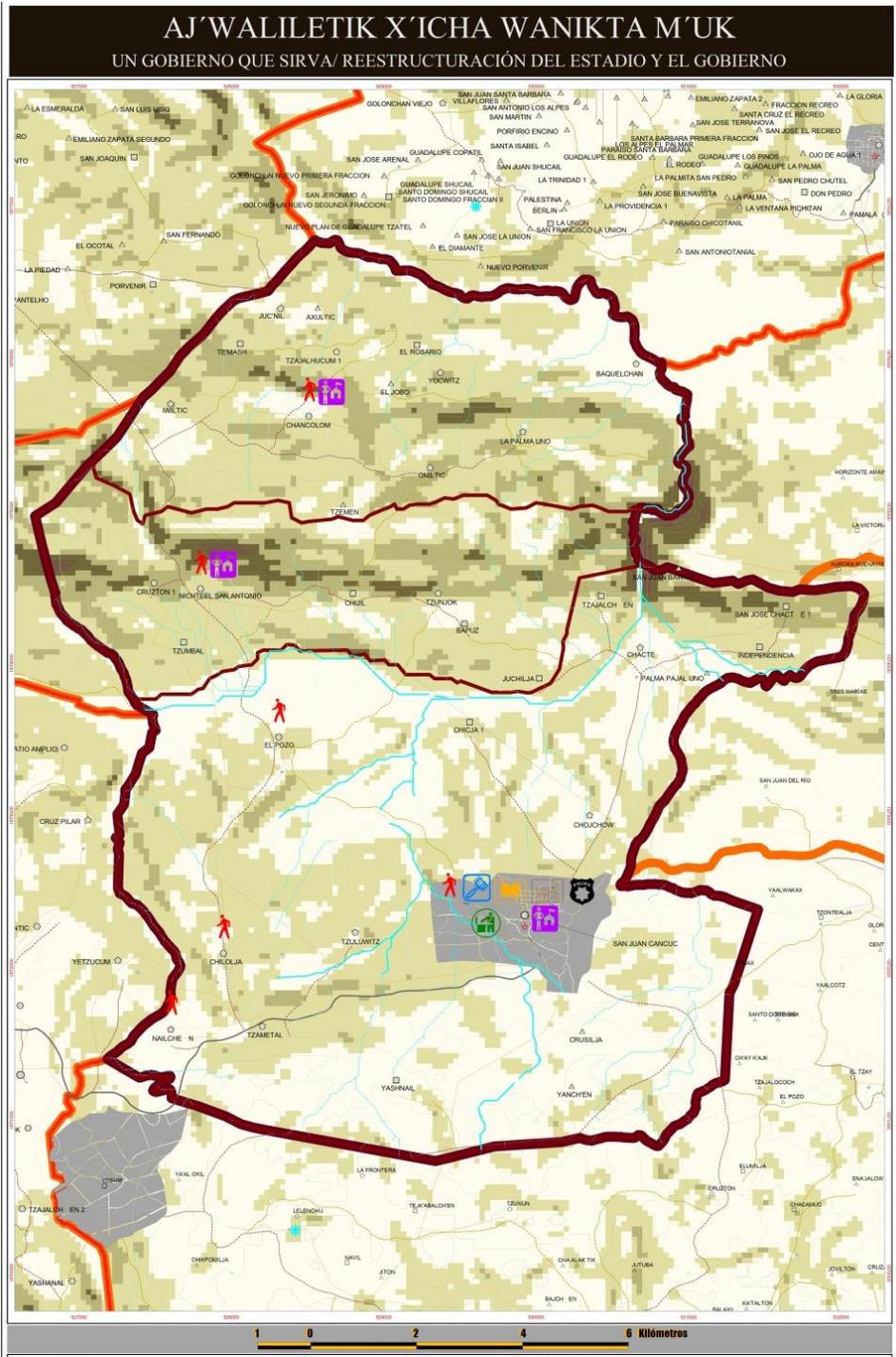




Foto: Con Chiapas

Capítulo VIII. Acuerdo F. Yax'ch'i kuxlejaltik *(Nuestra cultura crece)*

CAPÍTULO VIII. ACUERDO F. YAX'CH'I KUXLEJALTIK (*NUESTRA CULTURA CRECE*)

Una forma en que las y los *cancuqueros* han aprendido a apropiarse culturalmente de los elementos que componen su realidad, es la adaptación de conceptos externos al tselal, pasando a integrar su universo cognitivo colectivo. Sin embargo, la población joven comienza a ver al monolingüismo como una limitante para acceder a información y al conocimiento de derechos. Sólo permanecen las celebraciones que se consideran más importantes debido a que el Sistema de Cargos implica sufragar sus costos, en especial la realización de la fiesta del patrono San Manuel; por ello muchos se niegan a aceptar los cargos religiosos.

Los Acuerdos de Colaboración que permitirán el Yax'ch'i kuxlejaltik (*Nuestra cultura crece*) se reorientan a fortalecer la integridad y la identidad cultural inventariando, conservando y difundiendo el patrimonio cultural tangible e intangible. La revalorización del Derecho y la cultura indígenas se basa en el reconocimiento del plurilegalismo, el diálogo y la cohesión intercultural. La gobernanza autonómica busca restablecer los sistemas de apoyo mutuo y de vinculación con actores no gubernamentales y el acceso a la tierra, lo que trata de afrontar los desafíos que implican la dotación agraria a las mujeres y los jóvenes.

San Juan Cancúc al igual que otros municipios de Los Altos de Chiapas es producto de un sincretismo de culturas e historicidad que se ha gestado desde el sistema español impuesto tras la conquista, a partir del que se establecieron nuevos modelos de gobierno y religión; sistema que fue instituido para mantener el dominio colonial, el cual con el paso del tiempo, ha sido resignificado culturalmente por las y los *cancuqueros*.

El Sistema Tradicional de Cargos refleja claramente el sincretismo religioso y político. De hecho representa una continuidad histórica desde la época anterior a la conquista, pues las sociedades mesoamericanas antiguas como la Maya, estaban estructuradas sobre sistemas de poder denominados teocrático-militares, en donde el líder religioso de la ciudad-estado también era el dirigente militar y político representado en la figura del Cacique o Señor, la cual también se mantuvo durante el periodo colonial.

La forma de organización en barrios y parajes responde a una estructura de organización del territorio en donde la tierra se dividía entre las distintas jerarquías, teniendo las tierras comunes que producían para el señorío (la ciudad-estado), las cuales no solo incluían los espacios públicos y religiosos, sino áreas de

cultivo, de esparcimiento y contemplación para el Cacique, así como las zonas que proveían agua, animales y sal; también estaban las tierras de cada barrio, en donde el

Sistema de Cargos del cacicazgo se reproducía y las tierras cultivadas familiarmente. Actualmente el Sistema de Cargos provee de una estructura de gobernanza social propia que permite mantener cierto control sobre el territorio, ya que se nombran representantes comunitarios.

El mantenimiento y la celebración de las principales festividades religiosas recrean la vida social, ritual, productiva y política, en donde se mezclan funciones como la de reproducción de los ciclos, a la vez que se cumplen funciones de vigilancia del buen comportamiento de la sociedad *cancuquera*, el cual está referido a seguir las tradiciones.

La percepción religiosa representa la relación de lo humano con lo divino, percibido como una continuidad entre lo superficial o terrenal donde habita la humanidad, con lo celestial o extraterrenal dominado por las divinidades y que es el área de las almas, esta dualidad está presente en la forma en que está constituida las personas en San Juan Cancú (cuerpo y *Chulel*⁵). Por eso resulta primordial tomar en cuenta los relatos y los sueños, ya que explican parte de las formas de actuar y cumplir las costumbres y tradiciones, como el cumplimiento del Sistema de Cargos o de dedicarse a la partería.

Una forma en que las y los *cancuqueros* han aprendido a mantener el control cultural de los elementos que componen su realidad, es incorporando o traduciendo conceptos del español al tselal, de esa manera a la vez que se reproduce y refuerza la lengua a través de la adaptación de nociones que pasan a integrar el universo cognitivo colectivo. En la actualidad el 89.35% de la población mayor de tres años es hablante del *batsil k'op o tselal*, esto representa la gran fortaleza cultural incluso si se toma en cuenta que el 22.55% de la población es bilingüe; hay que reconocer que la mayoría de las mujeres, niñas y niños no lo son.

El factor lingüístico ha representado para las y los *cancuqueros*, una forma de dominio mestizo, ya que los cargos en el Ayuntamiento son ocupados por quienes saben hablar español. Existen dificultades para establecer comunicación con agentes externos al municipio, como médicos, profesores y el personal de diversas instituciones públicas y privadas; la percepción social es que esa es la causa por la que se recibe un trato discriminatorio o despótico. Esta tendencia ha generado que la población joven vea al monolingüismo tselal como una limitante para acceder a información, al conocimiento de derechos y para preservar y difundir la historia y cultura del municipio.

JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)

Los retos identificados a través de los talleres participativos y entrevistas realizadas con los integrantes del CMDRS, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras a fortalecer la integridad y la identidad cultural, la revalorización del Derecho y la cultura indígenas, la gobernanza autonómica y el acceso y Derecho a la tierra.

⁵ Entidad anímica equiparable al alma, representada en forma de ave, que habita en el corazón y es esencial para la vida de la persona

Tabla 27. Ja kusi tajkanti'k (<i>Lo que queremos cambiar</i>)	
Problemática	Caracterización
Nuestras tradiciones están cambiando, cada vez es más difícil mantenerlas.	Hay jóvenes que hablan tseltal solo en las comunidades si uno solo habla batsil ko'op (<i>tseltal</i>) a veces nos ven menos los <i>kaxlanes</i> . Por eso muchos jóvenes cuando salen prefieren hablar castilla, quieren parecer <i>kaxlanes</i> , aunque no quieren serlo.
Los de afuera no reconocen nuestras tradiciones, usos y costumbres.	Nos gusta realizar las fiestas porque es la tradición, pero los que vienen de afuera a veces no respetan ni reconocen que es parte de lo que nos dejaron los abuelos.
La historia del municipio se está perdiendo, solo los ancianos tienen conocimiento de ellas.	Los que tienen más conocimiento de nuestras tradiciones son los mayores, son los encargados de hacer los rezos y curaciones, no hay una transmisión de esa sabiduría.

TAJ CHAPTIK LOIL (*CONSENSO INTERCULTURAL*)

El *Consenso* se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del CMDRS, las autoridades municipales, las asambleas comunitarias, micro regionales y los técnicos de IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los *Consensos* se requirió una intensa homologación literal y conceptual tseltal-castellano-tseltal. Por ejemplo, para los integrantes del CMDRS el hecho de que *Nuestras tradiciones están cambiando, cada vez es más difícil mantenerlas* fue un problema caracterizado como:

“Hay jóvenes que hablan tseltal solo en las comunidades si uno solo habla **batsil ko'op (tseltal)** a veces nos ven menos los *kaxlanes*. Por eso muchos jóvenes cuando salen prefieren hablar castilla, quieren parecer *kaxlanes*, aunque no quieren serlo.” (IDESMAC, 2011).

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de San Juan Cancúc, fue diagnosticado en los talleres participativos y utilizando encuestas, etnografías e historias de vida; eso permitió representar la magnitud del problema, el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como *Prevalencia de una condición de enajenación e imposición cultural* y descrito de la siguiente manera:

“El factor lingüístico ha representado para las y los *cancuqueros*, una forma de dominio mestizo. Existen dificultades para establecer comunicación con agentes externos al municipio; la percepción social es que esa es la causa por la que se recibe un trato discriminatorio o despótico. Esta tendencia ha generado que la población joven vea al monolingüismo tseltal como una limitante para acceder a información y el conocimiento de derechos” (IDESMAC, 2011).

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los **Acuerdos de Colaboración**, la definición de un problema estratégico denominado **Cambio cultural acelerado**, posibilitó que se consensara la palabra en el **Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)**. Entonces, se procedió a formular los **Consensos** y las **Interacciones**, siendo en el primer caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea.

Diagrama 9. Taj chaptik loil (Consenso intercultural) para el Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)



JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER)

Los Acuerdos de Colaboración de San Juan Cancúc que permitirán el **Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)** se reorientan a fortalecer la integridad y la identidad cultural de las y los **cancuqueros** inventariando, conservando y difundiendo el patrimonio cultural tangible e intangible, celebrando anualmente la Cumbre Cultural Maya de Los Altos de Chiapas, reconociendo las representaciones municipales, religiosas y desarrollando las habilidades interculturales. La revalorización del Derecho y la cultura indígenas se basa en el reconocimiento del plurilegalismo, el diálogo y la cohesión intercultural, especialmente con otros municipios tseltales de Los Altos con los que se pretende establecer una Junta Intermunicipal. Dos Acuerdos son también importantes: los que tienen que ver con la gobernanza autonómica en los que se busca restablecer y reglamentar los sistemas de apoyo mutuo y de vinculación con actores no gubernamentales y, los que tienen que ver

con el acceso y el Derecho a la tierra, para tratar de afrontar los grandes desafíos que implica la dotación agraria a las mujeres y los jóvenes. A continuación se desglosan los Acuerdos que alcanzó el CMDRS para el **Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)**.

❖ **Promoveremos nuestra cultura.**

- Haciendo el inventario de las principales construcciones.
- Haciendo los catálogos de fotografías, artesanía y arte.
- Construyendo el museo de San Juan Cancúc.
- Grabando los rezos y las ceremonias.
- Escribiendo los libros de mitos, leyendas, cocina, música y costumbre de Cancúc
- Haciendo que el sistema de cargo sea reconocido por el gobierno.

❖ **Fortaleceremos el uso del *tse'tal*.**

- Haciendo el diccionario *tse'tal* de San Juan Cancúc.
- Participando en la Cumbre Maya de los Altos.
- Realizando intercambios culturales con indígenas de otras regiones.
- Enseñando la cultura de Cancúc en las escuelas.

❖ **Fomentaremos al tequio y la mano vuelta**

TAJ NOPTÍ'K VAYU'K (LO QUE VAMOS A ALCANZAR)

- ✓ En el 2025 San Juan Cancúc cuenta con: catalogo fotográfico, el libro histórico.
- ✓ En 2025 San Juan Cancúc cuenta con su diccionario.

CUADRO 8. EL CARNAVAL DE SAN JUAN CANCUC

El Carnaval de San Juan Cancú, es la fiesta principal del municipio en donde se ha generado un sincretismo entre la cosmovisión indígena y la occidental. Fundamentalmente la celebración se orienta a la petición para la siembra y ahuyentar con sus cantos a los animales para que no destruyan los sembradíos y obtener una buena cosecha de maíz.

En la parte religiosa se relaciona con el respeto a la madre tierra, donde los lok'iwentaetik, portavoces ante las deidades piden protección y bendición para toda la gente antes de iniciar la roza, la tumba y la quema para la siembra del maíz. Asimismo, presenta plegarias en el altar de San Manojel 'Redentor' 'San Manuel' en el templo de San Juan Evangelista de la cabecera municipal, para pedir bienestar de la población.

Los principales personajes del carnaval son los lok'iwentaetik 'caporales o consejeros', se identifican con sus rostros y piernas pintadas con cal, cabezas cubiertas con piel de tigrillo, portan un bastón, flechas y un petate. Son los encargados de asesorar los discursos ceremoniales de los demás participantes y de vigilar sus actividades. Los dos capitanes salientes se encargan de hacer la fiesta y los dos entrantes participan como invitados especiales, usan vestimenta y pañuelos rojos, con estos últimos cubren la cabeza. Asimismo portan el pendón como símbolo de responsabilidad, legitimidad de mando y unidad para la convivencia con la población. Entre los capitanes se visitan en sus casas acompañados con un grupo de niños, quienes van dirigiendo y abriendo el camino entre la multitud con el sonido de los cuernos de toro, que es un llamado al público para que se acerquen a presenciar y admirar el recibimiento de los pendones por parte de la esposa del primer capitán saliente, quien se hinca sobre un petate en el patio de su casa, vestida con un traje ceremonial y corona en la cabeza, momento en el cual el caporal hace entrega el pendón en su mano, quien lo besa y después lo pasa a todo el público para que también lo besan. Acto seguido se forma un grupo del público, para bailar, entre los cuales, algunos portan pieles disecados de chuch 'ardilla' y sabin 'comadreja', donde hombres vestidos de mujeres fingen enamorarse, hasta declararse marido y mujer. Estos se juntan en escena donde esta hincada la esposa del capitán para besar el pendón. Asimismo, un lok'iwenta, participa en el baile cargando un manojo de pieles disecados del wax 'gato de monte', me'el 'mapache' y kojtom 'tejón', para ahuyentar los animales, de esta manera no entran a robar los cultivos de maíz y aves domésticos.

CELALI, 2012

Tabla 28. Acuerdo F: Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)		
Problema Estratégico: Los de afuera no reconocen nuestras tradiciones, usos y costumbres tseltales		
Estrategia General: Formar un consejo de asesores en temática de patrimonio cultural indígena. Integración de un manual que incorpore el sistema lingüístico municipal en sus diversas manifestaciones socioculturales. Creación de un consejo intermunicipal del idioma tseltal reconocido por las instancias municipales y estatales.		
CPC E: En 2025 los sistemas de cargos tradicionales son vigentes por su reconocimiento en la gobernanza municipal en San Juan Cancúc.		
Campo Actual E: Se aprecia una disminución de la vigencia de los sistemas de cargos tradicionales en San Juan Cancúc.		
Problema Específico: La historia del municipio relatos, leyendas, mitos, comida, artesanías, herbolaría se está perdiendo; solo los ancianos tienen conocimiento de ellas		
Estrategia Específica: Formar un consejo de asesores en temática de patrimonio cultural indígena. Impulsar la elaboración y ejecución de proyectos culturales para el rescate y sistematización del patrimonio intangible de la comunidad. Acondicionar la Casa de la Cultura de San Juan Cancúc como Centro del acervo cultural tangible.		
Consensos	Interacciones	
F.1 Identidad e integración intercultural		
CPC F.1a. En 2025 San Juan Cancúc cuenta con: catalogo fotográfico, el libro histórico, el museo-casa de la cultura, recetario y el libro de mitos y leyendas	<ul style="list-style-type: none"> ● F.1.1 Inventario, conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible. ● F.1.1.1 Generación del acervo tangible mueble de San Juan Cancúc. ● F.1.1.1.1 Promoción, generación y recopilación de manuscritos, documentos, artefactos históricos, colecciones científicas, grabaciones, películas, fotografías, obras de arte y artesanía. ● F.1.1.1.2 Construcción del museo en la Casa de la cultura de San Juan Cancúc. ● F.1.1.1.3 Establecimiento de la figura del cronista municipal. ● F.1.1.2 Inventario y mantenimiento del acervo tangible inmueble de San Juan Cancúc. ● F.1.1.2.1 Inventario y mantenimiento de los monumentos históricos, arquitectónicos, paisajes culturales y obras de ingeniería. ● F.1.1.3 Preservación del patrimonio cultural intangible de San Juan Cancúc. ● F.1.1.3.1 Preservación y fomento de la lengua, costumbres, religiones, leyendas, mitos, cocina y música. ● F.1.1.4 Impulso a actividades comunitarias al aire libre (cine, teatro, música). ● F.1.1.4.1 Diseño y organización de la Cumbre Cultural de los Mayas de Los Altos de Chiapas. 	
Campo actual F.1a No se cuenta con el catalogo del patrimonio tangible e intangible de San Juan Cancúc	Capacidades existentes: INAH, CDI, CELALI, UNACH, UNICH, Na Bolom, CONECULTA, CIESAS, PROIMMSE	Financiadores potenciales: INAH, CDI, CELALI, CONECULTA, CONACULTA, Fundación Ford, UNESCO, BID, FONCA, Fomento Cultural Banamex, Fomento Cultural Bancomer, CONACyT

*

Acuerdo F: Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)		
Problema Específico: La historia del municipio se está perdiendo, solo los ancianos tienen conocimiento de ella		
Estrategia Específica: Integración de un manual que incorpore el sistema lingüístico municipal en sus diversas manifestaciones socioculturales. Establecer una estrategia de socialización de dicho manual en los centros educativos del municipio y que lleve como herramienta principal, la difusión de materiales didácticos elaborados para cada uno de los grupos etarios existentes en San Juan Cancúc.		
Consensos	Interacciones	
F.1 Identidad e integración intercultural		
CPC F.1b. En 2025 se cuenta con la Lingüística Canququera y la Agenda Cultural Canququera	<ul style="list-style-type: none"> ● F.1.2 Reconocimiento a las identidades municipales, religiosas, culturales y múltiples ● F.1.2.1 Realización de intercambio culturales mediante el arte, la cocina, la religión, el deporte y otras expresiones culturales ● F.1.2.2 Rescate de la Lingüística Canququera y su integración al diccionario tseltal-español ● F.1.2.3 Integración de la Agenda Cultural tseltal a partir de los calendarios de fiestas, rituales, mitos, productivos ● F.1.2.4 Promoción de la propiedad intelectual colectiva de los saberes ancestrales de San Juan Cancúc 	
Campo actual F.1b Se cuenta con un diccionario tseltal	Capacidades existentes: INAH, CDI, CELALI, UNACH, UNICH, Na Bolom, CONECULTA, CIESAS, PROIMMSE, IEI, Sna jtz'ibajom.	Financiadores potenciales: INAH, CDI, CELALI, CONECULTA, CONACULTA, Fundación Ford, UNESCO, BID, FONCA, Fomento Cultural Banamex, Fomento Cultural Bancomer, CONACyT

Acuerdo F: Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)		
Problemática Específica: La estructura tradicional definida para la impartición de justicia no cuenta con reconocimiento institucional por parte del Estado		
Estrategia Específica: Creación de un consejo intermunicipal del idioma tseltal reconocido por las instancias municipal y estatal, mediante la capacitación permanente de sus miembros en los juicios orales y a la vez que sean certificados por organizaciones civiles. Este consejo intermunicipal funcionará con base al reconocimiento de la reglamentación local.		
F.2 Derecho y cultura indígena		
Consensos	Interacciones	
<p>CPC F.2a. En el 2025 las estructuras tradicionales de San Juan Cancúc son reconocidas por las instancias municipales y estatales.</p> <p>CPC F.2b. En 2019 San Juan Cancúc se ha integrado al Consejo Intermunicipal Tseltal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • F.2.1 Fomento al plurilegalismo, traducción, diálogo y cohesión intercultural. • F.2.1.1 Reconocimiento y reglamentación de los usos y costumbres de San Juan Cancúc garantizando el pleno respeto a los derechos humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • F.2.1.1.1 Reconocimiento del Sistema de Cargos, la asamblea, la consulta popular y el cabildo abierto. • F.2.1.2.1 Revisión de la Ley Orgánica Municipal para adecuarla y orientarla a las necesidades y formas de organización propias de San Juan Cancúc. • F.2.1.3 Aplicación de la justicia sobre la base de la reglamentación de usos y costumbres de San Juan Cancúc y que se establezcan los procedimientos simples para que sus juicios y decisiones sean convalidados por las autoridades jurisdiccionales del Estado. • F.2.1.4 Integración de San Juan Cancúc al Consejo Intermunicipal Tseltal. • F.2.1.5 Impulso a la participación en forma individual, asociada y colectiva en la vida política, económica, social y cultural de la región, el estado, el país y el mundo. 	
<p>Campo actual F.2b</p> <p>No existe el consejo Intermunicipal Tseltal</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>INAH, CDI, CELALI, UNACH, UNICH, Na Bolom, CONECULTA, PROIMMSE, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, CORECO</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>INAH, CDI, CELALI, CONECULTA, CONACULTA, Fundación Ford, UNESCO, BID, FONCA</p>

Acuerdo F: Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)		
Problemática específica: La capacidad de gestión local está limitada por la ausencia de estructuras institucionales reconocidas por las diversas instancias con presencia en el territorio		
Descripción de la estrategia: Fomentar la colaboración de agencias de cooperación, fundaciones, sociedad civil con el CMDRS y el Ayuntamiento de San Juan Cancúc para la gobernanza. Operar un Fondo de Cooperación Municipal con integrantes de las tres microrregiones, el CMDRS, el Ayuntamiento y Civil.		
Consensos	Interacciones	
F.3 Gobernanza autonómica		
CPC F.3a. En 2033 San Juan Cancúc conforma y opera de manera eficiente el Fondo Civil de Cooperación Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ● F.3.1 Impulso a los sistemas de gobernanza. ● F.3.1.1 Reactivación de los sistemas tradicionales de apoyo mutuo (la mano vuelta, tequio y trabajo comunitario) como formas de corresponsabilidad. ● F.3.1.2 Identificación de los mecanismos para la cohesión social y la gobernanza civil. ● F.3.1.3 Impulso a una cultura basada en la identidad, solidaridad, cooperación, inclusión y tolerancia. ● F.3.2 Fortalecimiento de las capacidades de gestión con las Organizaciones de la Sociedad Civil. ● F.3.2.1 Fomento a la colaboración de agencias de cooperación, fundaciones, sociedad civil con el CMDRS y el Ayuntamiento. ● F.3.2.2 Institucionalización del Círculo de Aliados para la vinculación del CMDRS con las universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas federales y estatales. ● F.5.2.3 Formalización de convenios y alianzas estratégicas con organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales ● F.3.2.4 Conformación de un Observatorio Ciudadano para el seguimiento y evaluación de los programas públicos municipales y la actuación del CMDRS y el Círculo de Aliados. ● F.3.3 Implementación del Fondo Civil para la Cooperación Municipal. ● F.3.3.1 Diseño del fideicomiso privado para el Fondo Civil para la Cooperación Municipal. ● F.3.3.2 Formación del personal local encargado de la operación del fideicomiso. ● F.3.3.3 Donación del capital semilla para el Fondo Civil para la Cooperación Municipal. 	
Campo actual F.3a No existe el fondo municipal en San Juan Cancúc	Capacidades existentes: IDESMAC, DESMI, CORECO, Fundación León XIII,	Financiadores potenciales: Fundación WK Kellogg, Fundación Ford, Fundación Interamericana, CDI,

Acuerdo F: Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)		
Problema Específico: No contamos con un registro de la propiedad en el municipio, todo se realiza a partir del reconocimiento de los usos y costumbres.		
Descripción de la Estrategia: Implementar y operar un mecanismo catastral en el municipio con capacidad de ofrecer certidumbre jurídica municipal, regional y estatal. Impulsar cambios en la ley agraria en coordinación con los otros municipios que integran la región Tzeltal		
F.4. Derecho y acceso a la tierra		
Consensos	Interacciones	
CPC F.4a. En el 2019 se completa el catastro municipal y el catastro agrario municipal	<ul style="list-style-type: none"> • F.4.1 Delimitación municipal, agraria y catastral • F.4.1.1 Fortalecimiento de la certidumbre jurídica de la propiedad mediante la modernización y homologación de los sistemas de registro agrario, público y catastral • F.4.1.2 Reconocimiento a diferentes formas de propiedad de la tierra (pública, privada, asociativa, cooperativa y comunitaria) 	
Campo actual F.4a No existe catastro municipal en San Juan Cancúc Asimismo, la asamblea ejidal decidió no entrar al PROCEDE	Capacidades existentes: INEGI, Secretaría de Planeación, RAN, CDI, INAH, ECOSUR, CONABIO, CONABIO	Financiadores potenciales: INEGI, Secretaría de Planeación, RAN, CDI, INAH, CONABIO, UNESCO, CONANP
CPC F.4b. En el 2022 operan los reglamentos agrarios	<ul style="list-style-type: none"> • F.4.2 Elaboración de los reglamentos agrarios vinculados a los Acuerdos de Colaboración. • F.4.2.1 Incorporación del Ordenamiento Ecológico del Territorio al reglamento agrario. • F.4.2.2 Implementación en el reglamento agrario de las asambleas agrarias mixtas (participando hombres y mujeres). • F.4.3 Transmisión de derechos. • F.4.3.1 Establecimiento de acuerdos para la asignación de tierras a las mujeres y a los jóvenes. • F.4.3.2 Definición de una estrategia para el tema de los Derechos agrarios de migrantes, población desplazada y reubicada. • F.4.4 Impulso a las modificaciones en la Ley Agraria • F.4.4.1 Reconocimiento de los derechos de la naturaleza, las familias y las generaciones futuras. • F.4.4.3 Reconocimiento y reglamentación de los recursos de uso común de San Juan Cancúc. 	
Campo actual F.4b Existen reglamentos agrarios en San Juan Cancúc	Capacidades existentes: RAN, Secretaría de la Reforma Agraria, CDI, Enlace, CORECO, PNUD	Financiadores potenciales: CDI, RAN, Secretaría de la Reforma Agraria, PNUD

*



Foto: Armando Hernández

Capítulo IX.
Acuerdo G. Ya'j kilspisil
*(Conozco lo que pasa en el mundo y soy
respetado por lo que pasa en mi municipio)*

CAPÍTULO IX. ACUERDO G. YA'J KILSPISIL (*CONOZCO LO QUE PASA EN EL MUNDO Y SOY RESPETADO POR LO QUE PASA EN MI MUNICIPIO*)

La gestión colectiva del territorio juega un papel preponderante en la inserción responsable de lo *local* en lo *global*, ésta se fortalece en la medida en que el proceso de intercambio cultural se dinamiza al hacer visible y reconocer los aportes que desde lo local se hace a la globalización. En el caso particular de San Juan Cancúc la gestión del territorio ha sido un proceso que se ha adaptado a las decisiones provenientes del exterior hecho que demuestra como la globalización *desterritorializa* regiones rurales.

Los Acuerdos de Colaboración que permitirán el Ya'j kil spisil (*Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio*) se reorientan a impulsar la sociedad del conocimiento estableciendo un Círculo de Aliados integrado por instituciones civiles y públicas que se sumen a los Acuerdos. La innovación y el emprendimiento social impulsarán la formación científica y tecnológica. Se promoverá el acceso a medios para la visibilización de San Juan Cancúc, incluyendo una estación de radio en tseltal, la Web y el acceso a redes.

En la actualidad ninguna sociedad o territorio puede considerarse aislado, la globalización se ha hecho presente en todas las esferas de la vida cotidiana en forma de mercancía o servicios, desde las más básicas como el consumo de alimentos, el vestido y calzado, hasta el intercambio cultural. Algunos efectos de la globalización en lo local es la *desterritorialización* de los lugares, de acuerdo al grado de interés y articulación que estos representen para la globalización misma; de esa forma son incluidos o fragmentados, dependiendo en gran medida de los acuerdos o desavenencia de los actores sociales que se localizan en el territorio y de los intereses geopolíticos o geoeconómicos globales, estos procesos de articulación transforman la vida social y cultural de quienes lo habitan.

En la actualidad los pueblos originarios de Los Altos de Chiapas interactúan en la escala global a partir de varios elementos que se están introduciendo en los municipios. Uno de los más importantes, es la transferencia de recursos que el Estado mexicano hace vía programas, inversiones y subsidios. En San Juan Cancúc, desde

la formación del municipio a la fecha (1989-2013), se han ejecutado 1,061,445,683 PESOS MX de recursos públicos; de ese total, poco más del 20% fue egresado en el último año. Eso significa que en promedio el gobierno invierte 40 millones de pesos al año, uno mil quinientos por habitante, lo cual es a todas luces insuficiente para remontar, al menos las condiciones de marginación.

Las sociedades de la información han redefinido los conceptos tiempo-espacio. Así el espacio pierde sus límites físicos y puede ser expandido o contraído de una manera que antes resultaba impensable. En este sentido “*la tecnología ha invadido esferas antes invadidas por las relaciones sociales y han provocado cambios que a largo plazo pueden llegar a significar mutaciones de los comportamientos sociales*” (Hiernaux, 1999). El concepto de lugar se amplía, ya no solo es conceptualizado en una dinámica definida por características identitarias, relacionales e históricas.

Por ello el proceso de inserción alternativa en la globalización, implica la **reterritorialización** de los lugares de las y los **cancuqueros**, desde la lógica de revalorización de los saberes locales generados de manera colectiva por la población. Esta requerirá de un mayor acceso a la tecnología para conocer los saberes generados en otras partes del mundo. Conocer y ser conocidos, mediante la construcción de una sociedad en red, lo cual implica estrechar la brecha tecnológica y de información, la cual, para 2010, presentaba una condición crítica: de las alrededor de 5 mil viviendas que existen en San Juan Cancúc, solo diez tiene computadora y ocho accesos a internet.

El cambio de enfoque de interpretación de lo rural, permite resignificar de forma activa sociedades como los pueblos originarios, en donde se han organizado por ejemplo, productores de café para su articulación especializada al mercado global a partir de las certificaciones de comercio justo u orgánico; procesos que por sus lineamientos promueven la gestión colectiva del territorio, toda vez que su relación con lo global se da en el marco de la producción y articulación al mercado asociada, facilitando el proceso de intercambio de elementos culturales que fortalecen los atributos de cada lugar.

JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)

Los retos identificados a través de los talleres participativos y entrevistas realizadas con los integrantes del CMDRS, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras a impulsar la Sociedad del conocimiento y el aprendizaje, la innovación y emprendimiento social y el Acceso a medios para la difusión libre, apropiada, real, representativa y oportuna de la realidad de San Juan Cancúc (Tabla 29).

Tabla 29. Ya'j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio).	
Problemática	Caracterización
Hay muchas organizaciones que trabajan lo mismo en el municipio a veces hacemos la misma actividad hasta en dos o tres ocasiones	Vienen muchas organizaciones con proyectos para realizar en Cancúc, algunas veces tenemos el mismo taller con dos o tres diferentes, nos cansamos porque es lo mismo y a veces no dan ganas de llegar a la reunión

Tabla 29. Ya’j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio).

Problemática	Caracterización
A los jóvenes les gusta traer celulares y tener computadoras eso está cambiando a nuestra cultura	Nosotros los mayores no estamos acostumbrados a usar el internet y la computadora, pero el celular sí, porque lo necesitamos para comunicarnos con nuestros familiares. Pero para los más jóvenes si es importante tener un buen celular.
No tenemos medios de comunicación propios ni en tseltal, escuchamos la radio y vemos la televisión en español	La información que nos llega en el radio y la televisión es sólo en español, hay cosas que no entendemos bien porque no sabemos qué es

TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL)

El **Consenso** se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del CMDRS, las autoridades municipales, las asambleas comunitarias y los técnicos de IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los **Consensos** se requirió una intensa homologación literal y conceptual tseltal-castellano-tseltal. Por ejemplo, para los integrantes del CMDRS el hecho de *que Hay muchas organizaciones que trabajan lo mismo en el municipio* fue un problema caracterizado como:

“Vienen muchas organizaciones con proyectos para realizar en Cancúc, algunas veces tenemos el mismo taller con dos o tres diferentes, nos cansamos porque es lo mismo y a veces no dan ganas de llegar a la reunión” (IDESMAC, 2011).

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de San Juan Cancúc, fue diagnosticado en los talleres participativos y utilizando encuestas, etnografías e historias de vida; eso permitió representar la magnitud del problema, el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como *Dificultad para la articulación de la sociedad civil* y descrito de la siguiente manera:

“La llegada de un conjunto de organizaciones a la región de Los Altos ha implicado para la población participar en dos o tres reuniones sobre la misma temática, generando con ello desánimo y desinterés al no plantearse acciones concretas de ejecución” (IDESMAC, 2011).

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los **Acuerdos de Colaboración**, la definición de un problema estratégico denominado *Globalización y desterritorialización*, posibilidad que se consensara la palabra en el *Ya’j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio)*. Entonces, se procedió a formular los **Consensos** y las **Interacciones**, siendo en el primer caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea.

Diagrama 10. Taj chaptik loil (Consenso intercultural) para el Ya'j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio)



JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER)

Los **Acuerdos de Colaboración** de San Juan Cancúc que permitirán el **Ya'j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio)** se reorientan a impulsar la sociedad del conocimiento y el aprendizaje para lo cual se establecerá un **Círculo de Aliados** para el municipio integrado por las OSC e instituciones públicas que se sumen a la ejecución de los **Acuerdos de Colaboración**. La innovación y el emprendimiento social se instrumentarán impulsando la formación científica y tecnológica, así como el intercambio con emprendedores de otros pueblos originarios de México. Finalmente, se promoverá el acceso a medios para la difusión y visibilización de San Juan Cancúc, incluyendo una estación de radio en tselal y la habilitación de los servicios Web y de acceso a redes. A continuación se desglosan los **Acuerdos de Colaboración** acordados por el CMDRS para el **Ya'j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio)**.

- ❖ **Seremos reconocidos por nuestros saberes.**
 - Enseñando nuestras tradiciones y conocimientos en las escuelas.
 - Haciendo intercambios con otras regiones indígenas y campesinas de México y el mundo.
- ❖ **Conoceremos lo que pasa en el mundo y buscaremos que nos conozcan.**
 - Abriendo medios de información y comunicación propios (radio y video comunitario)
 - Creando nuestras propias paginas Web, Facebook, Twitter, Youtube

- Teniendo espacios y tiempo en los canales del gobierno

TAJ NOPTÍ'K VAYU'K (LO QUE VAMOS A ALCANZAR)

- ✓ En 2025 se enseña en las escuelas la cultura y tradiciones de San Juan Cancúc.
- ✓ En el 2033 San Juan Cancúc cuenta con medios de comunicación propios.

CUADRO 9. CONJETURAS SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS SANTOS TZELTALES.

El pueblo de Cancúc está formado por numerosos grupos domésticos dispersos cuyos modestos edificios están fabricados con paredes de adobe y tejado de heno (y más recientemente con madera y tejado de lámina). La excepción es su plaza, un espacio rectangular donde en su lado oeste se halla el edificio del cabildo y en el este una iglesia de buen tamaño y de color blanco, fabricada con ladrillo, piedra, cal y tejado de teja.

En su interior se encuentran las imágenes de los santos. Comenzando desde la puerta y recorriendo la iglesia en el sentido contrario a las agujas del reloj (...) De acuerdo con los *cancuqueros*, así dispuso las imágenes un *kaxlan* -un castellano, un no indígena- en tiempos remotos (quizá se refieran a los antiguos sacerdotes, pero no es seguro; desde hace más de un siglo no se permite a ningún sacerdote vivir u oficiar en Cancúc). Esto es porque son los *castellanos*, según se supone, quienes saben cómo tratar adecuadamente a los santos; los *cancuqueros*, en cambio, se encuentran en desventaja. Por ejemplo, a los santos les gusta escuchar misas, pero esto es algo que los indígenas no pueden proporcionarles; y otro tanto sucede con la música de Castilla, de la cual la música de cuerda indígena -guitarra, violín y arpa-, que está dirigida fundamentalmente a agradar a los santos (y también al corazón humano), se considera una versión empobrecida. Esta actitud se explica por el hecho de que los santos son considerados desde un punto de vista étnico como castellanos, europeos. Esta es una asociación explícita en Cancúc, donde se menciona su piel blanca y sus barbas para confirmarlo. Pero quizá la prueba más directa la proporcionen las oraciones dirigidas al santo patrón del pueblo tzotzil de Chamula, donde *San Juan* es llamado *muk' ta kaxlan*, *muk' ta patro*, gran Castellano, gran Patrón (Gossen 1993, p. 70).

Como ha mostrado Gossen (1974), los castellanos, aunque contemporáneos, representan una cultura más primitiva que la indígena. Y santos y almas comparten aspectos de esta cultura anterior; en el caso de las almas esto es evidente, en aquellos que son, por ejemplo, sacerdotes católicos o escribanos, pero también animales tales como hormigas o aves, o bien rayos, son mostrados practicando costumbres asociadas con el mundo europeo.

Por último, debe mencionarse una prueba directa sobre la identidad entre los santos y las almas alojadas en el interior del ser humano. Existe un alma (lab, *nahual*) llamada *Nombre* que coincide exactamente con dos de los santos de la iglesia: *Nombre de San Juan* y *Nombre de San Miguel*. Estos santos, originalmente quizá evangelistas, sostienen en una mano un libro y en la otra una pluma, por que sirven de secretarios respectivamente a San Juan y San Miguel, y con frecuencia son descritos como sus dobles.

Ahora bien, el *nahual Nombre* es descrito por los informantes exactamente igual, con una pluma y un libro donde escribe los nombres -de ahí su título- de indígenas, quienes enferman por el solo hecho de ser inscritos en su cuaderno. En otros casos, aunque no coincidan en el nombre, algunos accesorios de los santos se repiten con frecuencia entre las almas. Varios *nahuales* de la clase *pale*, del español *padre cura*, son descritos con el mismo tipo de ropa y con la tonsura de varios santos de la iglesia. Según Mario Ruz (1997), entre los santos que adquirieron una mayor popularidad en toda la región maya durante el periodo colonial se encontraban aquellos que en la hagiografía católica son representados con animales o fenómenos atmosféricos. En otras palabras, tienen, a diferencia de los humanos, sus *nahuales* fuera.

PITARCH, 2000.

Tabla 30. Acuerdo G: Ya'j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio)		
Problema Estratégico: La población de Cancúc, principalmente las y los jóvenes, están modificando su cultura y su forma de vida a raíz de la tecnología		
Estrategia General: Establecimiento del Círculo de Aliados en San Juan Cancúc que promueva e impulse acciones orientadas a la vinculación intermunicipal e interinstitucional entre los diferentes actores presentes en el territorio, mismos que deberán fortalecer e incentivar la sociedad del conocimiento a través de la puesta en marcha de programas y proyectos orientados a la innovación y desarrollo tecnológico de las y los jóvenes de San Juan Cancúc para su integración a la globalización.		
CPC G: En 2033 se cuenta con el número suficiente de agencias nacionales e internacionales coordinadas para ejecutar los Acuerdos de Colaboración		
Campo Actual G: Existe el CMDRS reconocido por la autoridades municipales y un Círculo de Aliados regional con conocimiento de los Acuerdos de Colaboración		
Problema Específico: Hay muchas organizaciones que trabajan lo mismo en el municipio		
Estrategia Específica: Conformación del Círculo de Aliados para San Juan Cancúc en donde participen organización que incluyan todas las temáticas de los problemas identificados, agua, seguridad alimentaria, juventud, género, medio ambiente, entre otras a fin de fortalecer al CMDRS y crear estructuras flexibles que resonsan al contexto global.		
Consensos	Interacciones	
G.1 Sociedad del conocimiento y el aprendizaje		
CPC G.1a. En el 2025 opera en su totalidad los Círculos de Aliados	<ul style="list-style-type: none"> • G.1.1 Establecimiento de los Círculos de Aliados para el apoyo mutuo en la escala local • G.1.1.1 Institucionalización del Círculo de Aliados para la vinculación del CMDRS con las universidades, centros de investigación, OSC e instituciones públicas federales y estatales • G.1.1.2 Implementación del Laboratorio de innovación social para las complementariedades estratégicas, emprendimiento y affidamento • G.1.2 Impulso a la transición de San Juan Cancúc de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento 	
Campo actual G.1a Se ha integrado un primer círculo de colaboración al interior del CMDRS	Capacidades existentes: CMDRS, UNICH, UNACH, COMCAFÉ, IDESMAC, ECOSUR, Secretaría de Infraestructura	Financiadores potenciales: Fundación WK Kellogg, Secretaría de Economía, USAID, BID, UE, Secretaría de Planeación

Acuerdo G: Ya'j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio)		
Problema Específico: Los jóvenes no cuentan con una formación integral que permita incorporar la cultura tseltal a la ciencia y tecnología		
Estrategia Específica: Generar en conjunto con el Círculo de Aliados acciones de emprendimiento juvenil en donde se fortalezcan los liderazgos de las y los jóvenes y se articulen acciones conjuntas que fomenten la innovación y el desarrollo tecnológico, incorporando los elementos de la cultura tseltal de San Juan Cancúc.		
Consensos	Interacciones	
G.2 Innovación y emprendimiento social		
CPC. G.1b En 2025 los programas de estudio reconocen las prácticas culturales tradicionales de San Juan Cancúc	<ul style="list-style-type: none"> • G.2.1 Impulso a la formación científica y tecnológica en San Juan Cancúc • G.2.1.1 Incorporación del conocimiento de las diversas prácticas culturales tradicionales en los planes y programas de estudio educativos • G.2.1.2 Conservación de los conocimientos locales con base al pluralismo y aprovechamiento compartido del conocimiento • G.2.1.3 Fomento del intercambio y contacto con científicos y tecnólogos hacia San Juan Cancúc • G.2.1.4 Generación de convenios con los Centros de Investigación y Universidades para la realización de estudios e investigaciones en San Juan Cancúc • G.2.2 Fomento al emprendimiento social • G.2.2.1 Generación de intercambios con emprendedores de otras regiones indígenas de México • G.2.2.2 Desarrollo de esquemas de economía de escala asociados a la economía creativa 	
Campo actual G.1b Los programas de estudio no reconocen las prácticas culturales tradicionales	Capacidades existentes: CMDRS, UNICH, UNACH, COMCAFÉ, IDESMAC, ECOSUR, Secretaría de Infraestructura, CONACyT	Financiadores potenciales: Fundación WK Kellogg, Secretaría de Economía, USAID, BID, UE, Secretaría de Planeación, CONACyT

Acuerdo G: Ya'j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio)		
Problema Específico: No se cuenta con canales de radio, televisión e internet para la difusión de información de San Juan Cancúc		
Estrategia Específica: Establecer medios de difusión propios para la difusión equitativa, libre, apropiada, real y representativa a nivel regional y estatal. Así como la transmisión y reproducción de la cultura tseltal de San Juan Cancúc		
Consensos	Interacciones	
G.3. Acceso a medios para la difusión libre, apropiada, real, representativa y oportuna		
<p>CPC G.3a En el 2033 operan en su totalidad los medios de comunicación propios previstos</p> <p>CPC G.3b En cooperación con el sector público, civil y privado, en el 2019 la brecha digital municipal en San Juan Cancúc se homologa a la media estatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • G.3.3 Constitución del Sistema de Divulgación y visibilización del Municipio, preferentemente en idioma tseltal • G.3.3.1 Acceso equitativo a los medios de comunicación estatales y a los tiempos establecidos para la difusión gubernamental en los medios privados de comunicación • G.3.3.2 Establecimiento de medios de comunicación propios • G.3.3.2.1 Habilidad de la Página web, cuentas de Facebook, twitter, canal de Youtube y traductor on line tseltal-español y las plataformas subsecuentes • G.3.3.2.2 Integración a la estación regional de radio • G.3.3.2.3 Integración al canal indígena de televisión • G.3.3.3 Integración de San Juan Cancúc a la Expo-feria anual de la región tseltal 	
<p>Campo actual G.3a No existe ninguno de los medios de comunicación propios previstos</p> <p>Campo actual G.3b Brecha digital en San Juan Cancúc 2010: Brecha telefónica 0.12 Brecha de internet 0.03 Brecha de computadoras 0.03 Brecha de celulares 1.97</p>	<p>Capacidades existentes: Promedios, Frecuencia Libre 99.1, Koman Illel, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, UNICH, Boca de Polen, Ambulante, CIESAS, Sna jtz'ibajom, FOMMA, CELALI, DIFA, Tecnológico de Monterrey, SCT, SEDESOL</p>	<p>Financiadores potenciales: Fundación Telmex, Ambulante, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, SCT, CDI, Fundación Televisa, Fundación Telmex, SCT, SEDESOL, Fundación Microsoft, Fundación WK Kellogg</p>



Foto: Armando Hernández

CAPÍTULO X. ALIANZAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

CAPÍTULO X. ALIANZAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

Los Acuerdos de Colaboración, son un instrumento que guía la acción en el municipio, no son inamovibles, ni perpetuos. Su carácter es indicativo y permiten tanto a las autoridades, a los integrantes del CMDRS al equipo técnico de IDESMAC, al Círculo de Aliados y en general a las fundaciones e instituciones que quieran desarrollar actividades en el municipio un marco de referencia sobre el *¿qué hacer?*

Los Acuerdos se ejecutan a través de las denominadas Acciones Prioritarias, las cuales consisten en esquemas de intervención territorial que responden al interés priorizado. Para que sean llevadas a cabo se requiere tejer alianzas múltiples pues, al ser integrales es imposible que una sola OSC o dependencia pueda operarlas sola. El CMDRS de San Juan Cancú definió tres Acciones Prioritarias: Manejo y gestión integral del agua, Recuperación de la cobertura forestal y Espacios de participación para las y los jóvenes. Son de manera simple y llana el *¿por dónde empezar?*

Los presentes Acuerdos de Colaboración representan un esfuerzo de articulación de largo plazo que ha comenzado con la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, mecanismo central de esta estrategia de gestión territorial. El desafío inicial fue alcanzar el **Ja kusi tajkanti'k (Lo que queremos cambiar)**, es decir la definición de los retos principales que los propios **cancuqueros** miran hacia el futuro. El diálogo entre los integrantes del CMDRS y el equipo técnico de IDESMAC permitió contrastar los saberes, debatirlos, analizarlos, compararlos; todo lo cual permitió acceder al **Taj chaptik loil (Consenso intercultural)**. Desde ahí las palabras se dedicaron a construir cómo podrían hacerse realidad los consensos, que interacciones se deben realizar entre las comunidades y microrregiones, el CMDRS, las autoridades del municipio y los agentes externos, fueran estos públicos, civiles o privados, con ello se lograron propiamente estos Acuerdos de Colaboración, es decir, el **Ja komun laj champik loil (lo que acordamos hacer)**.

La puesta en marcha de la **Comunidad de Aprendizaje** entre el conjunto de CMDRS y Grupos de Acción Local (GAL) de nueve municipios de las

regiones Altos y Selva de Chiapas dio paso a otro nivel de diálogo, cualitativamente superior, en el que la realidad de cada quién se contrastó con la de los otros. Este espacio, reforzó las identidades y extendió las nociones compartidas al respecto de las posibilidades de acción conjunta, sobretodo en el entendimiento de que existen estrategias de alcance regional. En ese contexto se conformó un **Círculo de Aliados**, constituido principalmente con organizaciones civiles, productivas, académicas, con experiencia en los temas contemplados en los Acuerdos de Colaboración. Estas OSC forman parte del universo de actores con capacidad y presencia en la región Altos-Selva de Chiapas.

Para el caso de San Juan Cancúc, se cuenta con una creciente participación, al momento dentro del Círculo de Aliados han colaborado:

1. **Proyecto DIFA Alternativas y Actualización A.C.**
2. **COFEMO A.C**
3. **DICADEM**
4. **Patronato Pro Educación Mexicano A.C.**
5. **Patronato Pro Tseltal A.C.**
6. **AMEXTRA**
7. **Sna jtz'ibajom**
8. **Unión de Cooperativas Tosepan**
9. **Universidad Autónoma de Chiapas**
10. **Yaxalum A.C.**
11. **Aid to Artisans**
12. **Voces Mesoamericanas**
13. **Amtel**
14. **CEDIAC**
15. **Cántaro Azul**

Los Acuerdos de Colaboración, son solo un instrumento que guía la acción en el municipio, no son inamovibles, ni perpetuos. Su carácter es indicativo y permiten tanto a las autoridades de San Juan Cancúc, a los integrantes del CMDRS, al equipo técnico de IDESMAC, a las OSC integrantes del Círculo de Aliados y en general a las fundaciones e instituciones que quieran desarrollar actividades en el municipio un marco de referencia sobre el *¿qué hacer?*

Siendo el CMDRS el mecanismo permanente de planeación, resulta obvio que las iniciativas de trabajo e inversión deben ser analizadas y consensadas en su interior, o en su caso en los Consejos Micro regionales o los Comités que se vayan conformado, los cuales presentarán a su vez al pleno del CMDRS las propuestas presentadas. El camino es simple, si una OSC, una dependencia gubernamental, privada y/o un organismo de cooperación internacional pretenden realizar una acción en San Juan Cancúc deben ser conocidas por el CMDRS, que reconocerá su congruencia con los Acuerdos de Colaboración.

Este procedimiento de planificación tiene un ciclo anual y permitirá conformar un **Programa de Acción Anual (PAA)** y aunque de sí representa una forma innovadora de llevar a cabo trabajos el municipio no es la única. La otra opción de participar en la ejecución de los Acuerdos de Colaboración es a través de las denominadas **Acciones Prioritarias**, las cuales consisten en esquemas de intervención territorial. Las Acciones Prioritarias son propuestas por los CMDRS y responden al interés priorizado identificado. Para que sean llevadas a cabo se requiere de la colaboración del Círculo de Aliados pues, al ser integrales es imposible que una sola OSC o dependencia pueda operarlas.

El CMDRS de San Juan Cancúc definió tres retos principales, los cuales consideró como base para la estructuración de las Acciones Prioritarias: **Gestión y manejo del agua, acceso a espacios de participación y toma de decisiones de jóvenes y Deforestación por ampliación de la frontera agrícola**. Dicha priorización se analizó en conjunto con las organizaciones del Círculo de Aliados, para reconocer potenciales alianzas que a su

juicio, pueden articularse en los procesos de atención de los retos priorizados, identificando en conjunto las localidades, actores e interacciones involucrados. Son de manera simple y llana el *¿por dónde empezar?*

Diagrama 11. Retos principales y Acciones Prioritarias en San Juan Cancúc



ACCIÓN PRIORITARIA 1. GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL AGUA

Se ha expuesto ya la problemática del agua en el municipio, la cual se caracteriza por el manejo inadecuado y la pérdida de cobertura forestal. La disponibilidad de agua en San Juan Cancúc alcanza para abastecer de manera regular a las comunidades en temporada de lluvias, la cual se presenta entre los meses de marzo a noviembre; después de este periodo existen enormes dificultades para acceder al líquido, teniendo que recorrer grandes distancias para encontrarlo. No es casual que las y los *cancuqueros* hayan establecido como Acción Prioritaria la gestión integral del agua, para ello se contempla una estrategia integral que involucra a por lo menos cinco Acuerdos de Colaboración.

Es claro, la disponibilidad de agua no puede tenerse sin un ambiente sano y equilibrado por ello, el mantenimiento de acuíferos a través del aseguramiento de los caudales de manantiales, ríos, sumideros y demás cuerpos de agua son claves; pero también es necesaria la organización social que contempla nuevas formas de colaboración colectiva como la conformación de un Comité Temático de Agua dentro del CMDRS que se encargue de analizar a detalle las opciones y las propuestas que se lleven a cabo. Se contará con un reglamento de uso del agua desde la perspectiva de bien común.

La disponibilidad y caudal se incrementará por distintas vías a través de la implementación de obras de estabilización de laderas, retención de suelo, control de escorrentía y lluvias, así como de la dotación de infraestructura necesaria para cubrir a las comunidades y sus pobladores. Se implementarán sistemas de captación pluvial a nivel familiar y comunitario, así como plantas de tratamiento de agua que permitan reutilizar las aguas grises.

Se introducirá la infraestructura básica, ampliación, renovación y rehabilitación de redes existentes, así como la potabilización y monitoreo de la calidad de agua de uso doméstico. Para aquellos que poseen tierras de cultivo en San Juan Cancúc se

pretenden implementar acciones de fomento al uso eficiente del agua en la producción agrícola.

Los aspectos socioculturales son clave para que esta Acción Prioritaria pueda realizarse bajo un esquema de participación y colaboración y no bajo uno de dependencia y paternalismo. Por ello, se establecerá un proceso de formación y seguimiento que formalice el diálogo de saberes permanente entre el Círculo de Aliados y el CMDRS, para que ambos puedan verse como pares, diferentes pero ninguno subordinado por el otro.

La mayoría de las interacciones consideradas, se propone que inicien en el primer año de implementación de los Acuerdos de Colaboración y en lo general, todas las localidades del municipio están involucradas. Se han identificado las OSC, instituciones académicas y dependencias gubernamentales que pueden fungir como aliadas para la ejecución, así como a las instituciones, fundaciones y organismos de cooperación internacional que potencialmente podrían financiar esta Acción Prioritaria.

Diagrama 12.
Acción prioritaria 1. Gestión y manejo integral del agua



Tabla 31. ACCION PRIORITARIA 1. GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL AGUA		
Consensos	Interacciones	
Acuerdo A: Slekila'al metik balamilal (Cuidemos a nuestra Madre tierra como ella nos cuida)		
A.2. Manejo patrimonial de los servicios ambientales		
Temporalidad A partir de 2014	<ul style="list-style-type: none"> • A.2.1 Mantenimiento de los 32 acuíferos existentes en el Municipio • A.2.1.1 Aseguramiento de los caudales de manantiales, ríos y otros cuerpos de agua • A.2.1.2 Protección y/o restauración forestal de las cabeceras de las cuencas, vegas de los ríos y otros cuerpos de agua. • A.2.1.3 Monitoreo de la calidad de agua de los cuerpos de agua 	
Localidades Todas las localidades	Alianzas reconocidas Cántaro Azul, IDESMAC, Fundación Patronato Pro-Mexicano, CEDIAC	Financiadores potenciales: SEMARNAT, CONAFOR, PNUD, Fundación Gonzalo Río Arronte
A partir del 2016	<ul style="list-style-type: none"> • A.2.3 Mantenimiento de la fertilidad y control de la erosión del suelo • A.2.3.1 Disminuir perdidas de suelo productivo • A.2.3.2 Implementación de obras de estabilización de laderas. • A.2.3.3 Implementación de obras de retención de suelo en laderas • A.2.3.4 Implementación de obras de conservación y restauración de la vegetación en laderas • A.2.3.5 Sistema de control de escorrentía y lluvias 	
Localidades Todas las localidades	Alianzas reconocidas Cántaro Azul, IDESMAC, Fundación Patronato Pro-Mexicano, CEDIAC	Financiadores potenciales: SEMARNAT, CONAFOR, PNUD, Fundación Gonzalo Río Arronte
Acuerdo B: Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)		
B.1. Nueva organización civil		
Temporalidad A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> • B.1.2 Implementación de nuevas formas de organización colectiva • B.1.2.1 Implementación del Comité Temático de Agua • B.1.2.2 Integración del Comité Temático de Agua como parte de la estructura del CMDRS 	
Localidades San Juan Cancúc con representación de cada microrregión	Alianzas reconocidas CMDRS de San Juan Cancúc, IDESMAC, Cántaro Azul, DICADEM	Financiadores potenciales: SEDESOL, Fundación WK Kellogg, CDI, SEMARNAT, CONAFOR

ACCION PRIORITARIA 1. GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL AGUA		
Consensos	Interacciones	
Acuerdo C: Jve'eltic chu'uc k'amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (Tortilla, trabajo y dinero para todas y todos)		
C.2. Erradicación de la pobreza, incremento y diversificación del empleo y los ingresos.		
Temporalidad A partir de 2014	<ul style="list-style-type: none"> • C.2.1 Incremento de la productividad de los cultivos actuales bajo la modalidad de Esquemas de Asociación • C.2.1.1.1 Producción de milpa orgánica de riego de alto rendimiento (maíz, frijol, calabaza, chile) 	
Localidades Todas las localidades	Alianzas reconocidas AMEXTRA, Cántaro Azul, Pro Tzeltal, Amtel, MILPA	Financiadores potenciales SAGARPA, SEDESOL, Fundación Kellogg, SECAM, CDI, Instituto de Ciudades Rurales
Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (Todas Las Comunidades Han Mejorado Sus Medios Para Vivir)		
D.3. Seguridad en el abasto municipal de agua		
Temporalidad D.3.2 A partir de 2014 D.3.3 A partir de 2015 D.3.4 A partir de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • D.3.1 Desarrollo de infraestructura básica, ampliación de las instalaciones existentes y renovación y rehabilitación de redes de agua • D.3.1.1 Ampliación de las redes de suministro domiciliarias en Cancúc, Chiloljáj, El Pozo, Tzuluwitz, Nailchen, Chicja, Chojchow, Juchiljáj, Tzajalchen, Chacté, Independencia, San José Chacté, Nichte'el San Antonio, El Joob y Yocwitz • D.3.1.4 Potabilización y monitoreo de la calidad del agua de uso doméstico • D.3.1.5 Ampliación e introducción de las plantas purificadoras de agua en todas las localidades • D.3.1.5 Introducción de los sistemas municipales y familiares de captación de agua pluvial para cubrir el déficit del estiaje en todo el municipio • D.3.1.8 Introducción de los sistemas de captación pluvial comunitarios y familiar en las 13 localidades de la microrregión Chancolom • D.3.2 Introducción del Sistema de Biodigestores en San Juan Cancúc para el tratamiento primario de agua municipal • D.3.2.1 Reutilización de aguas grises para agricultura • D.3.3 Fomento al uso eficiente del agua en la producción agrícola • D.3.3.1 Construcción de la infraestructura hidráulica para la implementación del sistema de riego en San Juan Cancúc 	

ACCION PRIORITARIA 1. GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL AGUA		
Consensos	Interacciones	
Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (Todas Las Comunidades Han Mejorado Sus Medios Para Vivir)		
D.3. Seguridad en el abasto municipal de agua		
	<ul style="list-style-type: none"> • D.3.4 Manejo sustentable de las fuentes de agua • D.3.4.1 Protección y manejo sustentable de los 17 manantiales para mantener su volumen promedio diario de extracción • D.3.4.2 Aseguramiento de los caudales de manantiales, ríos, sumideros y otros cuerpos de agua • D.3.4.3 Elaboración de un reglamento municipal que regule el acceso y uso productivo del agua como bien común • D.3.5 Consolidación de la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua • D.3.5.1 Promoción de la innovación y la transferencia tecnológica en el manejo del agua • D.3.5.2 Implementación del Comité Temático del Agua dentro del CMDRS 	
Localidades Todas las localidades	Alianzas reconocidas IDESMAC, ECOSUR, Pronatura, Biocores, Cántaro Azul	Financiadores potenciales: SEMARNAT, SAGARPA, CONAFOR, CONAGUA, Fundación Gonzalo Río Arronte
Acuerdo E: Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)		
F.3 Gobernanza autonómica		
Temporalidad A partir de 2014	<ul style="list-style-type: none"> • F.3.2 Fortalecimiento de las capacidades de gestión con las Organizaciones de la Sociedad Civil • F.3.2.1 Fomento a la colaboración de agencias de cooperación, fundaciones, sociedad civil con el CMDRS y el Ayuntamiento • F.3.2.2 Institucionalización del Círculo de Aliados para la vinculación del CMDRS con las universidades, centros de investigación, OSC e instituciones públicas federales y estatales • F.5.2.3 Formalización de convenios y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales • F.3.2.4 Conformación de un Observatorio Ciudadano para el seguimiento y evaluación de los programas públicos municipales y la actuación del CMDRS y el Círculo de Aliados 	
Localidades San Juan Cancúc con representación de cada localidad	Alianzas reconocidas CMDRS San Juan Cancúc, IDESMAC, Círculo de Aliados	Financiadores potenciales Fundación Kellogg, Fundación Ford, Fundación Interamericana, CDI

ACCIÓN PRIORITARIA 2. RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL

El deterioro ambiental en San Juan Cancúc no solo está documentado en la cartografía que se ha presentado, sobre todo es una condición que las y los *canqueros* viven todos los días. La transformación de los paisajes originales es prácticamente irreversible, se debe iniciar cuanto antes un proceso de restauración que permita que funciones ambientales básicas como la provisión de agua y leña, la fertilidad de los suelos, la biodiversidad, entre otras, puedan entrar en un ciclo de sustentabilidad.

Más de la mitad de la cobertura forestal se ha perdido, lo cual en lugares con un relieve tan escarpado acelera la erosión e incrementa el riesgo. Por otro lado, poco más de la tercera parte de la superficie del municipio presenta un sistema de producción ambientalmente amigable: el café de sombra, que mantiene la estructura original del ecosistema y por tanto su funcionamiento. La Acción Prioritaria identificada por el CMDRS no implica implementar algo que las y los *canqueros* no conocen, la posibilidad de producir de manera sustentable.

Por tanto, se consideran interacciones como: la realización y aprobación del Ordenamiento Ecológico Municipal, la protección y/o restauración forestal de las cabeceras de las cuencas, vegas de ríos y otros cuerpos de agua, la implementación de obras de estabilización de laderas y de control de escorrentías y la implementación de plantaciones dendroenergéticas (productoras de leña). En el aspecto organizativo, se tiene prevista la integración del Comité Temático del Agua, el cuál abordará de manera integral estos aspectos. Se pretende iniciar durante el primer año de ejecución de estos Acuerdos de Colaboración.

Diagrama 13. Acción prioritaria 2. Recuperación de la cobertura forestal

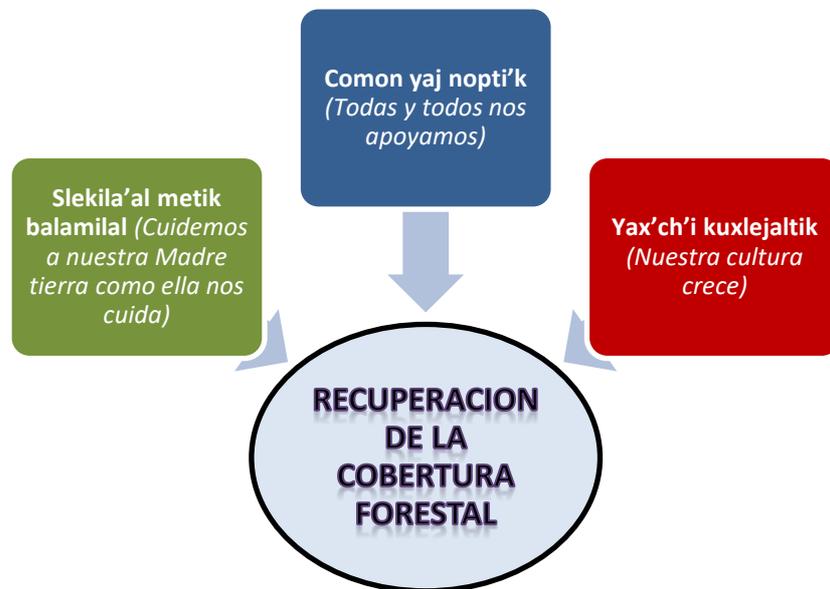


Tabla 32. ACCION PRIORITARIA 2. RECUPERACION DE LA COBERTURA FORESTAL		
Consensos	Interacciones	
Acuerdo A: Slekila'al metik balamilal (Cuidamos a nuestra Madre Tierra como ella nos cuida)		
A.1. Ordenamiento y sustentabilidad territorial		
Temporalidad A partir de 2014	<ul style="list-style-type: none"> • A.1.2 Realización del Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal • A.1.2.1 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental 	
Localidades Todas las localidades	Alianzas reconocidas IDESMAC, ECOSUR	Financiadores potenciales: SEMARNAT, CONAFOR, SEMANH
A.2. Manejo patrimonial de los servicios ambientales		
Temporalidad A partir de 2014	<ul style="list-style-type: none"> • A.2.1 Mantenimiento de acuíferos • A.2.1.2 Protección y/o restauración forestal de las cabeceras de las cuencas, vegas de los ríos y otros cuerpos de agua • A.2.2 Mantenimiento de la fertilidad y control de la erosión del suelo • A.2.2.1 Implementación de obras de estabilización de laderas. • A.2.2.3 Implementación del Sistema de control de escorrentías y lluvias 	
Localidades Todas las localidades	Alianzas reconocidas IDESMAC, ECOSUR, DICADEM, Cántaro Azul, Pronatura, Biocores, AMBIO	Financiadores potenciales: SEMARNAT, SAGARPA, CONAFOR CONAGUA, Fundación Gonzalo Río Arronte, USAID, Banco Mundial, BID
Acuerdo B: Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)		
B.1. Nueva organización civil		
Temporalidad A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> • B.1.1 Consolidación del CMDRS • B.1.1.1 Fortalecimiento de los Comités de Participación Comunitaria • B.1.2 Implementación de nuevas formas de organización colectiva • B.1.2.1 Implementación del Comité Temático del Agua • B.1.2.2 Integración de los Comité Temático del Agua como parte de la estructura del CMDRS 	
Localidades San Juan Cancúc con representación de cada localidad	Alianzas reconocidas CMDRS de San Juan Cancúc, IDESMAC	Financiadores potenciales: SEDESOL, Fundación WK Kellogg, CDI, CONAGUA

ACCION PRIORITARIA 2. RECUPERACION DE LA COBERTURA FORESTAL		
Consensos	Interacciones	
Acuerdo E: Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)		
E.3 Gobernanza autonómica		
Temporalidad A partir de 2014	<ul style="list-style-type: none"> • E.3.2 Fortalecimiento de las capacidades de gestión con las Organizaciones de la Sociedad Civil • E.3.2.1 Fomento a la colaboración de agencias de cooperación, fundaciones, sociedad civil con el CMDRS • E.3.2.2 Institucionalización del Círculo de Aliados para la vinculación del CMDRS con las universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas federales y estatales • E.5.2.3 Formalización de convenios y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales • E.3.2.4 Conformación de un Observatorio Ciudadano para el seguimiento y evaluación de los programas públicos municipales y la actuación del CMDRS y el Círculo de Aliados 	
Localidades San Juan Cancúc con representación de cada localidad	Alianzas reconocidas CMDRS San Juan Cancúc, IDESMAC, Círculo de Aliados	Financiadores potenciales Fundación WK Kellogg, Fundación Ford, Fundación Interamericana, CDI

ACCIÓN PRIORITARIA 3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LAS Y LOS JÓVENES

Los jóvenes de Cancún tienen una clara posición de querer salir a formarse y aprender nuevas habilidades, pero quieren seguir permaneciendo, ser parte de la comunidad y seguir trabajando en el campo, aun cuando reconocen el problema de la reducción de tierras y la baja producción para abastecer su alimentación todo el año. El interés de salir a la ciudad se resume en obtener recursos económicos a través de un trabajo bien remunerado para poder comprar tierras en la comunidad.

Los jóvenes también son excluidos en las asambleas comunitarias, aunque algunos si pueden participar dando su punto de vista, las autoridades los *principales* no los toman en cuenta, ya que estas personas mayores de 70 años son los líderes tradicionales y controlan más a la organización, cuando se eligen candidatos están presentes para que no haya desorden.

La estrategia se iniciará con la conformación del Comité Temático de Jóvenes, el cuál operará dentro del CMDRS como la instancia en la que se formularán las propuestas y modelos para la implementación de proyectos emprendidos por las y los jóvenes. La colaboración con el Círculo de Aliados es clave para poder establecer un mecanismo dentro del Ayuntamiento para que permanente se informe sobre los avances en esta Acción Prioritaria.

Diagrama 12.

Acción prioritaria 3. Espacios de participación para las y los jóvenes

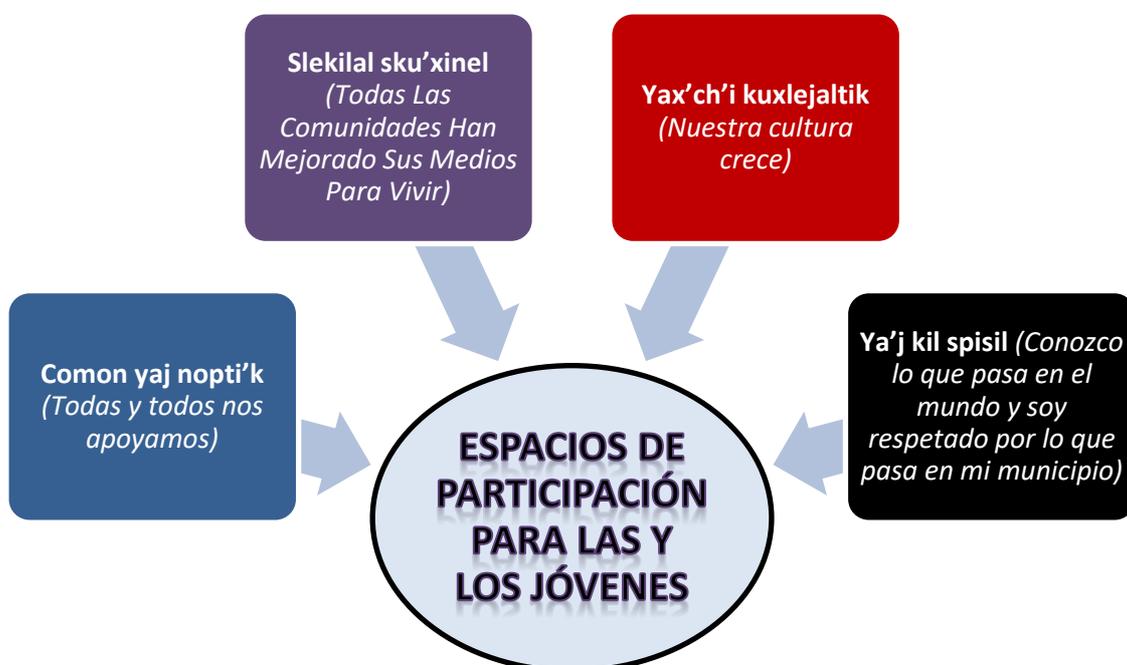


Tabla 33. ACCION PRIORITARIA 3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LAS Y LOS JÓVENES		
Consensos	Interacciones	
Acuerdo B: Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)		
B.1. Nueva organización civil		
Temporalidad A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> • B.1.2 Implementación de nuevas formas de organización colectiva • B.1.2.2 Implementación de los Consejos Micro regionales de Jóvenes (CMJ) • B.1.2.3 Implementación de los Comités Municipales de mujeres, jóvenes, agua, vecinal, educación y salud como esquema de aseguramiento de participación equitativa • B.1.2.4 Integración de estos Comités Micro regionales como parte de la estructura del CMDRS 	
Localidades San Juan Cancú con representación de cada localidad	Alianzas reconocidas CMDRS de San Juan Cancú, IDESMAC, DIFA, IDEAS	Financiadores potenciales: SEDESOL, Fundación WK Kellogg, CDI, Fundación Ford, Instituto de la Juventud
B.3. Cooperación adaptativa transgeneracional		
Temporalidad A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> • B.3.1 Participación y acceso a espacios comunitarios y municipales por parte de jóvenes • B.3.1.1 Implementación de medios para la comunicación entre jóvenes y adultos • B.3.1.2 Fomento a la integración y reconocimiento de grupos de pertenencia • B.3.1.3 Igualdad de participación de mujeres y hombres jóvenes en los espacios comunitarios y municipales • B.3.1.4 Fomento al desarrollo científico y tecnológico de la juventud local • B.3.2 Impulso municipal a los emprendimientos juveniles • B.3.2.1 Construcción del Centro de Formación y Profesionalización Juvenil para la Competitividad Laboral y Productiva Regional • B.3.2.2 Reconocimiento de la diversidad sexual juvenil para la convivencia social • B.3.3 Fomento de la inserción juvenil en la actividades sociales y culturales • B.3.3.1 Dinamizar y flexibilizar el sistema de cargos para la integración de jóvenes • B.3.3.2 Promover el trabajo juvenil comunitario para el fortalecimiento del tejido social • B.3.4 Fomentar las organizaciones con liderazgos transgeneracional 	

ACCION PRIORITARIA 3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LAS Y LOS JÓVENES		
Consensos	Interacciones	
B.3. Cooperación adaptativa transgeneracional		
Temporalidad A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> • B.3.5 Fomento a la definición de estrategias de vida adulta por parte de jóvenes • B.3.5.1 Jóvenes afirman su desarrollo personal a través del acceso, uso e innovación en las TIC's • B.3.5.2 Implementación de la Comunidad Aprendizaje de jóvenes para el fortalecimiento de las relaciones empáticas de los grupos de pertenencia • B.3.5.3 Establecimiento de la Agencia de Desarrollo para Jóvenes de San Juan Cancúc para lograr el empleo remunerado, la participación efectiva y el financiamiento de proyectos • B.3.5.4 Establecimiento de la Estación Juvenil en San Juan Cancúc, Nichte'el y Chancolom • B.3.5.5 Impulsar el acceso preferencial a los programas de vivienda para jóvenes y adultos mayores 	
Localidades San Juan Cancúc con representación de cada localidad	Alianzas reconocidas CMDRS de San Juan Cancúc, IDESMAC, DIFA, IDEAS	Financiadores potenciales: SEDESOL, Fundación WK Kellogg, CDI, Fundación Ford, Instituto de la Juventud
B.4. Educación para la equidad, la competitividad y la ciudadanía		
Temporalidad A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> • B.4.1 Conformación y ampliación de la Red de Aprendizaje de Los Altos de Chiapas • B.4.1.4 Integración de la Comunidad de Aprendizaje de Jóvenes de Los Altos de Chiapas 	
Localidades San Juan Cancúc con representación de cada localidad	Alianzas reconocidas CMDRS de San Juan Cancúc, IDESMAC, DIFA, IDEAS, Prepa Guaquitepec	Financiadores potenciales: SEDESOL, Fundación WK Kellogg, CDI, Fundación Ford, Instituto de la Juventud
Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (Todas Las Comunidades Han Mejorado Sus Medios Para Vivir)		
D.3. Seguridad en el abasto municipal de agua		
Temporalidad A partir de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • D.1.4 Introducir la oferta educativa en el nivel superior • D.1.4.1 Establecimiento de un sistema de becas para estudiantes que salgan del municipio • D.1.4.2 Implementación de opciones de educación superior a distancia 	
Localidades Todas las localidades	Alianzas reconocidas CDI, Sna jtz'ibajom, Patronato Pro Educación Mexicano, DIFA, CELALI, UNICH, UNADM	Financiadores potenciales: CDI, CONAFE, Secretaría de Educación, SEINFRA, Fundación WK Kellogg

ACCION PRIORITARIA 3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LAS Y LOS JÓVENES		
Consensos	Interacciones	
Acuerdo D: Slekilal sku'xinel (Todas Las Comunidades Han Mejorado Sus Medios Para Vivir)		
D.6 Derecho a la recreación y el deporte		
Temporalidad A partir de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • D.6.1 Ejercicio del derecho al deporte y a la recreación de los pueblos indígenas • D.6.1.1 Establecimiento de la Dirección Municipal de Deporte y Recreación • D.6.1.1.1 Incentivar la creación y/o la consolidación de las organizaciones sociales promotoras del deporte • D.6.1.1.2 Formación de promotores deportivos comunitarios de San Juan Cancúc • D.6.1.2 Construcción del Centro de Deporte Escolar y Municipal de San Juan Cancúc • D.6.1.2.1 Diversificar y adaptar la oferta deportiva de acuerdo a las características por género, grupo etario y los requerimientos culturales de San Juan Cancúc • D.6.1.2.2 Construcción de canchas deportivas y de usos múltiples en San Juan Cancúc • D.6.1.3 Impulsar y fortalecer las competencias y torneos intermunicipales • D.6.1.3.1 Integración de San Juan Cancúc a las ligas intermunicipales de basquetbol y/o futbol, voleibol y ajedrez. • D.6.1.3.2 Integración de San Juan Cancúc a los encuentros anuales regionales de juegos tradicionales 	
Localidades Todas las localidades	Alianzas reconocidas DIFA, Bruja Violeta, IDESMAC, Estación Juventud	Financiadores potenciales CDI, Instituto de la Juventud, Instituto del Deporte, Secretaría de la Juventud
D.5. Vivienda digna, sustentable y universal		
Temporalidad A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> • D.5.1 Impulsar programas de subsidio y financiamiento que promuevan la construcción y mejoramiento de la vivienda digna • D.5.1.1 Acceso al Programa de Subsidios Federales para el financiamiento de vivienda • D.5.1.2 Acompañamiento a opciones de financiamiento y autoconstrucción de vivienda 	
Localidades Todas las localidades	Alianzas reconocidas Secretaría de infraestructura, Instituto de la Vivienda, Hábitat para la Humanidad, Mi Casa, Instituto de Ciudades Rurales	Financiadores potenciales Instituto de la Vivienda, FONHAPO, SEDESOL, CONAVI, Instituto de Ciudades Rurales, SOFOLES

ACCION PRIORITARIA 3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LAS Y LOS JÓVENES		
Consensos	Interacciones	
Acuerdo E: Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)		
E.4. Derecho y acceso a la tierra		
Temporalidad A partir de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • E.4.3 Transmisión de derechos • E.4.3.1 Establecimiento de acuerdos para la asignación de tierras a las mujeres y a los jóvenes • E.4.3.2 Definición de una estrategia para el tema de los Derechos agrarios de migrantes, población desplazada y reubicada • E.4.4 Impulso a las modificaciones en la Ley Agraria • E.4.4.1 Reconocimiento de los derechos de la naturaleza, las familias y las generaciones futuras • E.4.4.3 Reconocimiento y reglamentación de los recursos de uso común de San Juan Cancúc 	
Localidades San Juan Cancúc con representación de cada localidad	Alianzas reconocidas CMDRS San Juan Cancúc, IDESMAC, Círculo de Aliados	Financiadores potenciales Fundación WK Kellogg, Fundación Ford, Fundación Interamericana, CDI
Acuerdo G: Ya'j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio)		
G.1 Sociedad del conocimiento y el aprendizaje		
Temporalidad A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> • G.3.3 Constitución del Sistema de Divulgación y visibilización del Municipio, preferentemente en idioma tseltal • G.3.3.1 Acceso equitativo a los medios de comunicación estatales y a los tiempos establecidos para la difusión gubernamental en los medios privados de comunicación • G.3.3.2 Establecimiento de medios de comunicación propios • G.3.3.2.1 Habilidad de la Página web, cuentas de facebook, twitter, canal de Youtube y traductor on line tseltal-español y las plataformas subsecuentes • G.3.3.2.2 Integración a la estación regional de radio • G.3.3.2.3 Integración al canal indígena de televisión • G.3.3.3 Integración de San Juan Cancúc a la Expo-feria anual de la región tseltal 	
Localidades San Juan Cancúc con representación de cada localidad	Capacidades existentes: Frecuencia Libre 99.1, Koman Illel, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, UNICH, Boca de Polen, Ambulante, CIESAS, Sna jtz'ibajom, FOMMA, CELALI, DIFA, Promedios	Financiadores potenciales: Ambulante, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, SCT, CDI

BIBLIOGRAFÍA.

Altieri, M.A. 1999. Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable. Editorial Nordan-Comunidad. New York, E.U. Pp. 339.

Arellano S.J. y M. Santoyo. S/a. Racismo y nuevos sujetos sociales en Chiapas. El surgimiento del EZLN.

Arreola. M. A. V. 2012. Para la construcción de espacios de esperanza en América Latina. Ponencia. Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C. Universidad Autónoma Chapingo MCDRR. Septiembre 2012 San Cristóbal de las Casa Chiapas.

Arroyo, M. J. s/a. Guía de Planificación Estratégica para el Desarrollo Económico Local. Taller de formación de Facilitadores del Desarrollo Económico Local con énfasis en el Empleo.

Banco de México. 2012. Informe Anual 2011 que se rinde al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción III del artículo 51 de la Ley del Banco de México. México. 125 Pp. <http://www.banxico.org.mx>

Burguete C. y M. A., 2004. Chiapas: nuevos municipios para espantar municipios autónomos.

Burguete C y M. A., 2010. Diagnóstico y propuesta de una agenda municipal que incida en mejorar la calidad y efectiva de los servicios municipales para la población indígena en el estado de Chiapas, desde una perspectiva de derechos de los pueblos indígenas. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, secretaria General, Secretaria de Servicios Parlamentarios. 2012. Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación.

Cartagena, T.R., M.R Parra, A. Burguete y A. López Meza. Participación social y toma de decisiones en los consejos municipales de desarrollo rural sustentable de Los Altos de Chiapas. 2005. Gestión y Política Pública, Vol. XIV, No. 2. 341-402.

Cayuela, L. 2006. Deforestación y fragmentación de bosques tropicales montanos en los Altos de Chiapas, México. Efectos sobre la diversidad de árboles. Ecosistemas 15 (3): 192.198.

CEIEG, C. E. (31 de diciembre de 2011). Perfiles Municipales 2011. Recuperado el 1 de abril de 2012, de Perfiles Municipales 2011: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/PHistoricoIndex.php?region=119&option=1#>

CESSA, S. d. (6 de enero de 2012). Hospital CESSA. (N. M. Pérez, Entrevistador)

CONEVAL (01 de febrero de 2010). Contenido y valor de líneas de bienestar. México, Distrito Federal, México. <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/glosario.es.do>

Escobar, A. 2004. La invención del tercer mundo. Construcción y desconstrucción del desarrollo. Grupo editorial Norma. Colombi

Freire, P. 1975: Pedagogía do oprimido. Siglo XXI. México D.F

Gobierno del Estado de Chiapas. 2012. Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. Periódico Oficial No. 382

Gobierno del Estado de Chiapas. 2012. Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas. Periódico Oficial No. 389.

Hernández, G. J. A. (S/F). Mecano escrito. Identidad, urbanización y territorio en el ejido Francisco I. Madero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

INEGI. (31 de diciembre de 2010). www.inegi.org.mx. Recuperado el 22 de septiembre de 2011, disponible en www.inegi.org.mx: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est#>

López, A. A. 1994. El conejo en la cara de la luna. Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Instituto Nacional Indigenista. México D.F.

Vygotski, L., S. 1996. Teorías del aprendizaje. (4ª Ed). Buenos Aires, Argentina. AIQUE.

Acuerdos de colaboración para la gestión territorial en San Juan Cancúc.
Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de San Juan Cancúc.
Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A.C.
San Juan Cancúc, Chiapas, México
2013.